

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN

ACERCA DE LOS

OBREROS AGRÍCOLAS EN LAS PROVINCIAS

DE

ANDALUCÍA Y EXTREMADURA



MADRID

IMPRENTA DE LA SUCESORA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.

1905

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

CIRCULAR

Considerando el Gobierno de la mayor urgencia y utilidad conocer, por el testimonio directo de los Alcaldes, labradores y obreros, la situación de los trabajadores del campo en las provincias andaluzas y extremeñas, invitó á la Comisión de Reformas Sociales para redactar un Cuestionario que reflejase estas aspiraciones.

La Comisión, respondiendo con su habitual celo é inteligencia á la invitación del Gobierno, ha formulado el Cuestionario que acompaña á esta circular. Tan pronto como V. S. lo reciba, le transmitirá á los Alcaldes de la provincia, remitiendo á cada Ayuntamiento un ejemplar de los que se le enviarán con este objeto, para que, de acuerdo y con la cooperación de la Junta local de Reformas Sociales, convoque á aquellos obreros jefes de familia, propietarios que empleen mayor número de trabajadores y Presidentes de Sociedades obreras que juzgue más capacitados para responder á las diferentes cuestiones del interrogatorio, á fin de que evacuen sus preguntas en el plazo más breve posible, que en ningún caso deberá exceder del 26 de Agosto. Es del mayor interés que se haga constar en las declaraciones á que se refiere el estado del número V las condiciones del declarante, no habiendo inconveniente en añadir al interrogatorio cualquier consideración que estime oportuna, ya como aclaración, ya como complemento de su respuesta.

Terminadas en cada Ayuntamiento las contestaciones al Cuestionario, serán enviadas á ese Gobierno civil para que V. S., á su vez, y á medida que las vaya recibiendo, las remita á la Subsecretaría de este Ministerio, al que podrá consultar cualquier duda que ocurriese, á fin de que no sufra retraso este importantísimo trabajo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1902.

S. MORET

Sres. Gobernadores civiles de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Badajoz y Cáceres.



CONSULTA HECHA Á LA COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES

POR EL

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

Dada la situación de los obreros agrícolas en las provincias de Andalucía y Extremadura, desearía el Gobierno completar las notas ya reunidas en la Sección de Orden público acerca del carácter, propósitos y resultados de las huelgas últimamente ocurridas, y, al efecto, somete á la consideración de la Comisión de Reformas Sociales la oportunidad de redactar un Cuestionario encaminado á esclarecer los siguientes puntos:

Primero. Forma más usual del salario en las referidas provincias, expresando la cantidad que se pague en metálico y la que se pague en primeras materias para la subsistencia. En los casos que suceda esto último, cantidad y calidad de los alimentos y precio en que los estime el que los dé y el que los reciba. Para determinarlos, se pueden comparar con los que usualmente se venden en la localidad para el consumo de la clase jornalera.

Segundo. Manera de alimentarse, alojarse y vivir la familia del obrero agrícola.

Tercero. Averiguar si existe posibilidad de ahorro con el sistema de retribución de los jornaleros, ó si por su propio trabajo les sería posible llegar á adquirir algún medio de subsistencia.

Cuarto. Aspiraciones de la clase obrera para mejorar su situación. Para esclarecer este punto, dan mucha luz los datos reunidos en la Secretaría de Gobernación acerca de las huelgas.

Y quinto. Aspiraciones de las diferentes agrupaciones obreras, con el fin de determinar las que tienen carácter puramente obrero y las que al mismo tiempo persiguen otros fines calificados ó no de políticos.

Los datos reunidos en la información de 1887 pueden ser útiles para comparar lo que entonces se dijo con lo que ahora se obtenga. Para facilitar el trabajo, es adjunto un índice de los puntos que interesa al Gobierno aclarar. Este índice no tiene, sin embargo, otro objeto que el de recordar, enumerándolos, los diferentes extremos consignados en las tarifas presentadas por las Sociedades llamadas de resistencia con motivo de las últimas huelgas.

INFORME DE LA COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES

EXCMO. SEÑOR:

La Comisión de Reformas Sociales, considerando la gravedad que ofrece la cuestión agraria en Andalucía y Extremadura, se decide por una información limitada á estas dos regiones, dejando para más adelante el desenvolvimiento de una información general.

Se decide igualmente por que la información no tenga carácter genérico, sino todo lo localizado que pueda

ser. La gravedad del problema exige conocer la mayor suma de datos y la mayoría de los aspectos de la cuestión que reclama tan apremiante estudio.

De aquí que la Comisión se haya fijado, como asunto esencial, en el procedimiento informativo, y estima que la información puede ser prontamente realizable encomendándola á los Gobernadores de las provincias, para que la ordenen á los respectivos Alcaldes de los pueblos de su jurisdicción, y éstos á los elementos administrativos de que dispongan, con la asesoría de los interesados en la depuración de los hechos y de las personas conocedoras de los mismos.

Abona este proceder el hallarse en esas regiones, sobre todo en la andaluza, condensada la población en pocos Ayuntamientos, que son 800 en Andalucía y 384 en Extremadura.

Impreso el Cuestionario en forma de folleto, con casilleros para los datos numéricos y espacios en blanco para las contestaciones, pueden ser distribuidos en número suficiente á los Gobernadores por el Ministerio de la Gobernación, y por aquéllos á los Alcaldes, siguiéndose el orden inverso para que las informaciones sean remitidas al citado Centro ministerial.

En la redacción definitiva del Cuestionario, la Comisión se atiene á las mismas determinantes de la cuestión planteada.

El hecho más significado es el sorprendente desarrollo de la asociación agraria en Andalucía y también en Extremadura. Las Asociaciones por sus fines pueden ser clasificadas en políticas y económicas. Los fines políticos son de dos órdenes: unos de tendencia anarquista, libertaria, cuyo empeño es suficientemente conocido; otros se limitan, aparte lo económico, al mejoramiento intelectual y moral de la clase obrera. Estos últimos son de verdadero interés social y entran de lleno en los pormenores de la información.

La fase actual del problema agrario es esencialmente económica. El actual Sr. Ministro de la Gobernación lo indicó hace bastante tiempo en una de nuestras sesiones: «A la par que ha aumentado el precio de todo—nos decía,—los salarios no han crecido, ó han crecido parcialmente y con incremento de poca monta.»

Puede decirse que lo que inmediatamente se necesita conocer es el presupuesto de la vida del obrero: ¿puede vivir ó no puede vivir con lo que actualmente tiene?

En general, la situación del obrero español ha sido considerada como la más desventajosa de todos los obreros de las grandes naciones. Así lo prueban los cálculos de Mulhall, *Progress of the World*: las necesidades de su vida nutritiva le exigen el 67 por 100 de su jornal, mientras que el obrero de los Estados Unidos sólo distrae el 21 por 100.

Si se comparara la situación de los obreros agrícolas con la de los industriales en nuestro propio país, es posible que se demostrase otra desventaja de los primeros. Si se comparase, en fin, la situación de los obreros agrícolas de Andalucía y Extremadura con la de los de otras regiones de la Península, se apreciarían seguramente diferencias muy significativas.

Pero como los informes de que podemos disponer no permiten la comparación, lo único afirmable por presunciones justificadas es que donde se plantea el problema agrario existe un vicio de constitución que inmediatamente no puede ser otro que el de la insuficiencia de los medios de vida, en el apremio de las más ineludibles necesidades del vivir.

Para conocer esto, la Comisión, en el Cuestionario adjunto, se atiene en primer término á definir la composición de la familia obrera. Tras este dato, absolutamente indispensable, todo lo que se formula para el conocimiento del estado económico se reduce á definir los ingresos y los gastos de cada tipo de familia, permitiendo de esa manera calcular el *superávit* y el *déficit*, de lo cual se desprende la definición de la vida estable ó inestable.

La Comisión hubiera querido justificar con otra clase de hechos esas definiciones, siendo los más informativos los que demuestran las consecuencias del modo de vivir en estadísticas de morbilidad y mortalidad. Pero las primeras no son asequibles, y las segundas pueden aportarse á la información reclamándolas de otros Centros cuando se conceptúen necesarias.

Únicamente como expresión del malestar económico se piden los datos referentes á las huelgas en el lugar oportuno del Cuestionario.

La segunda parte de éste se refiere al obrero como tal obrero, para conocer las condiciones económicas en que trabaja. La tercera parte se dedica á conocer la organización y desenvolvimiento de la Asociación obrera. Este es un punto muy interesante con el triple interés social, político y económico.

No conviene aventurar apreciaciones sin tener á mano la justificación de los hechos; pero es innegable que en el rápido é intensivo desarrollo de la Asociación agraria en Andalucía y Extremadura hay mucho que estudiar y mucho que aprender. Creyéndolo así, la Comisión ha detallado en los puntos más esenciales el interrogatorio referente á este particular.

En suma: la Comisión conceptúa acertadísima la iniciativa del Sr. Ministro de la Gobernación, y cree que se debe llevar á cabo con la mayor diligencia, dando las oportunas instrucciones á los Gobernadores civiles, al remitirles para este fin los ejemplares del Cuestionario cuyo modelo acompaña.

Madrid 12 de Julio de 1902.

El Presidente accidental,
PEDRO J. MORENO RODRÍGUEZ.

Sr. Ministro de la Gobernación.

CUESTIONARIO ⁽¹⁾

I

Producción.

1. Cultivos que predominan en la comarca.
2. Si la producción ha aumentado ó disminuido.
3. Qué medios habría de mejorar la producción.
4. La mejora de la producción y aun la abundancia de la cosecha, ¿alcanza á la clase obrera?
5. Exportación é importación.

II

Oferta y demanda de trabajo.

1. Si es costumbre que cuando escasea el trabajo emplee cada persona pudiente un número determinado de obreros.
2. Durante cuánto tiempo, por término medio, se acude cada año á este recurso.
3. Si de este modo se colocan todos los jornaleros ó sólo parte de ellos.
4. Si en este caso ganan jornal completo ó sólo una parte de él, y proporción en que se encuentra esta parte con el jornal completo.
5. ¿Son necesarios en épocas extraordinarias obreros extraños á la localidad? ¿En qué número? ¿Por qué causa?

III

Jornal y destajo.

1. Si el jornal se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años.
2. Si han subido ó bajado los jornales en el último quinquenio: causas.
3. Si es frecuente que las familias obreras tengan algún otro ingreso además de los jornales, y, caso afirmativo, en qué consiste generalmente.
4. Si con el jornal que ganan los obreros pueden aspirar á mejorar su situación y á procurarse algún ahorro.
5. Si es frecuente el contrato á destajo.
6. En qué labores se usa más el destajo.
7. ¿Qué jornal gana un destajista, por término medio?

(1) Se escribirán las contestaciones á continuación de las preguntas, procurando la mayor concisión posible.

IV

Jornal en especie.

1. ¿Es frecuente que el jornal se pague parte en metálico y parte en alimentos?
2. ¿En cuánto se aprecia el valor de lo que recibe en alimentos, con relación á lo que recibe en metálico?
3. Cuando los obreros están mantenidos por el patrono, ¿reciben la ración completa, ó solamente una parte de ella? (por ejemplo, solamente el pan, ó nada más que la comida de medio día).
4. La ración que reciben, ¿es bastante abundante?
5. ¿En qué consiste?
6. La calidad de los alimentos proporcionados por el patrono, ¿es de ordinario igual, mejor ó peor que la de los alimentos comprados usualmente por el obrero?

V

Ingresos de la familia obrera. (1)

NOMBRE DEL CABEZA DE FAMILIA	JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA					JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA								SI LA FAMILIA habita en el campo ó en el pueblo.					
	En épocas ordinarias.			En épocas extraordinarias.		NÚMERO de individuos de la familia que ganan jornal.	En épocas ordinarias.		En épocas extraordinarias.		IMPORTE de lo que anualmente entregan para los gastos de la casa.								
	Metálico.	Alimen- tos.	Duración en días de las épocas ordinarias.	Metálico.	Alimen- tos.		Importe total diario de estos jornales.		Importe total diario de estos jornales.										
	Pts. Cl.	Pts. Cl.		Pts. Cl.	Pts. Cl.		Com- pleto.	Redu- cido.	Metálico.	Alimen- tos.		Metálico.	Alimen- tos.						
	—	—		—	—		—	—	—	—		—	—		—	—			

VI

Alimentación de un bracero

(CONSUMO DIARIO)

	Kilogramos.	Litros.	Posetas.	Cts.
Pan de (2)				
Carne				
Tocino				
Aceite				
Vino				
Otros comestibles:				

- (1) Se procurará incluir en este estado el mayor número posible de declaraciones individuales.
 (2) Trigo, centeno, morcajo, maíz, etc.

VII

Gasto de una familia obrera

(MATRIMONIO Y TRES HIJOS)

	Pesetas.	Cts.
Alimentación diaria		
Alquiler de la casa por año.....		
Gasto anual en ropa.....		
Lumbre y luz		
<i>Otros gastos necesarios:</i>		

VIII

Educación.

1. Número de obreros del campo que saben leer ⁽¹⁾.
2. Número de obreros del campo que saben leer y escribir ⁽¹⁾.
3. Número de escuelas completas.
4. Número de escuelas temporales: tiempo que están abiertas en el año.
5. Asistencia á la escuela de los hijos de los obreros del campo: edad á que entran y edad á que salen.

IX

Asistencia médica.

1. Igualas y su coste.
2. Sociedades de socorros mutuos: número de las mismas; cuota mensual ó anual; derechos que dan.
3. Hospitales: número de los que existen y por quién están costeados.

X

Huelgas verificadas en el último quinquenio.

AÑOS	CAUSAS	PRETENSIONES FORMULADAS POR LOS OBREROS	RESULTADO DE LA HUELGA VENTAJAS CONSEGUIDAS POR LOS OBREROS Ó INEFICACIA DE LA HUELGA

(1) Para contestar á estas preguntas pueden aprovecharse los datos del Censo.

XI

Asociaciones de obreros del campo.

- 1.** Si existe alguna y con qué objeto: año de su fundación.
- 2.** Asociaciones para el trabajo: ¿podrían estas Asociaciones contratar por sí y directamente? Medios que pudieran emplearse para que tales Asociaciones ó agrupaciones adquiriesen la condición de verdaderas personas jurídicas, especialmente en lo que se refiere al contrato de trabajo.
- 3.** Participación de los patronos en estas Asociaciones.

XII

Observaciones ⁽¹⁾.

..... de de 1902.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

EL ALCALDE,

(1) En este número se harán todas las observaciones y aclaraciones que se crea necesario, especialmente aquellas que se refieran a las condiciones peculiares de cada localidad.

ADVERTENCIA

Reunidos por la Secretaría de la Comisión de Reformas Sociales los datos resultado de la «Información acerca de los obreros agrícolas de las provincias de Andalucía y Extremadura», pasaron, una vez constituido el Instituto de Reformas Sociales, á la Sección tercera técnico-administrativa, y con arreglo á ellos se ha hecho el resumen en la forma que á continuación figura, en un todo de acuerdo con el procedimiento que para la recolección de aquéllos se había empleado.

ALMERÍA

NOTICIAS GENERALES

Población de hecho.....	Hombres..... 174.546	Mujeres..... 184.467	359.013
Idem dedicada á los trabajos agrícolas.....	61.513		
Extensión superficial.....	8.777,47	kilómetros.	
Número de Ayuntamientos.....	103		

I

PRODUCCIÓN

1. Cultivos que predominan en la comarca:

PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Aceite	32	13. Higos chumbos.....	1
2. Almendra	11	14. Hortalizas (sin determinación).	9
3. Azúcar	1	15. Judías.....	1
4. Batatas.....	1	16. Legumbres (sin determinación)	7
5. Cebada	23	17. Lentejas.....	2
6. Centeno	10	18. Maíz	25
7. Cereales (sin determinación)..	57	19. Naranjas	7
8. Esparto.....	4	20. Patatas.....	16
9. Garbanzos.....	2	21. Tomates.....	1
10. Forrajes.....	1	22. Trigo.....	25
11. Frutas (sin determinación)...	7	23. Uvas de embarque	19
12. Higos.....	9	24. Vid.....	19

I

PRODUCCIÓN

2. Si la producción ha aumentado ó disminuído:

1. Ha aumentado..... En 21 Ayuntamientos.
2. Ha disminuído..... En 55 Ayuntamientos.
3. Estacionaria..... En 19 Ayuntamientos.

NOTA. Sólo constan las causas de la disminución en los Ayuntamientos de *Abrucena*, *Alboloduy*, *Santa Cruz*, *Huércal-Overa* y *Purchena* (la filoxera), *Olula de Castro*, *Arboleas*, *Bayarque*, *Partaloo*, *Purchena*, *Sufli*, *Sorbas* (las inundaciones), *Lijar* (falta de abono y de cultivos) y *Partaloo* (la emigración).

I

PRODUCCIÓN

3. Qué medios habría de mejorar la producción:

MEDIOS	Ayuntamientos.
1. Abonos.....	26
2. Aumento del cultivo (repoblación de montes).....	11
3. Aumento de la ganadería	1
4. Combatir las plagas (filoxera).....	2
5. Crédito agrícola (Bancos).....	10
6. Enseñanza agrícola (Granjas).....	5
7. Mejora del cultivo	7
8. Maquinaria agrícola	1
9. Nuevas plantaciones (tabaco, vid americana, uvas de embarque, algodón, seda).....	8
10. Rebaja de impuestos.....	5
11. Rebaja en el precio de los transportes.....	2
12. Riegos (canalización, alumbramiento de aguas).....	39
13. Vías de comunicación	8
Ninguno	7

I

PRODUCCIÓN

4. La mejora de la producción y aun la abundancia de la cosecha, ¿alcanzan á la clase obrera?

1. Contestan afirmativamente..... 92 Ayuntamientos.
2. Contestan negativamente..... 10 Ayuntamientos.

I

PRODUCCIÓN

5. Exportación é importación:

EXPORTACIÓN		IMPORTACIÓN	
PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Aceite	3	1. Abacería (sin determinación)...	1
2. Almendra.....	9	2. Aceite	33
3. Azúcar	1	3. Aguardiente.....	8
4. Cebada	6	4. Alcohol.....	1
5. Cerdos	1	5. Arroz.....	7
6. Cereales (sin determinación)...	6	6. Azufre.....	1
7. Esparto.....	9	7. Cebada	7
8. Frutas (sin determinación)	3	8. Cebollas.....	1
9. Ganado lanar.....	1	9. Centeno	3
10. Harina de trigo.....	1	10. Cereales (sin determinación)...	17
11. Higos.....	2	11. Ferretería.....	1
12. Hortalizas (sin determinación).	1	12. Frutas (sin determinación)....	1
13. Jamones.....	1	13. Garbanzos.....	3
14. Legumbres (sin determinación)	1	14. Harinas	4
15. Lentejas.....	2	15. Judías.....	1
16. Maíz.....	3	16. Licores.....	1
17. Naranjas	5	17. Legumbres (sin determinación)	7
18. Palmito	1	18. Maíz.....	4
19. Patatas.....	10	19. Patatas	2
20. Pescado (sin determinación)...	1	20. Sal	1
21. Pimientos.....	1	21. Tejidos	4
22. Sal	1	22. Trigo.....	13
23. Tomates.....	1	23. Yeros.. ..	1
24. Trigo.....	3	24. Vino.....	19
25. Vid.....	1		
26. Uvas.....	28		

II

OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO

1. **Si es costumbre que cuando escasea el trabajo emplee cada persona pudiente un número determinado de obreros:**

En 8 Ayuntamientos: *Sí*. — En 92 Ayuntamientos: *No*.

2. **Durante cuánto tiempo, por término medio, se acude cada año á este recurso:**

En épocas calamitosas, durante el invierno, de quince días á tres meses.

3. **Si de este modo se colocan todos los jornaleros ó sólo parte de ellos:**

En 3 Ayuntamientos se colocan todos.

En 1 Ayuntamiento, la décima parte.

En 2 Ayuntamientos, parte de ellos.

En 1 Ayuntamiento, los más necesitados.

4. **Si en este caso ganan jornal completo ó sólo una parte de él, y proporción en que se encuentra esta parte con el jornal completo:**

En 4 Ayuntamientos ganan jornal completo.

En 3 Ayuntamientos, incompleto.

5. **¿Son necesarios en épocas extraordinarias obreros extraños á la localidad? ¿En qué número? ¿Por qué causa?**

En 4 Ayuntamientos se emplean de 10 á 50.

En 4 Ayuntamientos se emplean 100.

En 4 Ayuntamientos se emplean 200.

En 1 Ayuntamiento se emplean de 200 á 300.

En 1 Ayuntamiento se emplean 1.000.

En 2 Ayuntamientos se emplean muchos.

En 1 Ayuntamiento se emplean pocos.

* * *

En 2 Ayuntamientos se emplean obreros extraños por escasez de brazos.

En 1 Ayuntamiento, por causa de la siega.

En 1 Ayuntamiento, por la recolección.

En 1 Ayuntamiento, por la emigración.

En 7 Ayuntamientos, por abundancia de cosechas.

En 12 Ayuntamientos no se precisa la causa.

III

JORNAL Y DESTAJO

1. Si el jornal se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años:

En 38 Ayuntamientos se cobra por días.

En 29 Ayuntamientos se cobra por semanas.

En 32 Ayuntamientos se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años.

2. Si han subido ó bajado los jornales en el último quinquenio: causas:

En 34 Ayuntamientos han subido los jornales, en la siega, por escasez de brazos, carestía de los alimentos, exigencias de los obreros, abundancia de cosecha, abundancia de trabajo, construcción de vías férreas, trabajos en las minas, mayor cultivo y emigración.

En 3 Ayuntamientos han bajado por desaparecer muchas tierras laborables y ser mayor la oferta que la demanda.

En 62 Ayuntamientos han permanecido estacionarios.

3. Si es frecuente que las familias obreras tengan algún otro ingreso además de los jornales, y, caso afirmativo, en qué consiste generalmente:

En 65 Ayuntamientos, la respuesta es afirmativa, consistiendo generalmente los ingresos en la cría de animales, servicios domésticos, confección de escobas, en que siembran por su cuenta y tienen pequeñas propiedades.

En 41 Ayuntamientos se contesta negativamente.

4. Si con el jornal que ganan los obreros pueden aspirar á mejorar su situación y á procurarse algún ahorro:

En 9 Ayuntamientos se contesta que *sí*, estableciendo cooperativas y observando buena conducta.

En 90 Ayuntamientos, que *no*.

5. Si es frecuente el contrato á destajo:

En 44 Ayuntamientos: *Sí*. — En 54 Ayuntamientos: *No*.

6. En qué labores se usa más el destajo:

En la fabricación de barriles, parrales, desmontes, recolección de esparto, de aceituna, de cereales, en varias labores, limpia de cauces, siega, escarda y trabajo de minas.

7. ¿Qué jornal gana un destajista, por término medio?

En 22 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 pesetas.

En 20 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem.

En 1 Ayuntamiento, de 2,50 á 5 ídem y comida.

IV

JORNAL EN ESPECIE

1. ¿Es frecuente que el jornal se pague parte en metálico y parte en alimentos?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 101

A) Se paga el jornal en *metálico* en..... 59 Ayuntamientos.

B) Se paga el jornal en *metálico* y *alimentos* en..... 42 —

2. ¿En cuánto se aprecia el valor de lo que recibe en alimentos, con relación á lo que recibe en metálico?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 54

A) Sin determinación de época:

El 50 por 100 en..... 25 Ayuntamientos.

B) En la época ordinaria:

El 30 por 100 en.....	2	13	—
El 33 por 100 en.....	1		
El 38 por 100 en.....	1		
El 40 por 100 en.....	2		
El 43 por 100 en.....	1		
El 50 por 100 en.....	1		
El 54 por 100 en.....	1		
El 60 por 100 en.....	4		

C) En la época extraordinaria:

El 25 por 100 en.....	1	16	—
El 27 por 100 en.....	1		
El 31 por 100 en.....	1		
El 33 por 100 en.....	3		
El 37 por 100 en.....	1		
El 40 por 100 en.....	1		
El 43 por 100 en.....	4		
El 44 por 100 en.....	1		
El 50 por 100 en.....	3		

3. **Cuando los obreros están mantenidos por el patrono, ¿reciben la ración completa, ó solamente una parte de ella? (por ejemplo, solamente el pan, ó nada más que la comida de medio día).**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 42

En todos la reciben *completa*.

4. **La ración que reciben, ¿es bastante abundante?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 42

En todos la ración es abundante.

5. **¿En qué consiste?**

No se contesta á esta pregunta por ningún *Ayuntamiento*.

6. **La calidad de los alimentos proporcionados por el patrono, ¿es de ordinario igual, mejor ó peor que la de los alimentos comprados usualmente por el obrero?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 42

A) Alimentación igual en 10 Ayuntamientos.

B) Alimentación mejor en 32 —

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja.....	88
Idem de obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.....	7.396

Ganan jornal en metálico:

De menos de 1 peseta á 1 peseta.....	3 obreros..
De 1,15 pesetas.....	1.322 —
De 1,50 —	3.602 —
De 1,75 —	748 —
De 2 —	182 —
De 2,50 —	24 —
De 2,75 —	16 —
De 3 —	78 —
De 3,25 —	48 —
De 3,50 —	20 —
De 3,75 —	19 —
De 4 —	4 —
Jornal mínimo.....	0,50 pesetas.
Idem máximo.....	4 —
Idem más frecuente.....	1,50 —

Ganan jornal en metálico y alimentos:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	1.300 obreros.
De 1,25 pesetas ídem.....	40 —
De 1,50 — ídem.....	190 —
De 1,75 — en metálico y menos en alimentos	64 —
De 2 — en ídem ídem	15 —
De 2,50 — en ídem ídem	5 —
Jornal mínimo.....	0,35 pesetas.
Idem máximo.....	3 —
Idem más frecuente....	1,50 — (1 en metálico y 0,50 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja.....	76
Idem de los obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.....	5.926

Ganan jornal en metálico:

De 1,15 pesetas	12 obreros.
De 1,50 —	556 —
De 1,75 —	1.139 —
De 2 —	2.240 —
De 2,50 —	179 —
De 2,75 —	2 —
De 3 —	5 —
De 3,25 —	2 —
De 4 —	5 —
De 5 —	1 —

Jornal mínimo 1,15 pesetas.

Idem máximo..... 5 —

Idem más frecuente..... 2 —

Ganan jornal en metálico y alimentos:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	1.207 obreros.
De 1,25 pesetas ídem.....	256 —
De 1,50 — en metálico y menos en alimentos.....	12 —
De 1,75 — en ídem ídem	15 —
De 2,25 — en ídem ídem	478 —
De 2,50 — en ídem ídem	5 —

Jornal mínimo... .. 0,50 pesetas en metálico y 0,50 en alimentos.

Idem máximo..... 2,50 — en ídem y 1,25 en ídem.

Idem más frecuente..... 1,75 — por ambos conceptos (1 en metálico y 0,75 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Jornal en metálico:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	56
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	925
Idem de los que lo ganan reducido	571
Mínimo de jornal completo..	0,75
Máximo de jornal completo	2,50
Mínimo de jornal reducido.	0,25
Máximo de jornal reducido.....	1,50

Metálico y alimentos:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	25
Idem de individuos que ganan jornal completo.....	268
Idem de los que lo ganan reducido	105
Mínimo de jornal completo.....	{ Metálico..... 0,50
	{ Alimentos..... 0,50
Máximo de jornal completo.....	{ Metálico..... 2,50
	{ Alimentos..... 1,00
Mínimo de jornal reducido.....	{ Metálico..... 0,20
	{ Alimentos..... 0,25
Máximo de jornal reducido.	{ Metálico..... 1,25
	{ Alimentos..... 0,75

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	62
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	935
Idem de los que lo ganan reducido.....	555
Idem de individuos que ganan jornal completo en alimentos.....	262
Idem de los que lo ganan reducido	145

Mínimo de jornal completo.....	Metálico.....	0,75
	Alimentos.....	0,50
Máximo de jornal completo.....	Metálico.....	3,50
	Alimentos.....	1,00
Mínimo de jornal reducido.....	Metálico.....	0,20
	Alimentos.....	0,50
Máximo de jornal reducido.....	Metálico.....	1,50
	Alimentos.....	1,50

VI

ALIMENTACIÓN DE UN BRACERO

CONSUMO DIARIO

De 0,30 á 0,40 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Berja. Cobdar. Cuevas. Gérgal.		Almocita. Bacares. Bayarque. Beires.
De 0,41 á 0,50 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Arboleas. Níjar. Tabernas.	De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Beniar. Benizalón. Canjáyar. Chercos.
De 0,51 á 0,60 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Antas. Bédar. Doña María. Ocaña. Partaloo. Zurgena.		Laujar. María. Sierro. Roquetas.
De 0,61 á 0,70 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Albox. Abrucena. Benitagla. Bentarique. Gador. Huércal-Overa. Laroya. Purchena. Sorbas. Terque. Turre. Uleila del Campo.		Tahal. Taberno. Velefique.
De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Albánchez. Alcontar. Alcolea. Alhabia.	De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Albodoluy. Alcudia. Alsodux. Bayárcal. Carboneras. Félix.
			Fondón. Fines. Lucainena de las Torres. Lubrín.
			Mojácar. Oria. Pulpí. Serón. Somontín. Velez-Rubio.

**De 0,91 á 1 peseta en
los Ayuntamientos
de.....**

Abla.
Adra.
Castro.
Chirivel.
Enix.
Huécija.
Huércal.
Lúcar.
Olula de Castro.
Pechina.
Ragol.
Santa Cruz.
Urracal.
Vicar.

**De 1,01 á 1,10 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Benahadux.
Macacl.
Padules.
Rioja.
Vera.
Viator.

**De 1,11 á 1,20 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Almería.
Dalias.
Darrical.
Nacimiento.
Olula del Río.

**De 1,21 á 1,30 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Alicún.
Illar.
Instinción.
Ohanes.
Tíjola.
Vélez Blanco.

**De 1,35 pesetas en el
pueblo de.....**

Santa Fe.

**De 1,50 pesetas en el
pueblo de.....**

Alhama.

**De 2,03 pesetas en el
pueblo de.....**

Señés.

VII

GASTO ANUAL DE UNA FAMILIA OBRERA

(MATRIMONIO Y TRES HIJOS)

De 271,75 á 300 pesetas en el Ayuntamiento de.....

Ohanes.

De 351 á 400 pesetas en el Ayuntamiento de.....

Padules.

De 401 á 450 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Arbolea.
Cobdar.

De 451 á 500 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Alcontar.
Antas.
Berja.

De 501 á 550 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Abrucena.
Albánchez.
Bédar.
Cuevas.
Roquetas.

De 551 á 600 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Alboloduy.
Alsodux.
Bentarique.
Canjáyar.
Doña María.
Fines.
Huécija.
Laroya.
Ocaña.
Tíjola.
Velefique.

De 601 á 650 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Abla.
Benínar.
Benitagla.
Chercos.
Enix.
Darrical.
Gádor.
Gérgal.
Illar.
Instinción.
Líjar.
Oria.
Sorbas.
Zurgena.

De 651 á 700 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Almocita.
Benizalón.
Félix.
Fondón.
Huércal.
Olula del Río.
Níjar.
Pechina.
Pulpí.
Sierro.
Tabernas.
Tahal.
Turrillas.

De 701 á 750 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Alcolea.
Alhabia.
Bayarque.

De 701 á 750 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Carboneras.
	Chirivel.
	Partaloo.
	Santa Fe.
	Terque.
De 751 á 800 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Albox.
	Alicún.
	Cantoria.
	Lucainena de las Torres.
	Rágol.
	Uleila del Campo.
	Vélez-Blanco.
	Vélez-Rubio.
De 801 á 850 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Vera.
	Viator.
	Alcudia.
	Beires.
	Huércal-Overa.
	Lubrín.
	Purchena.
De 851 á 900 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Tabernas.
	Adra.
	Alhama.
	Bacares.

De 851 á 900 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Dalias.
	Laujar.
	Urrácal.
De 901 á 950 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Bayárcal.
	Nacimiento.
	Rioja.
De 951 á 1.000 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Macaél.
	Turre.
De 1.001 á 1.050 pese- tas en los Ayunta- mientos de.....	Almería.
	María.
	Mojácar.
	Santa Cruz.
De 1.051 á 1.100 pese- tas en los Ayunta- mientos de.....	Benahadux.
	Lúcar.
	Serón.
De 1.101 á 1.265,75 pe- setas en los Ayunta- mientos de.....	Castro.
	Olula de Castro.

VIII

EDUCACIÓN

1. Número de obreros del campo que saben leer:

De 0,66 á 82,30 por 100. Los grupos homogéneos más numerosos son: uno de cuatro Ayuntamientos (Acha, Laujar, Pulpí, Vera), en que sabe leer el 20 por 100 de los obreros del campo; otro de tres (Berja, Serón, Turrillas), en que sube á 25; y otro de cuatro (Vélez-Blanco, Beires, Félix, Alsodux), con 38. En Castro y Escúllar saben leer todos los jornaleros.

2. Número de obreros del campo que saben leer y escribir:

De 4,11 á 71,87 por 100. Grupo más numeroso (Roquetas, Bayárcal, Laujar, Tabernas, Serón, Líjar), 20 por 100.

3. Número de escuelas completas:

Escuelas mixtas:

Una sola.....	En 24 Ayuntamientos.
Más de una.....	En 2 —

Escuelas completas:

Una para cada sexo.....	En 60 —
Más de una para cada sexo	En 19 —
Escuelas incompletas.....	En 20 —
Escuelas particulares.....	En 1 —

4. Número de escuelas temporales: tiempo que están abiertas en el año:

No hay noticias.

5. Asistencia á la escuela de los hijos de los obreros del campo: edad á que entran y edad á que salen:

No hay noticias.

IX

ASISTENCIA MÉDICA

1. Igualas y su coste:

Desde un mínimo de 2-3 pesetas (Benínar) á un máximo de 10-20 (Santa Fe). Lo más general, 5 pesetas.

2. Sociedades de socorros mutuos: número de las mismas; cuota mensual ó anual; derechos que dan:

Sólo se registran en dos Ayuntamientos (Gádor y Macael). En éste, único en que consta, la cuota es de 0,99 pesetas mensual. La misma Sociedad concede 1,50 pesetas diarias á cada socorrido.

3. Hospitales: número de los que existen y por quién están costeados:

Hay diez hospitales en nueve Ayuntamientos (dos en Vera). La Diputación costea uno y subvenciona otro de fundación particular; los Municipios cuatro, ayudándole en dos una institución religiosa; de fundación particular son cinco, uno de los cuales, como queda dicho, lo subvenciona la Diputación.

X

HUELGAS VERIFICADAS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

No se registra ninguna.

XI

ASOCIACIONES DE OBREROS DEL CAMPO

No hay datos.

CÁDIZ

NOTICIAS GENERALES

Población de hecho.....	{ Hombres 226.208	{ 452.659.
	{ Mujeres..... 226.451	
Idem dedicada á trabajos agrícolas.....	(1)	
Extensión superficial.....	7.323,46 kilómetros.	
Número de Ayuntamientos.....	42	

(1) No se ha publicado todavía este dato por el Instituto Geográfico y Estadístico.

I

PRODUCCIÓN

1. Cultivos que predominan en la comarca:

PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Alpiste.....	2	10. Higos chumbos.....	1
2. Arbejones.....	1	11. Hortalizas (sin determinación)	8
3. Avena.....	5	12. Maíz.....	8
4. Cebada.....	40	13. Olivos.....	12
5. Corcho.....	2	14. Pastos.....	1
6. Encina.....	4	15. Patatas.....	3
7. Escaña.....	4	16. Trigo.....	42
8. Garbanzos.....	13	17. Yeros.....	1
9. Habas.....	11	18. Vid.....	9

I

PRODUCCIÓN

2. Si la producción ha aumentado ó disminuído:

1. Ha aumentado..... En 11 Ayuntamientos.
2. Ha disminuído..... En 23 Ayuntamientos.
3. Estacionaria..... En 8 Ayuntamientos.

NOTA. Sólo se expresan las causas del *aumento* en los Ayuntamientos de *Arcos de la Frontera*, *Jerez*, *Puerto Real* (roturación y desmonte de dehesas); en *Bornos* (mejora de cosechas), y en *Oleera* (mejora de labores), y de la *disminución* en *Espera* (carencia de recursos); *Tarifa* (mala condición del terreno), y *Puerto de Santa María* (filoxera).

I

PRODUCCIÓN

3. Qué medios habría de mejorar la producción:

MEDIOS	Ayuntamientos.
1. Abonos.....	19
2. División de la propiedad (parcelas).....	1
3. Crédito agrícola (Bancos).....	6
4. Granjas experimentales.....	3
5. Mejora de labores.....	3
6. Maquinaria agrícola.....	2
7. Nuevas plantaciones (vid americana, tabaco).....	9
8. Protección oficial (viveros: riqueza vinícola).....	2
9. Rebaja de impuestos.....	8
10. Idem en el precio de los transportes... ..	1
11. Riegos.....	5
12. Roturación de terrenos.....	1
13. Vías de comunicación.....	13
Ninguno.....	3

I

PRODUCCIÓN

4. La mejora de la producción, y aun la abundancia de la cosecha, ¿alcanza á la clase obrera?

1. Contestan afirmativamente 43 Ayuntamientos.

2. Contestan negativamente 4 Ayuntamientos.

I

PRODUCCIÓN

5. Exportación é importación:

EXPORTACIÓN		IMPORTACIÓN	
PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Aceite.....	5	1. Aceite	2
2. Carbón vegetal	4	2. Aguardiente.....	3
3. Cebada.....	4	3. Alcohol.....	1
4. Cerdos	1	4. Arroz.....	3
5. Corcho	5	5. Azúcar.....	1
6. Frutas (sin determinación)....	1	6. Carne	1
7. Garbanzos.....	1	7. Cereales (sin determinación)...	3
8. Ganado.....	1	8. Frutas (id.).....	1
9. Habas	1	9. Habas.....	1
10. Hortalizas (sin determinación)..	1	10. Harinas	4
11. Leche.....	1	11. Jabones	1
12. Leña.....	1	12. Legumbres (sin determinación).	3
13. Olivo.....	1	13. Maíz	1
14. Patatas.....	2	14. Pan	1
15. Queso	1	15. Petróleo.....	1
16. Sal.....	1	16. Telas	1
17. Trigo.....	11	17. Trigo.....	3
18. Vino.....	3	18. Vinagre	2
		19. Vino.....	6

II

OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO

1. **Si es costumbre que cuando escasea el trabajo emplee cada persona pudiente un número determinado de obreros:**

En 21 Ayuntamientos: *Sí*. — En 20 Ayuntamientos: *No*.

2. **Durante cuánto tiempo, por término medio, se acude cada año á este recurso:**

En 10 Ayuntamientos, en época determinada, que varía de quince á sesenta días, generalmente en Enero y Febrero.

En 11 Ayuntamientos, durante los temporales, desde quince á noventa días.

3. **Si de este modo se colocan todos los jornaleros ó sólo parte de ellos:**

En 13 Ayuntamientos se colocan todos los jornaleros.

En 2 Ayuntamientos, la mayor parte.

En 1 Ayuntamiento, la tercera parte.

En 1 Ayuntamiento, los más necesitados.

En 5 Ayuntamientos, parte de ellos.

4. **Si en este caso ganan jornal completo ó sólo una parte de él, y proporción en que se encuentra esta parte con el jornal completo:**

En 9 Ayuntamientos ganan jornal completo.

En 12 Ayuntamientos, incompleto.

5. **¿Son necesarios en épocas extraordinarias obreros extraños á la localidad? ¿En qué número? ¿Por qué causa?**

En 4 Ayuntamientos se emplean de 10 á 50 obreros.

En 3 Ayuntamientos se emplean 100.

En 2 Ayuntamientos se emplean de 100 á 200.

En 1 Ayuntamiento se emplean 300.

En 2 Ayuntamientos se emplean 500.

En 1 Ayuntamiento se emplean 600.

En 1 Ayuntamiento se emplean 700.

En 2 Ayuntamientos se emplean 1.500.

En 3 Ayuntamientos se emplean pocos.

En 1 Ayuntamiento se ignora.

* * *

En 17 Ayuntamientos emplean obreros extraños por escasez de brazos.

En 2 Ayuntamientos, por la siega.

En 1 Ayuntamiento, por la recolección de cereales.

III

JORNAL Y DESTAJO

1. Si el jornal se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años:

En 12 Ayuntamientos se cobra por días.

En 1 Ayuntamiento se cobra por semanas.

En 20 Ayuntamientos se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años.

2. Si han subido ó bajado los jornales en el último quinquenio: causas:

En 24 Ayuntamientos han subido los jornales por carestía en los alimentos, por las buenas cosechas, por las sociedades de resistencia, por las huelgas, por escasez de brazos, por mejores labores, etc.

En 5 Ayuntamientos han bajado por falta de producción, por abundancia de braceros y por el bajo precio de los productos.

En 15 Ayuntamientos han permanecido estacionarios.

3. Si es frecuente que las familias obreras tengan algún otro ingreso además de los jornales, y, caso afirmativo, en qué consiste generalmente:

En 28 Ayuntamientos, la respuesta es afirmativa, consistiendo generalmente los ingresos en el jornal de las mujeres ó de los hijos en labores distintas, en la venta de productos, en la pesca, cría de animales y en pequeñas propiedades.

En 18 Ayuntamientos se contesta negativamente.

4. Si con el jornal que ganan los obreros pueden aspirar á mejorar su situación y á procurarse algún ahorro:

En 6 Ayuntamientos se contesta que *sí*, teniendo buena conducta y poca familia.

En 36 Ayuntamientos, que *no*.

5. Si es frecuente el trabajo á destajo:

En 35 Ayuntamientos: *Sí*. — En 6 Ayuntamientos: *No*.

6. En qué labores se usa más el destajo:

En la limpia de granos, recogida de mieses, en el rozo, en la siega, desmontes y roturación de terrenos.

7. ¿Qué jornal gana un destajista, por término medio?

En 3 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 pesetas.

En 27 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem.

En 2 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 ídem y comida.

En 2 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem y comida.

IV

JORNAL EN ESPECIE

1. ¿Es frecuente que el jornal se pague parte en metálico y parte en alimentos?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 40

A) Se paga el jornal en *metálico* en..... 22 Ayuntamientos.

B) Se paga el jornal en *metálico* y *alimentos* en..... 18 —

2. ¿En cuánto se aprecia el valor de lo que recibe en alimentos, con relación á lo que recibe en metálico:

A) *Sin determinación de época:*

El 50 por 100 en..... 12 Ayuntamientos.

B) *En la época ordinaria:*

El 36 por 100 en.....	2	} 6	—
El 40 por 100 en.....	1		
El 44 por 100 en.....	1		
El 49 por 100 en.....	1		
El 54 por 100 en.....	1		

C) *En la época extraordinaria:*

El 25 por 100 en.....	2	} 6	—
El 27 por 100 en.....	1		
El 31 por 100 en.....	2		
El 38 por 100 en.....	1		

3. Cuando los obreros están mantenidos por el patrono, ¿reciben la ración completa, ó solamente una parte de ella? (por ejemplo, solamente el pan, ó nada más que la comida de medio día).

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 18

A) Reciben la ración *completa* en..... 17 Ayuntamientos.

B) Idem ídem *incompleta* en..... 1 —

4. **La ración que reciben, ¿es bastante abundante?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta...		18	
A)	Contestan <i>afirmativamente</i> en.....	17	Ayuntamientos.
B)	Idem <i>negativamente</i> en.....	1	—

5. **¿En qué consiste?**

No contesta á esta pregunta ningún Ayuntamiento.

6. **La calidad de los alimentos proporcionados por el patrono, ¿es de ordinario igual, mejor ó peor que la de los alimentos comprados usualmente por el obrero?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta.....		18	
A)	La calidad de los alimentos es igual en.....	10	Ayuntamientos.
B)	Idem íd. es igual ó peor en.....	2	—
C)	Idem íd. es mejor en.....	5	—
D)	Idem íd. es peor en.....	1	—

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja..	35
Idem de obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.	3.694

Ganan *jornal en metálico*:

De menos de 1 peseta á 1 peseta.....	63 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas.....	309 —
De 1,30 á 1,50 —	174 —
De 1,55 á 1,75 —	125 —
De 1,80 á 2 —	1.157 —
De 2,25 —	159 —
De 2,50 —	50 —
De 2,75 —	16 —
De 3 —	15 —
De 3,25 —	4 —
De 3,50 —	2 —

Jornal mínimo..... 0,50 pesetas.

Idem máximo.... 3,50 —

Idem más frecuente..... 1,80 —

Ganan *jornal en metálico y alimentos*:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	3.060 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas ídem.	87 —
De 1,30 á 1,75 — ídem.....	44 —
De 1,80 á 2 — ídem.....	23 —
De 2,25 — ídem.....	4 —
De 2,50 — en metálico y menos en alimentos.....	14 —
De 2,75 — en ídem ídem	2 —
De 3 — en ídem ídem	6 —

Jornal mínimo..... 0,50 pesetas.

Idem máximo..... 3 —

Idem más frecuente.... 1,50 — por ambos conceptos (0,75 en metálico y 0,75 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja.....	30
Idem de los obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal	2.894

Ganan jornal en metálico:

De 1,50 pesetas.....	4 obreros.
De 1,75 —	33 —
De 2 —	34 —
De 2,25 —	8 —
De 2,50 —	774 —
De 2,75 —	45 —
De 3 —	460 —
De 3,25 —	4 —
De 3,50 —	2 —
De 3,75 —	5 —
De 4 —	217 —
De 6,25 —	2 —

Jornal mínimo..... 1,50 pesetas.
Idem máximo..... 6,25 —
Idem más frecuente.. 2,50 —

Ganan jornal en metálico y alimentos:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	1.777 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas ídem.....	122 —
De 1,50 — en metálico y menos en alimentos.....	335 —
De 1,75 — en ídem ídem	20 —
De 2 — en ídem ídem	216 —
De 2,25 — en ídem ídem	27 —
De 2,50 — en ídem ídem	11 —
De 2,75 — en ídem ídem	23 —
De 3 — en ídem ídem	36 —
De 3,25 — en ídem ídem	5 —

Jornal mínimo..... 0,65 pesetas.
Idem máximo..... 4,50 —
Idem más frecuente..... 1,55 — (1 en metálico y 0,55 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Jornal en metálico:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	20
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	441
Idem de individuos que lo ganan reducido.....	288
Mínimo de jornal completo.....	0,65
Máximo de jornal completo.....	3
Mínimo de jornal reducido.....	0,20
Máximo de jornal reducido.....	2,50

En metálico y alimentos:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	18				
Idem de individuos que ganan jornal completo.....	418				
Idem de los que lo ganan reducido	318				
Mínimo de jornal completo.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>0,25</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>0,43</td></tr> </table>	Metálico.....	0,25	Alimentos.....	0,43
Metálico.....	0,25				
Alimentos.....	0,43				
Máximo de jornal completo.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>2,50</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>2,50</td></tr> </table>	Metálico.....	2,50	Alimentos.....	2,50
Metálico.....	2,50				
Alimentos.....	2,50				
Mínimo de jornal reducido.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>0,16</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>0,25</td></tr> </table>	Metálico.....	0,16	Alimentos.....	0,25
Metálico.....	0,16				
Alimentos.....	0,25				
Máximo de jornal reducido.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>1,25</td></tr> </table>	Metálico.....	1	Alimentos.....	1,25
Metálico.....	1				
Alimentos.....	1,25				

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	25
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	707
Idem de los que lo ganan reducido.....	333
Idem de los individuos que ganan jornal completo en alimentos	707
Idem de los que lo ganan reducido.....	266

Mínimo de jornal completo.....	{ Metálico.....	0,65
	{ Alimentos.....	0,50
Máximo de jornal completo	{ Metálico.....	4,50
	{ Alimentos.....	1
Mínimo de jornal reducido.....	{ Metálico.....	0,25
	{ Alimentos.....	0,40
Máximo de jornal reducido	{ Metálico.....	2,25
	{ Alimentos.....	0,75

VI

ALIMENTACIÓN DE UN BRACERO

CONSUMO DIARIO

De 0,17 á 0,60 de peseta en los Ayuntamientos de	Alcalá del Valle.	De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de	Puerto Serrano.
	Algar.		Setenil.
	Arcos de la Frontera.		Villaluenga del Rosario.
	Bornos.	De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de	Algodonales.
	Prado del Rey.		Cádiz.
De 0,61 á 0,70 de peseta en los Ayuntamientos de	Sanlúcar de Barrameda.		Gastor (El).
	Vejer de la Frontera.		Chipiona.
	Alcalá de los Gazules.		Jimena de la Frontera.
	Grazalema.	De 0,91 á 1 peseta en los Ayuntamientos de	El Bosque.
	Medina-Sidonia.		Espera.
De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de	Tarifa.		Ubrique.
	Villamartín.	De 1,01 á 1,20 pesetas en los Ayuntamientos de	Castellar.
	Zahara.		Puerto Real.
	Algeciras.		Torre-Alháquime.
	Benaocaz.	De 1,21 á 1,83 pesetas en los Ayuntamientos de	Chiclana.
De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de	Ceuta.		Rota.
	Conil.		Trebujena.
	Los Barrios Olvera.		
	Puerto de Santa María.		

VII

GASTO ANUAL DE UNA FAMILIA OBRERA

(MATRIMONIO Y TRES HIJOS)

De 591,25 á 650 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Alcalá del Valle.	De 901 á 950 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Algeciras. Rota.
	Algas.		
	Algodonales.		El Bosque.
	Bornos.		
	Conil.		
De 651 á 700 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Espera.	De 1.001 á 1.050 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Chiclana. San Roque.
	Arcos de la Frontera.		
	El Gastor.		Alcalá de los Gazules. Los Barrios.
	Jimena de la Fontera.		
	Prado del Rey.		
De 701 á 750 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Puerto de Santa María.	De 1.051 á 1.100 pesetas en los Ayuntamientos de.....	San Fernando. Setenil.
	Cádiz.		
	Ceuta.		Sanlúcar de Barrameda. Ubrique.
	Olvera.		
	Castellar.		
De 751 á 800 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Puerto Real.	De 1.201 á 1.250 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Benaocaz.
	Chipiona.		
	Medina-Sidonia.		De 1.351 á 1.700 pesetas en los Ayuntamientos de.....
	Vejer de la Frontera.		
	Zahara.		
De 801 á 850 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Grazalema.	De 1.300 á 1.350 pesetas en los Ayuntamientos de.....	
	Jerez de la Frontera.		
	Torre-Alháquime.		
	Villamartín.		

VIII

EDUCACIÓN

1. Número de obreros del campo que saben leer:

De 0,37 á 78,12 por 100. Lo más frecuente, 20 á 25 por 100.

2. Número de obreros del campo que saben leer y escribir:

De 4,44 á 76,47 por 100. De 20 á 25 por 100 lo más general.

3. Número de escuelas completas:

Escuelas mixtas..... En 4 Ayuntamientos.

Escuelas completas:

Una para cada sexo..... En 18 —

Más de una para cada sexo..... En 19 —

Escuelas incompletas..... En 9 —

Escuelas particulares..... En 8 —

4. Número de escuelas temporales: tiempo que están abiertas en el año:

No hay noticias.

5. Asistencia á la escuela de los hijos de los obreros del campo: edad á que entran y edad á que salen:

No hay noticias.

IX

ASISTENCIA MÉDICA

1. **Iguales y su coste:**

Desde 2,50 á 10 pesetas. Lo más frecuente, 5 pesetas.

2. **Sociedades de socorros mutuos: número de las mismas; cuota mensual ó anual; derechos que dan:**

Se registran tan sólo cinco de estas Sociedades: dos en Jerez de la Frontera y tres en Puerto de Santa María. La cuota mensual oscila desde 0,75 á 2 pesetas mensuales. Conceden asistencia médica, entierro, y una de ellas un socorro diario de 2,50 pesetas.

3. **Hospitales: número de los que existen y por quién están costeados:**

Se registran 27 hospitales, repartidos en 20 Ayuntamientos. El Estado sostiene 2 (en Ceuta); la Diputación provincial, 2; 12 los Municipios; 11 son de fundación particular ó se sostienen con bienes de propios.

En Jerez de la Frontera hay también una Casa de Socorro.

X

HUELGAS VERIFICADAS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

No se registra ninguna.

XI

ASOCIACIONES DE OBREROS DEL CAMPO

Se registran 27 en 26 Ayuntamientos, la mayor parte de resistencia. Todas fundadas desde 1899 á 1902.

CÓRDOBA

NOTICIAS GENERALES

Población de hecho.....	Hombres 229.170	Mujeres 226.689	455.859
Idem dedicada á los trabajos agrícolas.....	(1)		
Extensión superficial.....	13.726,58 kilómetros.		
Número de Ayuntamientos.....	74		

(1) No se ha publicado todavía este dato por el Instituto Geográfico y Estadístico.

I

PRODUCCIÓN

1. Cultivos que predominan en la comarca:

PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Aceite.....	57	14. Hortalizas (sin determinación)..	7
2. Alcornoces.....	1	15. Judías.....	1
3. Almendra.....	1	16. Legumbres (sin determinación).	16
4. Avena.....	8	17. Lentejas.....	1
5. Cebada.....	13	18. Maíz.....	1
6. Centeno.....	5	19. Naranjas.....	2
7. Cereales (sin determinación)....	53	20. Pastos.....	2
8. Chaparros.....	2	21. Patatas.....	3
9. Encinas.....	6	22. Productos de huerta (sic).....	4
10. Frutas (sin determinación).....	4	23. Trigo.....	14
11. Garbanzos.....	11	24. Yeros.....	1
12. Guisantes.....	1	25. Vid.....	10
13. Habas.....	7		

I

PRODUCCIÓN

2. Si la producción ha aumentado ó disminuído:

1. Ha aumentado En 41 Ayuntamientos.
2. Ha disminuído..... En 20 Ayuntamientos.
3. Estacionaria..... En 14 Ayuntamientos.

NOTA. Sólo manifiestan las causas del *aumento* los Ayuntamientos de *Cañete de las Torres*, *Montilla*, *Villa del Río* (mejora del cultivo), y *Fuenteovejuna* (roturación de terrenos); y de la *disminución*, *Aguilar* (la filoxera).

I

PRODUCCIÓN

3. Qué medios habría de mejorar la producción :

MEDIOS	Ayuntamientos.
1. Abonos.....	39
2. Aumento de labores.....	3
3. Idem de obreros.....	1
4. Bancos agrícolas.....	6
5. Cartillas evaluatorias.....	1
6. Cultivar más terrenos (roturación de dehesas).....	2
7. División parcelaria de la propiedad.....	3
8. Empleo de mayor capital.....	1
9. Evitar las adulteraciones.....	2
10. Enseñanza agrícola (Granjas).....	9
11. Maquinaria agrícola.....	8
12. Mejorar el cultivo.....	10
13. Nuevas plantaciones (vid americana).....	2
14. Rebaja en el precio de los arrendamientos.....	1
15. Idem de los impuestos.....	4
16. Idem del precio de los transportes.....	1
17. Riegos (Canales).....	7
18. Vías de comunicación.....	7
Ninguno	4

I

PRODUCCION

4. **La mejora de la producción y aun la abundancia de la cosecha, ¿alcanzan á la clase obrera?**

Contestan afirmativamente..... 74 Ayuntamientos.

I

PRODUCCIÓN

5. Exportación é importación :

EXPORTACIÓN		IMPORTACIÓN	
PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Aceite	27	1. Aceite	3
2. Aceitunas	1	2. Aguardiente.....	2
3. Almendras	1	3. Arroz.....	2
4. Avena	1	4. Bacalao....	1
5. Bellota	1	5. Café... ..	1
6. Carbón	1	6. Carnes	2
7. Carne	1	7. Cereales (sin determinación)....	5
8. Cebada.....	5	8. Frutas (íd.).....	2
9. Cereales (sin determinación)...	14	9. Harinas ..	2
10. Corcho	1	10. Hortalizas (sin determinación)..	1
11. Escaña	1	11. Patatas	2
12. Frutas (sin determinación)....	2	12. Tejidos	1
13. Ganado caballar.....	1	13. Trigo.....	1
14. Idem cabrío	1	14. Vinagre.....	1
15. Idem de cerda.....	6	15. Vinos.....	10
16. Idem lanar.....	4	Ninguno.....	1
17. Idem mular	1		
18. Idem vacuno	3		
19. Garbanzos	3		
20. Habas.....	2		
21. Hortalizas (sin determinación).	1		
22. Lanas	2		
23. Legumbres (sin determinación).	4		
24. Trigo	8		
25. Vinagre	1		
26. Vino.....	1		
27. Zumaque.....	1		
Ninguno.....	3		

II

OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO

1. **Si es costumbre que cuando escasea el trabajo emplee cada persona pudiente un número determinado de obreros:**

En 38 Ayuntamientos: *Sí*. — En 33 Ayuntamientos: *No*.

2. **Durante cuánto tiempo, por término medio, se acude cada año á este recurso:**

En 8 Ayuntamientos, en época determinada, de veinte días á dos meses, generalmente en invierno.

En 2 Ayuntamientos, en años calamitosos.

En 15 Ayuntamientos, en los temporales.

En 13 Ayuntamientos no se precisa la época.

3. **Si de este modo se colocan todos los jornaleros ó sólo parte de ellos:**

En 26 Ayuntamientos se colocan todos.

En 13 Ayuntamientos, parte de ellos.

4. **Si en este caso ganan jornal completo ó sólo una parte de él, y proporción en que se encuentra esta parte con el jornal completo:**

En 17 Ayuntamientos ganan jornal completo.

En 21 Ayuntamientos, incompleto.

5. **¿Son necesarios en épocas extraordinarias obreros extraños á la localidad? ¿En qué número? ¿Por qué causa?**

En 3 Ayuntamientos se emplean de 10 á 50 obreros.

En 5 Ayuntamientos se emplean de 50 á 100.

En 4 Ayuntamientos se emplean de 100 á 200.

En 7 Ayuntamientos se emplean de 500 en adelante.

En 16 Ayuntamientos se emplean pocos.

En 4 Ayuntamientos se emplean muchos.

En 1 Ayuntamiento se ignora.

*
* * *

En 14 Ayuntamientos se emplean obreros extraños por la escasez de brazos.

En 1 Ayuntamiento, por lo precipitado de la labor.

En 2 Ayuntamientos, por dedicarse á las minas.

En 1 Ayuntamiento, por dedicarse á tejadores (sic).

En 1 Ayuntamiento, por la langosta,

En 28 Ayuntamientos, no se precisa la causa.

III

JORNAL Y DESTAJO

1. Si el jornal se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años:

En 17 Ayuntamientos se cobra por días.

En 6 Ayuntamientos, por semanas.

En 48 Ayuntamientos, por días, semanas, quincenas, meses ó años.

2. Si han subido ó bajado los jornales en el último quinquenio: causas:

En 62 Ayuntamientos han subido los jornales por mayor cultivo y aumento de labores por las exigencias de los obreros, por carestía de los alimentos, por aumento de producción, por mejores labores, por precipitarse las faenas con motivo de la langosta, por escasez de brazos, por el trabajo en las minas, etc.

En 12 Ayuntamientos han permanecido estacionarios.

3. Si es frecuente que las familias obreras tengan algún otro ingreso además de los jornales, y, caso afirmativo, en qué consiste generalmente:

En 52 Ayuntamientos, la respuesta es afirmativa, consistiendo generalmente los ingresos en los jornales que ganan los hijos y las mujeres en los servicios domésticos, fabricación de esparto, cría de animales, escarda y cogida de aceitunas, en los productos de la siembra por su cuenta y en el de pequeñas propiedades.

En 22 Ayuntamientos se contesta negativamente.

4. Si con el jornal que ganan los obreros pueden aspirar á mejorar su situación y á procurarse algún ahorro:

En 27 Ayuntamientos se contesta que *sí*, por ser económica la vida, teniendo poca familia y buena conducta.

En 46 Ayuntamientos, que *no*.

5. Si es frecuente el contrato á destajo:

En 68 Ayuntamientos: *Sí*. — En 3 Ayuntamientos: *No*.

6. En qué labores se usa más el destajo:

En la siega, recolección de frutos, en las labores del olivo, en la tala, en la cava, en la escarda y desmontes.

7. ¿Qué jornal gana un destajista por término medio?

En 16 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 pesetas.

En 51 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem.

En 3 Ayuntamientos, de 5 en adelante

En 2 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 y comida.

IV

JORNAL EN ESPECIE

1. ¿Es frecuente que el jornal se pague parte en metálico y parte en alimentos?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta.....	72	
A) Se paga el jornal en <i>metálico</i> en.....	29	Ayuntamientos.
B) Se paga el jornal en <i>metálico</i> y <i>alimentos</i> en.....	43	—

2. ¿En cuánto se aprecia el valor de lo que recibe en alimentos, con relación á lo que recibe en metálico?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta.....	62	
A) Sin determinación de época:		
El 33 por 100 en.....	1	} 13 Ayuntamientos.
El 37 por 100 en.....	1	
El 44 por 100 en.....	1	
El 50 por 100 en.....	10	
B) En la época ordinaria:		
El 14 por 100 en.....	1	} 22 —
El 16 por 100 en.....	1	
El 28 por 100 en.....	1	
El 33 por 100 en.....	1	
El 36 por 100 en.....	1	
El 37 por 100 en.....	2	
El 39 por 100 en.....	1	
El 41 por 100 en.....	1	
El 42 por 100 en.....	1	
El 43 por 100 en.....	6	
El 44 por 100 en.....	2	
El 50 por 100 en.....	4	
C) En la época extraordinaria:		
El 7 por 100 en.....	1	} 9 —
El 11 por 100 en.....	1	
El 14 por 100 en.....	1	
El 16 por 100 en.....	1	
El 20 por 100 en.....	1	
El 21 por 100 en.....	1	
El 23 por 100 en.....	2	
El 25 por 100 en.....	1	

El 27 por 100 en.....	4	
El 28 por 100 en.....	3	
El 29 por 100 en.....	1	
El 30 por 100 en.....	1	18 Ayuntamientos.
El 31 por 100 en.....	1	
El 33 por 100 en.....	4	
El 36 por 100 en.....	1	
El 40 por 100 en.....	3	

3. **Cuando los obreros están mantenidos por el patrono, ¿reciben la ración completa, ó solamente una parte de ella? (por ejemplo, solamente el pan, ó nada más que la comida de medio día).**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 42
En todos la reciben *completa*.

4. **La ración que reciben, ¿es bastante abundante?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 42
En todos la ración es abundante.

5. **¿En qué consiste?**

No contesta á esta pregunta ningún *Ayuntamiento*.

6. **La calidad de los alimentos proporcionados por el patrono, ¿es de ordinario igual, mejor ó peor que la de los alimentos comprados usualmente por el obrero?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 42
A) La calidad de los alimentos es igual en..... 13 Ayuntamientos.
B) Idem íd. es mejor en..... 29 —

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja.....	66
Idem de obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.....	7.226

Ganan *jornal en metálico* :

De menos de 1 peseta á 1 peseta.....	33 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas.....	732 —
De 1,30 á 1,50 —	1.944 —
De 1,55 á 1,75 —	499 —
De 1,80 á 2 —	26 —
De 2,25 —	1 —
De 2,50 —	3 —
De 2,75 —	1 —
De 3 —	3 —

Jornal mínimo..... 0,25 pesetas.

Idem máximo 3 —

Idem más frecuente..... 1,40 —

Ganan *jornal en metálico y alimentos* :

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	5.786 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas ídem.....	819 —
De 1,30 á 1,50 — ídem.....	1.075 —
De 1,55 á 1,75 — ídem.....	254 —
De 1,80 á 2 — en metálico y menos en alimentos.....	31 —
De 2,50 — en ídem ídem	3 —

Jornal mínimo..... 0,50 pesetas.

Idem máximo..... 4,10 —

Idem más frecuente..... 1,65 — (1,10 en metálico y 0,55 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja.....	67
Idem de los obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.....	7.167

Ganan jornal en metálico:

De menos de 1 peseta á 1 peseta	1 obreros.
De 1,25 pesetas	6 —
De 1,50 —	31 —
De 1,75 —	51 —
De 2 —	687 —
De 2,25 —	13 —
De 2,30 á 2,50 —	601 —
De 2,75 —	440 —
De 3 —	628 —
De 3,50 —	943 —

Jornal mínimo..... 0,45 pesetas.

Idem máximo..... 3,50 —

Idem más frecuente..... 3,50 —

Ganan jornal en metálico y alimentos:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	3.656 obreros.
De 1,25 pesetas ídem.....	97 —
De 1,50 — ídem.....	844 —
De 1,75 — ídem.....	734 —
De 2 — en metálico y menos en alimentos.....	1.237 —
De 2,25 — en ídem ídem	146 —
De 2,30 á 2,50 — en ídem ídem	237 —
De 2,75 — en ídem ídem	11 —
De 3 — en ídem ídem	288 —
De 3,25 — en ídem ídem	3 —
De 3,50 — en ídem ídem	250 —
De 3,75 — en ídem ídem	22 —
De 4 — en ídem ídem	6 —
De 4,50 — en ídem ídem	2 —

Jornal mínimo..... 0,10 pesetas.

Idem máximo..... 6,25 —

Idem más frecuente..... 2 — (1 en metálico y 1 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Jornal en metálico:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	36
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	827
Idem de los que lo ganan reducido.....	636

Mínimo de jornal completo..	1
Máximo de jornal completo	1,75
Mínimo de jornal reducido	0,25
Máximo de jornal reducido	1,15

En metálico y alimentos:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	41
Idem de individuos que ganan jornal completo.....	926
Idem de los que lo ganan reducido.....	765

Mínimo de jornal completo	{ Metálico.....	0,50
	{ Alimentos.....	0,06
Máximo de jornal completo	{ Metálico.....	1,75
	{ Alimentos.....	1,25
Mínimo de jornal reducido	{ Metálico.....	0,10
	{ Alimentos.....	0,15
Máximo de jornal reducido	{ Metálico.....	1
	{ Alimentos.....	1

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	53
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	1.499
Idem de los que lo ganan reducido.....	1.052
Idem de individuos que ganan jornal completo en alimentos.....	956
Idem de los que lo ganan reducido	638

Mínimo de jornal completo.....	{ Metálico.....	1
	{ Alimentos.....	0,22
Máximo de jornal completo	{ Metálico.....	3,50
	{ Alimentos.....	1,25
Mínimo de jornal reducido.....	{ Metálico.....	0,12
	{ Alimentos.....	0,08
Máximo de jornal reducido	{ Metálico.....	2
	{ Alimentos.....	1

VI

ALIMENTACIÓN DE UN BRACERO

CONSUMO DIARIO

De 0,48 á 0,60 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Adamuz.	De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Cañete de las Torres.
	Almedinilla.		Fernán-Núñez.
	Añora.		Hinojosa del Duque.
	Encinas Reales.		Montalbán.
	Hornachuelos.		Monturque.
	Lucena.		Torrecampo.
	Montilla.		Valenzuela.
	Montoro.		Villaharta.
	Priego.		Villanueva de Cordoba.
	Villanueva del Duque.		
De 0,61 á 0,70 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Almodóvar del Río.	De 0,91 á 1 peseta en los Ayuntamientos de.....	Alcaracejos.
	Belalcázar.		Belmez.
	Blázquez		Benamejí.
	Bujalance.		Espiel.
	Cabra.		Fuente Palmera.
	Carcabuey.		Fuente-Tójar.
	Doña Mencía.		Pedroche.
	Granjuela.		Santa Eufemia.
	Luque.		Villaviciosa.
	Puente Genil.		
De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Zuheros.	De 1,01 á 1,20 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Fuente la Lancha.
	Aguilar.		Fuenteovejuna.
	Baena.		La Carlota.
	Conquista.		La Rambla.
	El Carpio.		Montemayor.
	Guadalcázar.		San Sebastián de los Ballesteros.
	Iznájar.		
	Nueva Carteya.	De 1,21 á 1,40 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Guijo.
	Ovejo.		Santaella.
	Palenciana.		Valsequillo.
	Pedro Abad.		
	Posadas.	De 1,41 á 1,75 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Castro del Río.
	Rute.		Pozoblanco.
	Victoria (La).		
	Villa del Río.		
	Villafranca.		

VII

GASTO ANUAL DE UNA FAMILIA OBRERA

(MATRIMONIO Y TRES HIJOS)

De 388,35 á 450 pesetas en el Ayuntamiento de.....	Doña Mencía.	De 701 á 750 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Victoria (La). Villaharta. Villanueva del Rey.
De 451 á 500 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Pedro Abad. Valencina.	De 751 á 800 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Benamejí. Lucena. Ovejo. Priego. Villafranca. Villaviciosa.
De 501 á 550 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Adamuz. Blázquez. Carcabuey. Fuente-Tójar. Villanueva del Duque.	De 801 á 850 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Almedinilla. Almodóvar del Río. Montilla. Rambla (La). Villa del Río. Viso (El). Zuheros.
De 551 á 600 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Belalcázar. Encinas Reales. Nueva Carteya.	De 851 á 900 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Fernán-Núñez. Palma del Río. Posadas. Valenzuela.
De 601 á 650 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Hornachuelos. Montoro. Puente Genil. Santa Eufemia.	De 901 á 950 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Espiel. Montemayor. Pedroche. Torrecampo.
De 651 á 700 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Añora. Espejo. Iznájar. Luque. Monturque. San Sebastián de los Ballesteros.	De 951 á 1.000 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Belmez. El Carpio.
De 701 á 750 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Conquista. Fuente la Lancha. Granjuela. Guadalcázar. Hinojosa del Duque. Rute.	De 1.001 á 1.050 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Aguilar. Cabra. Carlota (La). Fuenteovejuna.

De 1.051 á 1.100 pe-
setas en los Ayunta-
mientos de..... { Baena.
Pozoblanco.

De 1.101 á 1.200 pes-
etas en los Ayunta-
mientos de..... { Alcaracejos.
Montalbán.
Santaella.
Valsequillo.

De 1.201 á 1.400 pe-
setas en los Ayunta-
mientos de..... { Bujalance.
Villanueva de Córdoba.

De 1.401 á 1.682 pe-
setas en los Ayunta-
mientos de..... { Cañete de las Torres.
Castro del Río.
Fuente Palmera.

VIII

EDUCACIÓN

1. **Número de obreros del campo que saben leer:**

De 0,20 á 98,18 por 100. Lo más general, 0,20 á 10 por 100.

2. **Número de obreros del campo que saben leer y escribir:**

De 3 á 95,65 por 100. De 10 á 20 por 100 lo más frecuente.

3. **Número de escuelas completas:**

Escuelas mixtas:

Una sola..... En 16 Ayuntamientos.

Escuelas completas:

Una para cada sexo..... En 26 —

Más de una para cada sexo..... En 33 —

Escuelas incompletas..... En 10 —

Escuelas particulares..... En 8 —

4. **Número de escuelas temporales: tiempo que están abiertas en el año:**

No hay noticias.

5. **Asistencia á la escuela de los hijos de los obreros del campo: edad á que entran y edad á que salen:**

No hay noticias.

IX

ASISTENCIA MÉDICA

1. **Iguales y su coste:**

De 3 á 15 pesetas. Lo más frecuente, 5 pesetas. En dos pueblos (Fuente la Lancha y Alcaracejos) se paga en especie, de $\frac{1}{2}$ á 7 $\frac{1}{2}$ fanegas de trigo.

2. **Sociedades de socorros mutuos: número de las mismas; cuota mensual ó anual; derechos que dan:**

Sólo se registran dos en dos pueblos (Castro del Río y Palma del Río). Cuota: 0,50 y 1,25 pesetas mensuales. Derechos: asistencia médica, entierro, y en una de ellas socorro de 1,50 pesetas.

3. **Hospitales: número de los que existen y por quién están costeados:**

Se registran 27 hospitales, repartidos en 23 Ayuntamientos. Uno lo costea el Estado (el de Baena); 2 la Diputación provincial; 2 los Municipios; 14 son de fundación particular ó se sostienen con bienes propios; 8 los sostiene la caridad pública.

X

HUELGAS VERIFICADAS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

No se registra ninguna.

XI

ASOCIACIONES DE OBREROS DEL CAMPO

No hay datos.

GRANADA

NOTICIAS GENERALES

Población de hecho.....	{ Hombres..... 245.050	{ 492.460
	{ Mujeres..... 247.410 }	
Idem dedicada á trabajos agrícolas.....	130.085	
Extensión superficial.....	12.529,28 kilómetros.	
Número de Ayuntamientos.....	205	

I

PRODUCCIÓN

1. Cultivos que predominan en la comarca:

PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Almendras	27	15. Legumbres (sin determinación).	32
2. Caña de azúcar.....	5	16. Lentejas.....	1
3. Cáñamo.....	11	17. Maíz.....	48
4. Castañas	3	18. Nueces.....	1
5. Cebada.....	152	19. Olivos	77
6. Esparto.....	5	20. Pasas.....	1
7. Garbanzos.....	8	21. Patatas.....	32
8. Guijas.....	1	22. Remolacha.....	24
9. Granadas.....	1	23. Seda.....	1
10. Habas.....	18	24. Trigo.....	177
11. Hilazas.....	1	25. Tubérculos (sin determinación).	2
12. Higos.....	7	26. Vid.....	18
13. Hortalizas (sin determinación)..	3	Ninguno	1
14. Judías.....	13		

I

PRODUCCIÓN

2. Si la producción ha aumentado ó disminuido:

1. Ha aumentado..... En 53 Ayuntamientos.
2. Ha disminuido..... En 89 Ayuntamientos.
3. Estacionaria..... En 63 Ayuntamientos.

NOTA. La causa de la disminución ha sido la *filoxera* en los Ayuntamientos de *Rubite, Carriles, Cenés, Monachil y Pinos-Genil*; los *fríos primaverales* en *Agrón*; las *heladas* en *Yátar*, y la *falta de aguas* en *Armillá*.

I

PRODUCCIÓN

3. Qué medios habría de mejorar la producción:

MEDIOS	Ayuntamientos.
1. Abonos.....	67
2. Aumentar el precio de la remolacha	3
3. Ídem el precio de la caña de azúcar.....	1
4. Combatir las plagas de la agricultura.....	6
5. Crédito agrícola (Bancos).....	11
6. Cultivo intensivo	5
7. División parcelaria de la tierra.....	6
8. Fomento de la ganadería	2
9. Enseñanza agrícola (Granjas de experimentación).....	4
10. Mejora de la condición del agricultor.....	7
11. Ídem de la condición de los obreros.....	1
12. Ídem de las semillas.....	2
13. Maquinaria agrícola.....	6
14. Nuevas plantaciones (olivo, vid americana, tabaco)	25
15. Rebaja de impuestos.....	12
16. Idem en el precio de los transportes... ..	1
17. Riegos	44
18. Vías de comunicación.....	20
Ninguno.....	14

I

PRODUCCIÓN

4. La mejora de la producción, y aun la abundancia de la cosecha, ¿alcanza á la clase obrera?

1. Contestan afirmativamente..... 186 Ayuntamientos.

2. Contestan negativamente..... 16 Ayuntamientos.

I

PRODUCCIÓN

5. Exportación é importación:

EXPORTACIÓN		IMPORTACIÓN	
PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Aceite	26	1. Aceite	19
2. Almendras	17	2. Aguardiente	11
3. Azúcar de caña	3	3. Alcohol	1
4. Idem de remolacha	1	4. Arroz	10
5. Caña de azúcar	4	5. Bacalao	2
6. Cáñamo	3	6. Cebada	14
7. Castañas	1	7. Garbanzos	1
8. Cebada	31	8. Hortalizas (sin determinación) ..	3
9. Esparto	5	9. Frutas (ídem)	3
10. Garbanzos	2	10. Harinas	5
11. Habas	1	11. Jabón	1
12. Higos	5	12. Judías	2
13. Judías	4	13. Maíz	4
14. Maíz	8	14. Pescados	1
15. Naranjas	4	15. Quincalla	1
16. Pasas	2	16. Tejidos	1
17. Patatas	13	17. Trigo	15
18. Remolacha	6	18. Vinagre	1
19. Trigo	44	19. Vinos	24
20. Tubérculos (sin determinación) ..	1	Ninguno	151
21. Uvas	4		
22. Vinos	1		
Ninguno	107		

II

OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO

1. **Si es costumbre que cuando escasea el trabajo emplee cada persona pudiente un número determinado de obreros:**

En 53 Ayuntamientos: *Sí*. — En 150 Ayuntamientos: *No*.

2. **Durante cuánto tiempo, por término medio, se acude cada año á este recurso:**

En 33 Ayuntamientos, en época determinada, que varía entre un mínimo de ocho días á un máximo de noventa, generalmente en invierno.

En 7 Ayuntamientos, en años calamitosos, de diez á veinte días.

En 15 Ayuntamientos, en la época de las nieves.

En 2 Ayuntamientos, en casos extraordinarios, pocas veces.

En 6 Ayuntamientos, mientras dura la escasez del trabajo.

3. **Si de este modo se colocan todos los jornaleros ó sólo parte de ellos:**

En 23 Ayuntamientos se colocan todos los jornaleros.

En 4 Ayuntamientos, la mayor parte.

En 2 Ayuntamientos, la cuarta parte.

En 4 Ayuntamientos, parte de ellos.

En 2 Ayuntamientos, una pequeña parte.

En 15 Ayuntamientos, los más necesitados.

En 3 Ayuntamientos, los que lo solicitan.

4. **Si en este caso ganan jornal completo ó sólo una parte de él, y proporción en que se encuentra esta parte con el jornal completo:**

En 30 Ayuntamientos ganan jornal completo.

En 20 Ayuntamientos, incompleto.

En 3 Ayuntamientos, completo ó incompleto, según las circunstancias.

5. **¿Son necesarios en épocas extraordinarias obreros extraños á la localidad? ¿En qué número? ¿Por qué causa?**

En 10 Ayuntamientos se emplean de 10 á 50 obreros.

En 14 Ayuntamientos se emplean de 50 á 100.

En 12 Ayuntamientos se emplean de 100 á 200.

En 1 Ayuntamiento se emplean de 200 á 300.

En 3 Ayuntamientos se emplean de 500 en adelante.

En 17 Ayuntamientos se ignora.

En 8 Ayuntamientos se emplean pocos.

En 1 Ayuntamiento se emplean muchos.

*
* *

En 5 Ayuntamientos se emplean obreros extraños por escasez de brazos.

En 6 Ayuntamientos, por la siega.

En 8 Ayuntamientos, por la recolección.

En 3 Ayuntamientos, por varios conceptos.

En 49 Ayuntamientos no se precisa la causa.

III

JORNAL Y DESTAJO

1. Si el jornal se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años:

En 157 Ayuntamientos se cobra por días.

En 4 Ayuntamientos se cobra por semanas.

En 40 Ayuntamientos se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años.

2. Si han subido ó bajado los jornales en el último quinquenio: causas:

En 85 Ayuntamientos han subido los jornales por escasez de brazos, explotación de las minas, por roturaciones, por exigencias del obrero, por estar dividida la propiedad, por abundancia de trabajo, por aumento de cosecha, carestía de alimentos, aumento de labores, abundancia de cultivo, etc.

En 7 Ayuntamientos han bajado por disminución en el precio de los granos, falta de trabajo y escasez de patronos y cosechas.

En 107 Ayuntamientos han permanecido estacionarios.

3. Si es frecuente que las familias obreras tengan algún otro ingreso además de los jornales, y, caso afirmativo, en qué consiste generalmente:

En 161 Ayuntamientos, la respuesta es afirmativa, consistiendo generalmente los ingresos en el cultivo por cuenta de las expresadas familias de terrenos arrendados, en la venta de productos, cría de animales, en tener casa propia, etc.

En 53 Ayuntamientos se contesta negativamente.

4. Si con el jornal que ganan los obreros pueden aspirar á mejorar su situación y á procurarse algún ahorro:

En 50 Ayuntamientos se contesta que *sí*, teniendo buena conducta y poca familia.

En 156 Ayuntamientos, que *no*.

5. Si es frecuente el contrato á destajo:

En 130 Ayuntamientos: *Sí*. — En 71 Ayuntamientos: *No*.

6. En qué labores se usa más el destajo:

En la siega, en las del maíz, para plantar la vid, arranque de semilla, en la recolección, arranque de remolacha, escarda, en los desmontes, etc.

7. ¿Qué jornal gana un destajista, por término medio?

En 23 Ayuntamientos, de 1 á 2 pesetas.

En 60 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 ídem.

En 47 Ayuntamientos, de 2 á 3,50 ídem.

En 57 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem.

En 28 Ayuntamientos, de 3 á 3,50 ídem.

En 9 Ayuntamientos, de 3 á 4 ídem.

En 3 Ayuntamientos, de 4 ídem.

En 6 Ayuntamientos, de 4 á 5 ídem.

En 1 Ayuntamiento, de 5 ídem.

En 11 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 ídem y comida.

En 13 Ayuntamientos, de 2 á 3 ídem y comida.

En 2 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem y comida.

IV

JORNAL EN ESPECIE

1. ¿Es frecuente que el jornal se pague parte en metálico y parte en alimentos?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 200

A) Se paga el jornal en *metálico* en..... 127 Ayuntamientos.

B) Se paga el jornal en *alimentos* en..... 2 —

C) Se paga el jornal en *metálico y alimentos* en..... 71 —

2. ¿En cuánto se aprecia el valor de lo que recibe en alimentos, con relación á lo que recibe en metálico?

A) Sin determinación de época:

El 25 por 100 en.....	1	} 33 Ayuntamientos.
El 33 por 100 en.....	2	
El 50 por 100 en.....	30	

B) En la época ordinaria:

El 28 por 100 en.....	1	} 16 —
El 29 por 100 en.....	1	
El 30 por 100 en.....	1	
El 33 por 100 en.....	3	
El 37 por 100 en.....	2	
El 40 por 100 en.....	1	
El 49 por 100 en.....	1	
El 50 por 100 en.....	2	
El 54 por 100 en.....	1	
El 60 por 100 en.....	3	

C) En la época extraordinaria:

El 16 por 100 en.....	1	} 5 —
El 20 por 100 en.....	1	
El 23 por 100 en.....	1	
El 25 por 100 en.....	2	

El 27 por 100 en.....	3	
El 28 por 100 en.....	1	
El 29 por 100 en.....	1	
El 30 por 100 en.....	2	
El 33 por 100 en.....	7	
El 34 por 100 en.....	1	
El 36 por 100 en.....	2	30 Ayuntamientos.
El 37 por 100 en.....	2	
El 38 por 100 en.....	3	
El 40 por 100 en.....	1	
El 42 por 100 en.....	2	
El 44 por 100 en.....	2	
El 50 por 100 en.....	3	

3. **Cuando los obreros están mantenidos por el patrono, ¿reciben la ración completa, ó solamente una parte de ella? (por ejemplo, solamente el pan, ó nada más que la comida de medio día).**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 70

A) Reciben la ración *completa* en..... 65 Ayuntamientos.

B) Idem ídem *incompleta* en..... 5 —

4. **La ración que reciben, ¿es bastante abundante?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta... 70

En todos la ración es abundante.

5. **¿En qué consiste?**

No contesta á esta pregunta ningún *Ayuntamiento*.

6. **La calidad de los alimentos proporcionados por el patrono, ¿es de ordinario igual, mejor ó peor que la de los alimentos comprados usualmente por el obrero?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 69

A) La calidad de los alimentos es igual en..... 21 Ayuntamientos.

B) Idem íd. es mejor en..... 47 —

C) Idem íd. es peor en..... 1 —

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja..	180
Idem de obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.....	18.162

Ganan jornal en metálico:

De menos de 1 peseta á 1 peseta.....	1.653 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas.....	6.538 —
De 1,30 á 1,50 —	6.592 —
De 1,55 á 1,75 —	1.997 —
De 2 —	215 —
De 2,50 —	32 —
De 3 —	9 —
De 4 —	4 —
De 4,50 —	1 —

Jornal mínimo..... 0,50 pesetas.

Idem máximo..... 4,50 —

Idem más frecuente..... 1,10 —

Ganan jornal en metálico y alimentos:

De menos de 1 peseta por cada concepto.....	895 obreros.
De 1 á 1,25 pesetas ídem.....	192 —
De 1,30 á 1,50 — ídem.....	31 —
De 1,55 á 1,75 — en metálico y menos en alimentos.....	10 —
De 3 — en ídem ídem	3 —

Jornal mínimo..... 0,75 pesetas.

Idem máximo..... 4,50 —

Idem más frecuente.... 1,40. — por ambos conceptos (0,70 en metálico y 0,70 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja	168
Idem de los obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal	16.713

Ganan jornal en metálico:

De menos de 1 peseta á 1 peseta.....	6 obreros.
De 1 á 1,25 pesetas	447 —
De 1,50 —	2.127 —
De 1,75 —	1.340 —
De 1,80 á 2 —	3.887 —
De 2,25 —	1.189 —
De 2,50 —	1.967 —
De 2,75 —	329 —
De 3 —	211 —
De 3,25 —	736 —
De 3,50 —	153 —
De 4 —	85 —
De 4,50 —	3 —
De 5 —	2 —

Jornal mínimo..... 0,80 pesetas.

Idem máximo..... 5 —

Idem más frecuente.. 1,50 —

Ganan jornal en metálico y alimentos:

De menos de 1 peseta por cada concepto	3.616 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas ídem.....	704 —
De 1,50 — ídem.....	633 —
De 1,75 — ídem.....	453 —
De 1,80 á 2 — ídem.....	1.417 —
De 2,25 — en metálico y menos en alimentos.....	1 —
De 2,50 — en ídem ídem	287 —
De 2,75 — en ídem ídem	382 —
De 3 — en ídem ídem	96 —
De 3,50 — en ídem ídem	1 —

Jornal mínimo..... 0,75 pesetas.

Idem máximo..... 5,50 —

Idem más frecuente..... 1,80 — (1 en metálico y 0,80 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Jornal en metálico:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	333
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico	1.814
Idem de individuos que lo ganan reducido.....	1.424
Mínimo de jornal completo.....	0,75
Máximo de jornal completo	1,75
Mínimo de jornal reducido.....	0,25
Máximo de jornal reducido	1,25

En metálico y alimentos:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	31				
Idem de individuos que ganan jornal completo.....	238				
Idem de los que lo ganan reducido.....	91				
Mínimo de jornal completo.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>0,50</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>0,25</td></tr> </table>	Metálico.....	0,50	Alimentos.....	0,25
Metálico.....	0,50				
Alimentos.....	0,25				
Máximo de jornal completo.	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>0,85</td></tr> </table>	Metálico.....	3	Alimentos.....	0,85
Metálico.....	3				
Alimentos.....	0,85				
Mínimo de jornal reducido.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>0,25</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>0,25</td></tr> </table>	Metálico.....	0,25	Alimentos.....	0,25
Metálico.....	0,25				
Alimentos.....	0,25				
Máximo de jornal reducido	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>1,25</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>1</td></tr> </table>	Metálico.....	1,25	Alimentos.....	1
Metálico.....	1,25				
Alimentos.....	1				

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja...	138
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	2.342
Idem de los que lo ganan reducido.....	1.476
Idem de los individuos que ganan jornal completo en alimentos	750
Idem de los que lo ganan reducido.....	409

Mínimo de jornal completo.....	{ Metálico.....	0,62
	{ Alimentos.....	0,50
Máximo de jornal completo	{ Metálico.....	4
	{ Alimentos.....	1,55
Mínimo de jornal reducido.....	{ Metálico.....	0,25
	{ Alimentos.....	0,25
Máximo de jornal reducido	{ Metálico.....	2,25
	{ Alimentos.....	1

VI

ALIMENTACIÓN DE UN BRACERO

CONSUMO DIARIO

De 0,35 á 0,40 de peseta en los Ayuntamientos de	Benamaurel. Huéscar.	De 0,51 á 0,60 de peseta en los Ayuntamientos de	Trujillos. Vélez de Benaud Villanueva de las
De 0,41 á 0,50 de peseta en los Ayuntamientos de	Alcudia. Ambroz. Ferreñola. Gabia la Grande. Charches. Illora. Jerez del Marquesado. Nigüelas. Padul. Pinos del Rey. Saléres. Zubia.	De 0,61 á 0,70 de peseta en los Ayuntamientos de	Alamedilla. Albalate. Algarinejo. Almegíjar. Chimeneas. Dehesas de Guad Dehesas Viejas. Ferreira. Fuen quero. Gójar. Güevójar. Loja. Láchar. Rubite. Sopertújar. Válor.
De 0,51 á 0,60 de peseta en los Ayuntamientos de	Acequias. Albuñán. Alfacar. Alhendín. Carataunas. Caparacena. Cogollos de Guadix. Cogollos-Vega. Huéneja. Huétor-Tájar. Montejícar. Nívar. Restábal. Salar. Torre Cardela.	De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de	Alcázar y Bargis. Agrón. Alhama. Arenas del Rey. Atarfe. Alicún de Ortega. Beas de Guadix. Belicena. Bubión. Bérchules. Cacín.

De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de

Cájar.
Cojáyar.
Conchar.
Cúllar de Baza.
Chauchina.
Chite y Talará.
Churriana.
Fregenite.
Freila.
Fornes.
Gualchos.
Guardahortún.
Huétor-Santillán.
Izbor y Tablate.
Játar.
Jayena.
Laborcillas.
La Calahorra.
Lanteira.
Lugros.
Lújar.
Marchal.
Mairena.
Mecina-Alfahar.
Mecina-Tedel.
Melegís.
Mondújar.
Murtas.
Nechife.
Peligros.
Pinos-Genil.
Purchil.
Polopos.
Puebla de Don Fadrique
Santa Fe.
Villanueva de Mesía.
Zafarraya.

De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de

Albuñuelos.
Baza.
Calicasas.
Colomera.
Cortes de Baza.
Gabía la Chica.
Güéjar-Sierra.
Guájar-Alto.
Guájar-Fondón.
Gorafe.

De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de

Moraleda de Zafayona.
Pinos-Puente.
Sta. Cruz del Comercio.
Torbiscón.
Turón.
Víznar.

De 0,91 á 1 peseta en los Ayuntamientos de

Aldeire.
Alfácar.
Armilla.
Beas de Granada.
Caniles.
Cástaras y Nieves.
Dílar.
Guájar-Faragüit.
Jun.
Lobras.
Montillana.
Orce.
Piñar.
Purullena.
Trevélez.

De 1,01 á 1,10 pesetas en los Ayuntamientos de

Campotéjar.
Castril.
Cijuela.
Dúrcal.
Gobernador.
Gor.
Maracena.
Mecina-Fondales. Ogi-
jares.
Pulianas.
Pórtugos.
Quéntar.
Salabrena.
Ugíjar.

De 1,11 á 1,20 pesetas en los Ayuntamientos de

Capileira.
Lanjarón.
Molvízar.
Polícar.
Yegen.

De 1,21 á 1,30 pesetas en los Ayuntamientos de

Benalúa de Guadix.
Cozvíjar.
Dúdar.

De 1,31 á 1,40 pesetas
en los Ayuntamientos } Guadix.
de..... } Pulianillas.

De 1,41 á 1,50 pesetas } Alquife.
en los Ayuntamientos } Huélagó.
de..... } Otívar.

De 1,61 á 1,70 pesetas
en el Ayuntamiento } Albuñol.
de..... }

De 1,71 á 1,77 pesetas
en los Ayuntamientos } Busquístar.
de..... } Jete.

VII

GASTO ANUAL DE UNA FAMILIA OBRERA

(MATRIMONIO Y TRES HIJOS)

**De 181 pesetas en el
Ayuntamiento de.....**

Cojáyar.

Albuñán.

Alcudia.

Cortes y Graena.

Cherín.

Ferreirola.

Huésca.

Lobras.

Melegís.

Rubite.

Santa Cruz.

**De 390 á 450 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Juviles.

Malá.

Polopos.

Válor.

Vélez de Benaudalla.

Villanueva de las To-
rres.

**De 451 á 500 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Aldeire.

Alhendín.

Alnegíjar.

Beas de Guadix.

Capileira.

Cogollos-Vega.

Cónchar.

Lanteira.

Ogijares.

Ugíjar.

**De 501 á 550 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

**De 551 á 600 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Alamedilla.

Bérchules.

Beznar.

Cogollos de Guadix.

Dehesas de Guadix.

Ferreira.

Gabía la Chica.

Játar.

Loja.

Lújar.

Órgiva.

Otura.

Torbiscón.

Zafarraya.

Zubia.

**De 601 á 650 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Acequias.

Alcázar.

Alhama.

Alicún de Ortega.

Benamaurel.

Cájar.

Cúllar-Vega.

Charches.

Guájjar-Faragüit.

Guájjar-Fondón.

Huéneja.

Jerez del Marquesado.

Marchal.

Moreda.

Restabal.

**De 651 á 700 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Carataunas.
Chauchina.
Chito y Talará.
Chimeneas.
Darro.
Dehesas Viejas.
Gabia la Grande.
Guardahortuna.
Gualchos.
Gorafe.
Iznalloz.
Láchar.
Lacalahorra.
Mondújar.
Sorvilán.
Trujillos.
Villanueva de Mesía.

**De 701 á 750 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Algarinejo.
Caniles.
Castril.
Cúllar de Baza.
Cortes de Baza.
Freila.
Gójar.
Izbor y Tablate.
Mecina.
Pulianas.
Purullena.
Zújar.

**De 751 á 800 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Albuñuelas.
Alfácar.
Arenas del Rey.
Belicena.
Castilléjar.
Colomera.
Diezma.
Dúdar.
Jornes.
Jayena.
Montefrío.
Pinos-Genil.
Piñar.
Quéntar.
Saleres.
Salar.

**De 801 á 850 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Albolote.
Ambrós.
Beas de Granada.
Bubión.
Caparacena.
Gobernador.
Gor.
Illora.
Trevélez.
Ventas de Zafarraya.

**De 851 á 900 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Albondón.
Atarfe.
Cacín.
Dúrcal.
Guadix.
Guájtar-Alto.
Lanjarón.
Mecina-Tedel.
Montillana.
Pinos-Puente.
Purchil.

**De 901 á 950 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Almuñécar.
Fregenite.
Itrabo.
Laborcillas.
Mairena.
Mecina-Alfahar.
Turón.

**De 951 á 1.000 pese-
tas en los Ayunta-
mientos de**

Campotéjar.
Cozvíjar.
Fuente-Vaquero.
Huétor-Santillán.
Murtas.
Nívar.
Pinos del Rey.

**De 1.001 á 1.050 pese-
tas en los Ayunta-
mientos de**

Churriana.
Jete.
Maracena.
Montejícar.
Salobreña.

**De 1.051 á 1.100 pese-
tas en los Ayunta-
mientos de**

Agrón.
Moclín.
Pedro Martínez.
Puebla de Don Fadri-
que.

De 1.101 á 1.150 pe- setas en los Ayunta- mientos de.....	Albuñol. Huétor-Tájar. Otívar.
De 1.151 á 1.200 pe- setas en los Ayunta- mientos de.....	Busquístar. Jun. Molvizar. Nigüelas.
De 1.201 á 1.250 pe- setas en los Ayunta- mientos de.....	Benalúa de Guadix. Calicasas. Dílar. Galera. Huélago. Pulianillas.
De 1.251 á 1.300 pese- tas en el Ayuntamien- to de.....	Motril.

De 1.301 á 1.350 pe- setas en los Ayunta- mientos de.....	Cástaras. Güevejar.
De 1.351 á 1.400 pese- tas en el Ayuntamien- to de.....	Peligros.
De 1.491 pesetas en el Ayuntamiento de	Moraleda.
De 1.638,75 pesetas en el Ayuntamiento de..	Armillá.
De 1.980 pesetas en el Ayuntamiento de.....	Alquife.



VIII

EDUCACIÓN

1. Número de obreros del campo que saben leer:

En un grupo de siete Ayuntamientos (Ventas de Zafarralla, Purullena, Bayacas, Carataunas, Melegís, Mondújar, Cádiar), los interrogatorios acusan que ningún obrero del campo sabe leer. En los restantes, la proporción de los que saben se mueve desde un mínimo de 1,00 á un máximo de 78,94 por 100, siendo la más general la de 20 á 30 por 100.

2. Número de obreros del campo que saben leer y escribir:

Oscila desde 2,75 á 80 por 100, siendo 18 á 20 por 100 lo más frecuente.

3. Número de escuelas completas:

Escuelas mixtas:

Una sola..... En 64 Ayuntamientos.

Escuelas completas:

Una sola de niños En 7 —

Una para cada sexo..... En 85 —

Más de una para cada sexo..... En 25 —

Escuelas incompletas..... En 35 —

Escuelas particulares..... En 11 —

4. Número de escuelas temporales: tiempo que están abiertas en el año:

No hay noticias.

5. Asistencia á la escuela de los hijos de los obreros del campo: edad á que entran y edad á que salen:

No hay noticias.

IX

ASISTENCIA MÉDICA

1. Igualas y su coste:

Desde 2,50 á 15 pesetas, siendo 5 lo más frecuente. En 16 Ayuntamientos se paga en especie ($\frac{1}{4}$ fanega de trigo por lo general). En Montegícar, la asistencia facultativa es gratuita.

2. Sociedades de socorros mutuos: número de las mismas; cuota mensual ó anual; derechos que dan:

Se registran tan sólo tres en otros tantos Ayuntamientos (Dehesas Viejas, Santa Fe, Baza). En dos de ellas, la cuota mensual es de 0,50 y de 1 peseta; en la tercera y última, en lugar de cuota hay un reparto mutuo. Conceden asistencia facultativa, y una de ellas 1 peseta diaria hasta sesenta días de enfermedad.

3. Hospitales: número de los que existen y por quién están costeados:

Se registran 19 hospitales, repartidos en 12 Ayuntamientos. 3 los costea la Diputación provincial; 9 los Municipios; 1 un Cabildo de Iglesia Catedral; 4 son de fundación particular ó se sostienen con recursos propios; 2 los sostiene la caridad pública.

X

HUELGAS VERIFICADAS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

No se registra ninguna.

XI

ASOCIACIONES DE OBREROS DEL CAMPO

No hay datos.

HUELVA

NOTICIAS GENERALES

Población de hecho.....	Hombres..... 130.022	260.880.
	Mujeres..... 130.858	
Idem dedicada á trabajos agrícolas.....	(1)	
Extensión superficial.....	10.080,32	kilómetros.
Número de Ayuntamientos.....	77	

(1) No se ha publicado todavía este dato por el Instituto Geográfico y Estadístico.

I

PRODUCCIÓN

1. Cultivos que predominan en la comarca:

PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Alcornoces.....	17	15. Habas.....	2
2. Altramuces.....	4	16. Higueras.....	5
3. Arboricultura (sin ^o determinación).....	3	17. Hortalizas (sin determinación)..	10
4. Avena.....	10	18. Legumbres (id.).....	6
5. Bellotas.....	5	19. Maderas (id.).....	1
6. Castañas.....	6	20. Maíz.....	2
7. Centeno.....	3	21. Melocotones.....	1
8. Cereales (sin determinación)....	50	22. Naranjas.....	1
9. Encinas.....	17	23. Olivos.....	36
10. Frutas (sin determinación)....	11	24. Nueces.....	1
11. Ganadería.....	2	25. Pastos.....	4
12. Ganado de cerda.....	1	26. Patatas.....	5
13. Idem vacuno.....	1	27. Peros.....	1
14. Garbanzos.....	3	28. Pinos.....	2
		29. Trigo.....	12

I

PRODUCCIÓN

2. Si la producción ha aumentado ó disminuido:

1. Ha aumentado En 34 Ayuntamientos.
2. Ha disminuido..... En 26 Ayuntamientos.
3. Estacionaria En 17 Ayuntamientos.

NOTA. Sólo constan las causas de la *disminución* en los Ayuntamientos de *Cañaveral de León*, *Linares de la Sierra*, *Trigueros*, *Bollullos del Condado* (epidemias del olivo y de la vid), y *San Lúcar del Guadiana* (inundaciones por desbordamiento del río).

I

PRODUCCIÓN

3. Qué medios habría de mejorar la producción:

MEDIOS	Ayuntamientos.
1. Abonos.....	35
2. Bancos agrícolas.....	3
3. Cartillas evaluatorias.....	1
4. Combatir las plagas (de la encina, del olivo, del naranjo; langosta, filoxera).....	6
5. Desarrollo de la industria.....	1
6. Enseñanza agrícola (Granjas).....	5
7. Maquinaria agrícola.....	2
8. Mejora de labores.....	2
9. Nuevas plantaciones (vid americana, tabaco).....	4
10. Pantanos y otros sistemas de riego.....	9
11. Rebaja de impuestos.....	13
12. Idem del precio de los transportes.....	3
13. Vías de comunicación.....	6
Ninguno.....	7

I

PRODUCCIÓN

4. La mejora de la producción y aun la abundancia de la cosecha, ¿alcanzan á la clase obrera?

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| 1. Contestan afirmativamente..... | 58 Ayuntamientos. |
| 2. Contestan negativamente..... | 4 Ayuntamientos. |

I

PRODUCCION

5. Exportación é importación :

EXPORTACIÓN		IMPORTACIÓN	
PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Aceite.....	23	1. Aceite.....	3
2. Ajos.....	1	2. Aguardiente.....	1
3. Altramuces.....	1	3. Alcoholes.....	1
4. Avena.....	1	4. Arroz.....	2
5. Carne.....	4	5. Cebada.....	3
6. Castañas.....	8	6. Cereales (sin determinación)....	16
7. Cebada.....	3	7. Cerdos.....	1
8. Cerdos.....	12	8. Comestibles (sin determinación)	3
9. Cereales (sin determinación)....	7	9. Frutas (id.).....	1
10. Corcho.....	12	10. Garbanzos.....	1
11. Frutas (sin determinación)....	5	11. Géneros de vestir (sin determi- nación).....	2
12. Ganadería.....	2	12. Habas.....	2
13. Garbanzos.....	2	13. Harinas.....	10
14. Higos.....	2	14. Legumbres (sin determinación).	2
15. Hortalizas (sin determinación)..	4	15. Maderas (id.).....	1
16. Lanas.....	1	16. Maíz.....	1
17. Maderas (sin determinación) ...	2	17. Patatas.....	1
18. Maíz.....	1	18. Sal.....	1
19. Melocotones.....	1	19. Trigo.....	4
20. Naranjas.....	2	20. Ultramarinos (sin determina- ción).....	1
21. Nueces.....	2	21. Vinagre.....	1
22. Patatas.....	1	22. Vinos.....	3
23. Peras.....	1	Ninguno	2
24. Trigo.....	12		
25. Vinos.....	16		
Ninguno	4		

II

OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO

1. **Si es costumbre que cuando escasea el trabajo emplee cada persona pudiente un número determinado de obreros:**

En 37 Ayuntamientos: *Si*. — En 37 Ayuntamientos: *No*.

2. **Durante cuánto tiempo, por término medio, se acude cada año á este recurso:**

En 14 Ayuntamientos, por tiempo determinado, de diez días á dos meses, en invierno.

En 13 Ayuntamientos, por causa de las lluvias.

En 1 Ayuntamiento, durante la sequía.

3. **Si de este modo se colocan todos los jornaleros ó sólo parte de ellos:**

En 24 Ayuntamientos se colocan todos.

En 7 Ayuntamientos, la mayor parte.

En 4 Ayuntamientos, los más necesitados.

En 2 Ayuntamientos, los que lo solicitan.

4. **Si en este caso ganan jornal completo ó sólo una parte de él, y proporción en que se encuentra esta parte con el jornal completo:**

En 25 Ayuntamientos ganan jornal completo.

En 12 Ayuntamientos, incompleto.

5. **¿Son necesarios en épocas extraordinarias obreros extraños á la localidad? ¿En qué número? ¿Por qué causa?**

En 5 Ayuntamientos se emplean de 10 á 50 obreros.

En 1 Ayuntamiento se emplean de 50 á 100.

En 6 Ayuntamientos se emplean de 100 á 200.

En 2 Ayuntamientos se emplean de 300 á 400.

En 1 Ayuntamiento se emplean de 500 en adelante.

En 10 Ayuntamientos se emplean pocos.

*
* *

En 30 Ayuntamientos se emplean obreros extraños por escasez de brazos.

En 3 Ayuntamientos, por ganar más jornal en otros pueblos.

III

JORNAL Y DESTAJO

1. Si el jornal se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años:

En 28 Ayuntamientos se cobra por días.

En 22 Ayuntamientos, por semanas.

En 1 Ayuntamiento, por meses.

En 21 Ayuntamientos, por días, semanas, quincenas, meses ó años.

2. Si han subido ó bajado los jornales en el último quinquenio: causas:

En 22 Ayuntamientos han subido los jornales por aumento de cultivo, demanda de trabajo, buenas cosechas y escasez de brazos.

En 8 Ayuntamientos han bajado por disminución de cultivo, baja en los precios de las cosechas y por oferta de trabajo.

En 40 Ayuntamientos han permanecido estacionarios.

3. Si es frecuente que las familias obreras tengan algún otro ingreso además de los jornales, y, caso afirmativo, en qué consiste generalmente:

En 63 Ayuntamientos, la respuesta es afirmativa, consistiendo generalmente los ingresos en el producto de la cría de animales, venta de leña, producto de pequeñas propiedades y jornal de las mujeres é hijos.

En 26 Ayuntamientos se contesta negativamente.

4. Si con el jornal que ganan los obreros pueden aspirar á mejorar su situación y á procurarse algún ahorro:

En 19 Ayuntamientos se contesta que *sí*.

En 53 Ayuntamientos, que *no*.

5. Si es frecuente el contrato á destajo:

En 31 Ayuntamientos: *Sí*.

En 32 Ayuntamientos: *No*.

En 8 Ayuntamientos: poco frecuente.

6. En qué labores se usa más el destajo:

En la siega, descuaje, elaboración del carbón, recolección de frutos, escarda, cava de viñas, plantación de viñedos y en la pisa de uvas.

7. ¿Qué jornal gana un destajista por término medio?

En 7 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 pesetas.

En 31 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem.

En 1 Ayuntamiento, de 5 en adelante.

En 3 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 y comida.

IV

JORNAL EN ESPECIE

1. ¿Es frecuente que el jornal se pague parte en metálico y parte en alimentos?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta.....	73	
A) Se paga el jornal en <i>metálico</i> en.....	50	Ayuntamier
B) Se paga el jornal en <i>metálico</i> y <i>alimentos</i> en.....	23	—

2. ¿En cuánto se aprecia el valor de lo que recibe en alimentos, con relación á lo recibe en metálico?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta.....		29
A) Sin determinación de época:		
El 33 por 100 en.....	5	13 Ayuntamier
El 50 por 100 en.....	7	
El 66 por 100 en.....	1	
B) En la época ordinaria:		
El 50 por 100 en.....	2	6 —
El 53 por 100 en.....	1	
El 56 por 100 en.....	1	
El 60 por 100 en.....	2	
C) En la época extraordinaria:		
El 25 por 100 en.....	1	10 —
El 28 por 100 en.....	2	
El 30 por 100 en.....	1	
El 36 por 100 en.....	1	
El 40 por 100 en.....	1	
El 45 por 100 en.....	1	
El 50 por 100 en.....	2	
El 60 por 100 en.....	1	

3. **Cuando los obreros están mantenidos por el patrono, ¿reciben la ración completa, ó solamente una parte de ella? (por ejemplo, solamente el pan, ó nada más que la comida de medio día).**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 24

A) Reciben la ración completa en..... 23 Ayuntamientos.

B) Idem íd. incompleta en 1 —

4. **La ración que reciben, ¿es bastante abundante?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 23

En todos la ración es abundante.

5. **¿En qué consiste?**

No contesta á esta pregunta ningún Ayuntamiento.

6. **La calidad de los alimentos proporcionados por el patrono, ¿es de ordinario igual, mejor ó peor que la de los alimentos comprados usualmente por el obrero?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 23

A) La calidad de los alimentos es igual en..... 8 Ayuntamientos.

B) Idem íd. es mejor en..... 14 —

C) Idem íd. es peor en..... 1 —

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja.....	64
Idem de obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.....	5.631

Ganan *jornal en metálico*:

De menos de 1 peseta á 1 peseta.....	28 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas.....	440 —
De 1,50 —	3.121 —
De 1,55 á 1,75 —	160 —
De 1,80 á 2 —	274 —
De 2,25 —	10 —
De 2,50 —	79 —
De 2,75 —	1 —
De 3 —	3 —
De 3,50 —	2 —
De 4 —	3 —
De 4,25 —	1 —

Jornal mínimo..... 0,80 pesetas.

Idem máximo..... 4,25 —

Idem más frecuente..... 1,50 —

Ganan *jornal en metálico y alimentos*:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	1.340 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas ídem.....	254 —
De 1,50 — ídem.....	141 —
* De 1,55 á 1,75 — en metálico y menos en alimentos.....	9 —
De 1,80 á 2 — en ídem ídem	134 —

Jornal mínimo..... 0,75 pesetas.

Idem máximo..... 3,30 —

Idem más frecuente..... 1,80 — (1 en metálico y 0,80 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja.....	57
Idem de los obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.....	4.649

Ganan *jornal en metálico*:

De menos de 1 peseta á 1 peseta.....	4 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas.....	5 —
De 1,50 —	188 —
De 1,75 —	258 —
De 2 —	928 —
De 2,25 —	432 —
De 2,50 —	885 —
De 2,75 —	116 —
De 3 —	526 —
De 4 —	11 —
De 5 —	20 —
De 6 —	33 —

Jornal mínimo..... 0,80 pesetas.

Idem máximo..... 6 —

Idem más frecuente..... 2 —

Ganan *jornal en metálico y alimentos*:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	1.035 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas ídem.....	321 —
De 1,50 — ídem.....	120 —
De 1,75 — ídem.....	127 —
De 2 — ídem.....	92 —
De 2,25 — en metálico y menos en alimentos.....	436 —
De 2,50 — en ídem ídem	125 —
De 2,75 — en ídem ídem	2 —
De 3 — en ídem ídem	12 —

Jornal mínimo..... 1,25 pesetas.

Idem máximo..... 5 —

Idem más frecuente..... 2 — (1 en metálico y 1 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Jornal en metálico:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	50
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	1.020
Idem de los que lo ganan reducido	478
Mínimo de jornal completo..	1
Máximo de jornal completo	4
Mínimo de jornal reducido.....	0,50
Máximo de jornal reducido.....	2

Metálico y alimentos:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja..	11
Idem de individuos que ganan jornal completo.....	289
Idem de los que lo ganan reducido.....	206
Mínimo de jornal completo.....	{ Metálico..... 0,75
	{ Alimentos..... 0,50
Máximo de jornal completo.....	{ Metálico..... 1,75
	{ Alimentos..... 1,05
Mínimo de jornal reducido.....	{ Metálico..... 0,10
	{ Alimentos..... 0,25
Máximo de jornal reducido.....	{ Metálico..... 1
	{ Alimentos..... 1,05

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	47
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	790
Idem de los que lo ganan reducido.....	534
Idem de individuos que ganan jornal completo en alimentos.....	152
Idem de los que lo ganan reducido	92

Mínimo de jornal completo.....	Metálico.....	1
	Alimentos.....	0,75
Máximo de jornal completo	Metálico.....	6
	Alimentos.....	1,25
Mínimo de jornal reducido.....	Metálico.....	0,25
	Alimentos.....	0,25
Máximo de jornal reducido	Metálico.....	2
	Alimentos.....	1,25

VI

ALIMENTACIÓN DE UN BRACERO

CONSUMO DIARIO

De 0,60 de peseta en los Ayuntamientos de....	Cumbres de Enmedio. Cumbres de San Bartolomé.		
De 0,61 á 0,70 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Arroyomolinos de León. Cala. Valdelarco. Cumbres Mayores. Hinojales.	De 0,91 á 1 peseta en los Ayuntamientos de.....	Huelva. Linares de la Sierra. Lucena del Puerto. La Palma. Palos de la Frontera. Paterna del Campo. Sanlúcar de Gadiana. San Silvestre de Guzmán. Santa Bárbara. Valverde del Camino. Villalba de Alcor.
De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Chucena. Los Marines. Rociana. Santa Olalla. Villablanca. Alajar. Almonaster.		Almonte. Alosno. Escacena del Campo. Higuera junto á Aracena.
De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Aracena. Bonares. Cortegana. Encinasola. Zufre. Villanueva de los Castillejos.	De 1,01 á 1,10 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Lepe. Paymogo. Puebla de Guzmán. San Juan del Puerto. Trigueros.
De 0,91 á 1 peseta en los Ayuntamientos de.....	Aljaraque. Aroche. Ayamonte. Almendro (El). Cabezas-Rubias. Calañas. El Cerro. Corteconcepción. Cortelazor. Galaroza. El Granada.	De 1,11 á 1,20 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Campofrío. Jabugo. Manzanilla. La Nava. Puerto Moral. Rosal de la Frontera.
		De 1,21 á 1,30 pesetas en los Ayuntamientos de.....	San Bartolomé de la Torre. La Granada. Gibraleón. Nerva.

De 1,31 á 1,40 pesetas { Beas.
en los Ayuntamientos { Bollullos del Condado.
de..... { Villarrasa.

De 1,50 pesetas en el {
Ayuntamiento de..... { Zalamea la Real.

De 1,51 á 1,60 pesetas { Berrocal.
en los Ayuntamientos { Cañaveral de León.
de..... {

De 1,70 pesetas en el {
Ayuntamiento de..... { Castaño del Robledo.

VII

GASTO ANUAL DE UNA FAMILIA OBRERA

(MATRIMONIO Y TRES HIJOS)

De 450 pesetas en el Ayuntamiento de.....	Arroyomolinos de León	De 751 á 800 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Cortegana. El Granado. Linares de la Sierra. San Silvestre de Guzmán.
De 451 á 500 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Santa Bárbara.	De 801 á 850 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Campoamor. La Granada.
De 501 á 550 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Alajar. Aroche. Cumbres de Enmedio. Cumbres de San Bartolomé.	De 851 á 900 pesetas en los Ayuntamientos de.....	La Palma. Rosal de la Frontera. Santa Olalla.
De 551 á 600 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Encinasola. Cala. Rociana. Villablanca.	De 901 á 950 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Aracena. Cortelazor. Jabugo. Villanueva de las Cruces. Villarrasa.
De 601 á 650 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Hinojales. Chucena. Moguer. Niebla. Sanlúcar de Guadiana.	De 951 á 1.000 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Ayamonte. Gibraleón. Los Marines. La Nava. Palos de la Frontera. Valverde del Camino. Villalba de Alcor. Zufre.
De 651 á 700 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Almonaster. Beas. Corteconcepción. Galaroza.	De 1.001 á 1.050 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Cañaveral de León. Huelva. Lepe.
De 701 á 750 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Aljaraque. Almendro (El). Bonares. Cumbres Mayores. San Juan del Puerto. Lucena. Paterna del Campo.	De 1.151 á 1.100 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Bollullos del Condado. Calaña.

De 1.101 á 1.150 pesetas en los Ayuntamientos de..... { Escacena del Campo.
Nerva.
San Bartolomé de la Torre.
Valdelarco.

De 1.201 á 1.250 pesetas en los Ayuntamientos de..... { Almonte.
Villanueva de los Castillejos.

De 1.313,75 pesetas en el Ayuntamiento de.. { Manzanilla.

De 1.395 pesetas en el Ayuntamiento de..... { Castaño del Robledo.

De 1.451 á 1.500 pesetas en los Ayuntamientos de..... { Higuera junto á Aracena.
Paymogo.
Puebla de Guzmán.

De 1.690 pesetas en el Ayuntamiento de..... { Zalamea la Real.

De 1.801 á 1.850 pesetas en los Ayuntamientos de..... { Cabezas Rubias.
El Cerro.

VIII

E D U C A C I Ó N

1. Número de obreros del campo que saben leer:

De 0,65 á 80 por 100. De 50 á 60 por 100 lo más frecuente. En tres Ayuntamientos (Castaño del Robledo, El Granado y Villarrasa) saben leer todos los obreros del campo.

2. Número de obreros del campo que saben leer y escribir:

De 3,85 á 80 por 100. De 20 á 30 por 100 lo más frecuente. En dos pueblos (Castaño del Robledo y Villarrasa) saben leer y escribir todos los obreros del campo.

3. Número de escuelas completas:

Escuelas mixtas:

Una sola.....	En 9 Ayuntamientos.	
Más de una.....	En 2	—

Escuelas completas:

Una para cada sexo.....	En 46	—
Más de una para cada sexo.....	En 19	—
Escuelas incompletas.....	En 1	—
Escuelas particulares.....	En 8	—

4. Número de escuelas temporales: tiempo que están abiertas en el año:

No hay noticias.

5. Asistencia á la escuela de los hijos de los obreros del campo: edad á que entran y edad á que salen:

No hay noticias.

IX

ASISTENCIA MÉDICA

1. Igualas y su coste:

De 2,50 á 20 pesetas; 5 pesetas lo más corriente.

2. Sociedades de socorros mutuos: número de las mismas; cuota mensual ó anual; derechos que dan:

Se registran cinco Sociedades en cuatro pueblos. La cuota varía de 0,50 á 1 peseta mensual. Conceden asistencia médica y socorro, desde 0,75 á 2 pesetas diarias. En una de ellas, cuando la enfermedad se declara crónica, se disminuye el socorro, y cuando el socio no se restablece, se le da de baja, abonándole 25 pesetas.

3. Hospitales: número de los que existen y por quién están costeados:

Se registran nueve en otros tantos Ayuntamientos. Uno le costea la Diputación; cinco los Municipios, y tres se sostienen con sus bienes.

En Aracena hay un Asilo para ancianos.

X

HUELGAS VERIFICADAS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

En 1902 hubo una en Moguer: los obreros pedían aumento de jornal y disminución en las horas de trabajo de la siega. Paralizadas las faenas por cierto tiempo, al cabo los huelguistas volvieron al trabajo en las mismas condiciones que hasta entonces regían.

XI

ASOCIACIONES DE OBREROS DEL CAMPO

Se registra tan sólo una Cooperativa, fundada en Beas en 1902.

JAÉN

NOTICIAS GENERALES

Población de hecho.....	Hombres 239.996	474.490
	Mujeres 234.494	
Idem dedicada á los trabajos agrícolas.....	117.130	
Extensión superficial.....	13.480,25 kilómetros.	
Número de Ayuntamientos.....	97	

I

PRODUCCIÓN

1. Cultivos que predominan en la comarca:

PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Aceite	78	10. Higueras	1
2. Alpiste	1	11. Hortalizas (sin determinación)..	9
3. Anís.....	1	12. Lentejas.....	2
4. Avena.....	1	13. Maíz.....	5
5. Cebada.....	80	14. Pastos.....	2
6. Centeno.....	3	15. Patatas.....	7
7. Escaña	1	16. Trigo.....	84
8. Garbanzos.....	9	17. Vid.....	6
9. Habas.....	9	18. Yeros.....	1

I

PRODUCCIÓN

2. Si la producción ha aumentado ó disminuído:

1. Ha aumentado..... En 64 Ayuntamientos.
2. Ha disminuído..... En 31 Ayuntamientos.
3. Estacionaria..... En 19 Ayuntamientos.

NOTA. Sólo se expresan las causas del *aumento* en los Ayuntamientos de *Alcaudete*, *Escañuela* y *Torres* (por mayor cultivo, mejores labores y nuevas plantaciones), y en *Huelma* y *Solera* (por las roturaciones); y de la *disminución*, en *Ibros*, *Guarromán* y *Frailas* (por la filoxera y plagas del olivo), y en *Baños de la Encina* y *Jamilena* (por vejez del arbolado).

I

PRODUCCIÓN

3. Qué medios habría de mejorar la producción:

MEDIOS	Ayuntamientos.
1. Abonos.....	53
2. Aumento de obreros.....	1
3. Bancos agrícolas (Bailén propone la participación de los obreros en las utilidades de los mismos).....	9
4. Combatir la plaga.....	2
5. Enseñanza agrícola (especialmente práctica).....	5
6. Mejora del cultivo	18
7. Maquinaria agrícola	2
8. Nuevas plantaciones (tabaco, vid americana).....	3
9. Rebaja de impuestos	4
10. Rebaja en el precio de los transportes.....	1
11. Riegos (canalización).....	26
12. Vías de comunicación.....	19
Ninguno.....	4

I

PRODUCCIÓN

4. La mejora de la producción y aun la abundancia de la cosecha, ¿alcanzan á la clase obrera?

1. Contestan afirmativamente..... 82 Ayuntamientos.

2. Contestan negativamente..... 4 Ayuntamientos.

I

PRODUCCIÓN

5. Exportación é importación:

EXPORTACIÓN		IMPORTACIÓN	
PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Aceites	62	1. Aguardientes.....	8
2. Anís.....	1	2. Alcoholes.....	3
3. Carnes	1	3. Arroz.....	9
4. Cebada	25	4. Azúcar	2
5. Cerámica.....	1	5. Bacalao....	1
6. Esparto.....	3	6. Carnes	3
7. Frutas (sin determinación)	4	7. Cebada	26
8. Ganado.....	3	8. Frutas (sin determinación)	5
9. Garbanzos.....	5	9. Judías.....	8
10. Habas	2	10. Harinas	1
11. Hortalizas (sin determinación)..	1	11. Hortalizas (sin determinación)..	4
12. Lanas	2	12. Maíz.....	1
13. Lentejas.....	1	13. Patatas.....	6
14. Madera (sin determinación)	2	14. Pescado	2
15. Maíz.....	1	15. Tejidos	3
16. Patatas.....	4	16. Trigo.....	26
17. Trigo.....	30	17. Vinagre.....	2
18. Vid.....	1	18. Vinos.....	18

II

OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO

1. **Si es costumbre que cuando escasea el trabajo emplee cada persona pudiente un número determinado de obreros:**

En 39 Ayuntamientos: *Sí*. — En 59 Ayuntamientos: *No*.

2. **Durante cuánto tiempo, por término medio, se acude cada año á este recurso:**

En 8 Ayuntamientos, en tiempo determinado, desde diez á sesenta días, en época de invierno.

En 22 Ayuntamientos, durante los temporales, á lo sumo quince días.

En 3 Ayuntamientos, en años calamitosos.

En 4 Ayuntamientos no se precisa la época.

3. **Si de este modo se colocan todos los jornaleros ó sólo parte de ellos:**

En 22 Ayuntamientos se colocan todos.

En 5 Ayuntamientos, la mayor parte.

En 6 Ayuntamientos, parte de ellos.

En 6 Ayuntamientos, los más necesitados.

4. **Si en este caso ganan jornal completo ó sólo una parte de él, y proporción en que se encuentra esta parte con el jornal completo:**

En 27 Ayuntamientos ganan jornal completo.

En 12 Ayuntamientos, incompleto.

5. **¿Son necesarios en épocas extraordinarias obreros extraños á la localidad? ¿En qué número? ¿Por qué causa?**

En 3 Ayuntamientos se emplean de 10 á 50.

En 11 Ayuntamientos se emplean de 50 á 100.

En 11 Ayuntamientos se emplean de 100 á 200.

En 2 Ayuntamientos se emplean de 200 á 300.

En 4 Ayuntamientos se emplean de 300 á 400.

En 5 Ayuntamientos, se emplean de 500 en adelante.

En 13 Ayuntamientos se emplean pocos.

En 1 Ayuntamiento se emplean muchos.

En 2 Ayuntamientos se ignora.

*
* *

En 40 Ayuntamientos se emplean obreros extraños por escasez de brazos.

En 1 Ayuntamiento, por lo precipitado de la labor.

En 2 Ayuntamientos, por emigrar del pueblo los obreros.

En 25 Ayuntamientos no se precisa la causa.

III

JORNAL Y DESTAJO

1. Si el jornal se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años:

En 50 Ayuntamientos se cobra por días.

En 1 Ayuntamiento se cobra por semanas.

En 1 Ayuntamiento se cobra por quincenas.

En 45 Ayuntamientos se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años.

2. Si han subido ó bajado los jornales en el último quinquenio: causas:

En 78 Ayuntamientos han subido los jornales por escasez de los alimentos, por escasez de obreros, por aumento de trabajo, por abundancia de cosechas, por mejoras de labor, etc.

En 1 Ayuntamiento han bajado, sin que se exprese la causa.

En 20 Ayuntamientos han permanecido estacionarios.

3. Si es frecuente que las familias obreras tengan algún otro ingreso además de los jornales, y, caso afirmativo, en qué consiste generalmente:

En 102 Ayuntamientos, la respuesta es afirmativa, consistiendo generalmente los ingresos en la venta de productos, cría de animales, pequeña propiedad, siembra por su cuenta, etc.

En 15 Ayuntamientos se contesta negativamente.

4. Si con el jornal que ganan los obreros pueden aspirar á mejorar su situación y á procurarse algún ahorro:

En 41 Ayuntamientos se contesta que *sí*, observando buena conducta.

En 55 Ayuntamientos, que *no*.

5. Si es frecuente el contrato á destajo:

En 95 Ayuntamientos: *Sí*. — En 2 Ayuntamientos: *No*.

6. En qué labores se usa más el destajo:

En la recolección de aceituna, en la siega, las rozas, limpieza de terrenos, arranque de semillas, caba de viñas y olivos, escarda, etc.

7. ¿Qué jornal gana un destajista, por término medio?

En 28 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 pesetas.

En 61 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem.

En 1 Ayuntamiento, de 5 ídem en adelante.

En 2 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 ídem y comida.

IV

JORNAL EN ESPECIE

1. ¿Es frecuente que el jornal se pague parte en metálico y parte en alimentos?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta.....	95	
A) Se paga el jornal en <i>metálico</i> en.....	57	Ayuntamientos.
B) Se paga el jornal en <i>metálico</i> y <i>alimentos</i> en.....	38	—

2. ¿En cuánto se aprecia el valor de lo que recibe en alimentos, con relación á lo que recibe en metálico?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta.....		47
A) Sin determinación de época:		
El 33 por 100 en.....	8	} 25 Ayuntamientos.
El 50 por 100 en.....	17	
B) En la época ordinaria:		
El 16 por 100 en.....	1	} 8
El 21 por 100 en.....	1	
El 32 por 100 en.....	1	
El 33 por 100 en.....	1	
El 40 por 100 en.....	1	
El 50 por 100 en.....	3	
C) En la época extraordinaria:		
El 7 por 100 en.....	1	} 11
El 14 por 100 en.....	1	
El 22 por 100 en.....	2	
El 29 por 100 en.....	1	
El 31 por 100 en.....	1	
El 33 por 100 en.....	2	
El 35 por 100 en.....	2	
El 36 por 100 en.....	1	

El 37 por 100 en.....	1	} 3 Ayuntamientos.
El 40 por 100 en.....	1	
El 42 por 100 en.....	1	

3. **Cuando los obreros están mantenidos por el patrono, ¿reciben la ración completa, ó solamente una parte de ella? (por ejemplo, solamente el pan, ó nada más que la comida de medio día).**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 39

A) Reciben la ración *completa* en..... 38 Ayuntamientos.

B) Idem ídem *incompleta* en..... 1 —

4. **La ración que reciben, ¿es bastante abundante?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta ... 39

En todos la ración es abundante.

5. **¿En qué consiste?**

No contesta á esta pregunta ningún *Ayuntamiento*.

6. **La calidad de los alimentos proporcionados por el patrono, ¿es de ordinario igual, mejor ó peor que la de los alimentos comprados usualmente por el obrero?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 39

A) La calidad de los alimentos es igual en..... 3 Ayuntamientos.

B) Idem íd. es mejor en..... 36 —

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja	95
Idem de obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal	9.239

Ganan jornal en metálico:

De 1 pesetas.....	197 obreros.
De 1,25 —	2.236 —
De 1,50 —	3.780 —
De 1,75 —	1.015 —
De 2 —	548 —
De 2,25 —	4 —
De 2,50 —	8 —
De 3 —	3 —

Jornal mínimo..... 1 pesetas.

Idem máximo..... 3 —

Idem más frecuente..... 1,50 —

Ganan jornal en metálico y alimentos:

De 1 peseta por cada concepto.....	1.249 obreros.
De 1,25 pesetas ídem.....	375 —
De 1,50 — ídem.....	94 —
De 1,75 — ídem.....	18 —
De 2 — ídem.....	66 —
De 2,25 — en metálico y menos en alimentos.....	21 —
De 2,50 — en ídem ídem	2 —

Jornal mínimo..... 1 pesetas.

Idem máximo..... 2,50 —

Idem más frecuente..... 2 — (1 en metálico y 1 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja.....	85
Idem de los obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.....	7.965

Ganan jornal en metálico:

De 1 pesetas.....	17 obreros.
De 1,25 —	32 —
De 1,50 —	228 —
De 1,75 —	505 —
De 2 —	978 —
De 2,25 —	762 —
De 2,50 —	685 —
De 2,75 —	466 —
De 3 —	1.144 —
De 3,50 —	400 —
De 4 —	417 —

Jornal mínimo.....	1 pesetas.
Idem máximo.....	4 —
Idem más frecuente.....	3 —

Ganan jornal en metálico y alimentos:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	715 obreros.
De 1,25 pesetas ídem.....	5 —
De 1,50 — ídem.....	420 —
De 1,75 — ídem.....	406 —
De 2 — ídem.....	378 —
De 2,25 — en metálico y menos en alimentos.....	119 —
De 2,50 — en ídem ídem	59 —
De 2,75 — en ídem ídem	5 —
De 3 — en ídem ídem	452 —
De 3,50 — en ídem ídem	70 —
De 4 — en ídem ídem	2 —

Jornal mínimo.....	0,80 pesetas.
Idem máximo.....	4 —
Idem más frecuente.....	1,90 — (1 en metálico y 0,90 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Jornal en metálico:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	72
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico	1.396
Idem de individuos que lo ganan reducido.....	1.465
Mínimo de jornal completo.....	0,75
Máximo de jornal completo	3
Mínimo de jornal reducido.....	0,15
Máximo de jornal reducido.....	1,50

Metálico y alimentos:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	23				
Idem de individuos que ganan jornal completo.....	332				
Idem de los que lo ganan reducido.....	133				
Mínimo de jornal completo.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>0,75</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>0,13</td></tr> </table>	Metálico.....	0,75	Alimentos.....	0,13
Metálico.....	0,75				
Alimentos.....	0,13				
Máximo de jornal completo.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>1,75</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>1</td></tr> </table>	Metálico.....	1,75	Alimentos.....	1
Metálico.....	1,75				
Alimentos.....	1				
Mínimo de jornal reducido.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>0,25</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>0,20</td></tr> </table>	Metálico.....	0,25	Alimentos.....	0,20
Metálico.....	0,25				
Alimentos.....	0,20				
Máximo de jornal reducido.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>1,50</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>1</td></tr> </table>	Metálico.....	1,50	Alimentos.....	1
Metálico.....	1,50				
Alimentos.....	1				

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	77
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	1.616
Idem de los que lo ganan reducido.....	1.732
Idem de los individuos que ganan jornal completo en alimentos	757
Idem de los que lo ganan reducido.....	544

Mínimo de jornal completo.....	{ Metálico.....	0,75
	{ Alimentos.....	0,75
Máximo de jornal completo	{ Metálico.....	4
	{ Alimentos.....	2,25
Mínimo de jornal reducido.....	{ Metálico.....	0,25
	{ Alimentos.....	0,20
Máximo de jornal reducido	{ Metálico.....	2,50
	{ Alimentos.....	1,20

VI

ALIMENTACIÓN DE UN BRACERO

CONSUMO DIARIO

De 0,43 á 0,50 de peseta en los Ayuntamientos de

Cambil.
Marinolejo.

De 0,51 á 0,60 de peseta en los Ayuntamientos de

Alcalá la Real.
Castillo de Locubín.
La Carolina.
Carchel.
Cazorla.
Chiclana.
Iznatoraf.
Orcera.

De 0,61 á 0,70 de peseta en los Ayuntamientos de

Albánchez.
Arjona.
Belmez de la Moraleda.
Frailes.
Ibros.
Lopera.
La Guardia.
Mancha Real.
Pozo Alcón.
Santisteban del Puerto.
Siles.
Torre del Campo.
Torreperogil.
Torres.
Torres de Albánchez.
Los Villares.
Villanueva del Arzobispo.

De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de

Alcaudete.
Aldeaquemada.
Andújar.
Baeza.
Bailén.
Baños de la Encina.
Beas de Segura.
Begíjar.
Canena.
Cazalilla.
Genaul.
Garciez.
Hinojares.
Hornos.
Porcuna.
Segura de la Sierra.
Noalejo.
Torreblascopedro.

De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de

Arjonilla.
Bedmar.
Benatae.
Higuera de Arjona.
Huelma.
Jaén.
Linares.
Martos.
La Puerta.
Rus.
Santiago de la Espada.
Solera.
Úbeda.
Villardompardo.

De 0,91 á 1 peseta en los Ayuntamientos de	Arquillos.	De 1,01 á 1,10 pesetas en los Ayuntamientos de	Jódar.
	Cabra del Santo Cristo.		Lupión. — Santa Elena.
	Campillo de Arenas.		Torredonjimeno.
	Carchalejo.		Villanueva de la Reina.
	Espeluy.		
	Navas de San Juan.		
	Pegalajar.	De 1,11 á 1,20 pesetas en los Ayuntamientos de	Fuensanta.
	Pontones.		Fuerte del Rey.
	Quesada.		Iruela (La).
	Sabiote.		Peal del Becerro.
	Santiago de Calatrava.		
	Valdepeñas.		
	Vilches.	De 1,21 á 1,30 pesetas en los Ayuntamientos de	Carboneros.
	Villacarrillo.		Guarromán.
	Villarodrigo.		Higuera de Calatrava.
			Jamilena.
De 1,01 á 1,10 pesetas en los Ayuntamientos de	Castellar.		
	Escayuela.	De 1,31 á 1,15 de peseta en los Ayuntamientos de	Santo Tomé.
	Huesa.		Torrequebradilla.
	Jabalquinto.		

VII

GASTO ANUAL DE UNA FAMILIA OBRERA

(MATRIMONIO Y TRES HIJOS)

De 465,25 á 500 pesetas en los Ayuntamientos de	Albánchez.	De 651 á 700 pesetas en los Ayuntamientos de	Arjonilla.
	Belmez de la Moraleda.		Baeza.
	Cambil.		Cabra del Santo Cristo.
	Huelma.		Carboneros.
	Solera.		Carchel.
De 501 á 550 pesetas en los Ayuntamientos de	Torres de Albánchez.	De 701 á 750 pesetas en los Ayuntamientos de	Mancha Real.
	Villanueva de la Reina.		Noalejo.
	Alcaudete.		Torre del Campo.
	Andújar.		Villacarrillo.
	Carchelejo.	De 751 á 800 pesetas en los Ayuntamientos de	Jabalquinto.
De 551 á 600 pesetas en los Ayuntamientos de	Cazorla.		Lopera.
	Iznatoraf.		Martos.
	Navas de San Juan.		Porcuna.
	Aldeaquemada.		Pozo Alcón.
De 601 á 650 pesetas en los Ayuntamientos de	La Guardia.	De 801 á 850 pesetas en los Ayuntamientos de	Rus.
	Garciez.		Santa Elena.
	Génave.		Úbeda.
	Torreblascopedro.		Vilches.
	Los Villares.		Castillo de Locubín.
De 651 á 700 pesetas en los Ayuntamientos de	Beas de Segura.	De 701 á 750 pesetas en los Ayuntamientos de	Frailles.
	Jimena.		Lupión.
	Marmolejo.		Torres.
	Quesada.		Villanueva del Arzobispo.
	Sabiote.	De 751 á 800 pesetas en los Ayuntamientos de	Alcalá la Real.
De 701 á 750 pesetas en los Ayuntamientos de	Santisteban del Puerto.		Begíjar.
	Segura de la Sierra.		La Carolina.
	Siles.		Fuensanta.

De 801 á 850 pesetas en los Ayuntamientos de	Jaén. Torredonjimeno. Villargordo.				Castellar. Chiclana. Hinojares. Linares. Soriuela. Villardompardo.
De 851 á 900 pesetas en los Ayuntamientos de	Arjona. Casalilla. Guarromán. Ibros. Jamilena. Torrequebradilla. Torreperogil.				
De 901 á 950 pesetas en los Ayuntamientos de	Baños de la Encina. Fuerte del Rey. Higuera de Arjona. Hornos. Mengibar. Pegalajar. Puerta (La). Santiago de Calatrava. Valdepeñas.				
De 951 á 1.000 pesetas en los Ayuntamientos de	Espeluy. La Iruela. Santo Tomé.				
De 1.001 á 1.050 pesetas en los Ayuntamientos de	Bedmar. Escanuela. Orcera. Villarrodriego.				
		De 1.051 á 1.100 pesetas en los Ayuntamientos de			
		De 1.101 á 1.150 pesetas en el Ayuntamiento de			Arquillos.
		De 1.151 á 1.200 pesetas en los Ayuntamientos de			Campillo de Arenas. Jódar. Peal de Becerro. Santiago de la Espada.
		De 1.200 á 1.300 pesetas en el Ayuntamiento de			Ballón.
		De 1.300 á 1.400 pesetas en los Ayuntamientos de			Huesa. Pontones.
		De 1.400 á 1.522 pesetas en los Ayuntamientos de			Benatae. Higuera de Calatrava.

VIII

EDUCACIÓN

1. Número de obreros del campo que saben leer:

De 0,14 á 98,18 por 100. De 10 á 20 por 100 el término más frecuente. En Begíjar saben leer todos.

2. Número de obreros del campo que saben leer y escribir:

De 4,05 á 93,98 por 100. De 10 á 20 por 100 el término más frecuente. En Begíjar saben leer y escribir todos los jornaleros del campo.

3. Número de escuelas completas:

Escuelas mixtas:

Una sola..... En 21 Ayuntamientos.

Escuelas completas:

Una para cada sexo..... En 46

Más de una para cada sexo..... En 32

Escuelas incompletas..... En 4

Escuelas particulares..... En 10

4. Número de escuelas temporales: tiempo que están abiertas en el año:

No hay noticias.

5. Asistencia á la escuela de los hijos de los obreros del campo: edad á que entran y edad á que salen:

No hay noticias.

IX

ASISTENCIA MÉDICA

1. **Igualas y su coste:**

Oscila desde 2 á 15 pesetas, siendo 5 pesetas el tipo más frecuente. En Lináres y Catillo de Locubín hay igualas abonadas en especie (trigo).

2. **Sociedades de socorros mutuos: número de las mismas; cuota mensual ó anual; derechos que dan:**

Se registran 16 Sociedades de socorros mutuos, repartidas en 14 Ayuntamientos. La cuota mensual oscila desde 0,50 á 1,50 pesetas, siendo de 1 peseta la más frecuente. Conceden asistencia médica casi todas; una sola, entierro; socorro de 0,50 á 1 peseta diaria, en un plazo de enfermedad de quince días á un mes, la mayoría; y una sola, pequeños préstamos con interés.

3. **Hospitales: número de los que existen y por quién están costeados:**

Se registran 25 hospitales, existentes en 23 distintos Ayuntamientos. Dos están costeados por la Diputación, que además subvenciona otros dos de fundación particular; 12 están costeados por los Municipios; 10 son de fundación particular, ó se sostienen con bienes propios; y uno le sostiene la caridad pública.

X

HUELGAS VERIFICADAS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

No se registra ninguna.

XI

ASOCIACIONES DE OBREROS DEL CAMPO

No hay datos.

MÁLAGA

NOTICIAS GENERALES

Población de hecho.....	Hombres.....	252.051	} 511.989
	Mujeres.....	259.938	
Idem dedicada á trabajos agrícolas.....		129.329	
Extensión superficial.....		7.285,07	kilómetros.
Número de Ayuntamientos.....		103	

I

PRODUCCIÓN

1. Cultivos que predominan en la comarca:

PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Alcornoques	4
2. Almendras	6
3. Arbolado (sin determinación)...	2
4. Batatas.....	5
5. Bellotas	2
6. Caña de azúcar	12
7. Castañas	6
8. Cebada	4
9. Cereales (sin determinación) ...	108
10. Frutas (id.).....	4
11. Garbanzos.....	3
12. Habas.....	3

PRODUCTOS	Ayuntamientos.
13. Higos.....	12
14. Hortalizas (sin determinación).	1
15. Legumbres (id.).....	9
16. Limones.....	7
17. Maíz.....	10
18. Naranjas	11
19. Pastos.....	3
20. Patatas.....	2
21. Remolacha	4
22. Semillas (sin determinación) ...	2
23. Trigo.....	12
24. Vid.....	33

I

PRODUCCIÓN

2. Si la producción ha aumentado ó disminuido:

1. Ha aumentado..... En 26 Ayuntamientos.
2. Ha disminuído..... En 63 Ayuntamientos.
3. Estacionaria..... En 14 Ayuntamientos.

NOTA. Únicamente consta la causa de la *disminución* en los Ayuntamientos de *Almogia* y *Almachar* (floxera).

I

PRODUCCIÓN

3. Qué medios habría de mejorar la producción:

MEDIOS	Ayuntamientos.
1. Abonos.....	26
2. Amillaramientos.....	1
3. Aumento de labores.....	3
4. Catastro.....	1
5. Crédito agrícola (Bancos).....	8
6. Enseñanza agrícola (Granjas).....	3
7. Maquinaria agrícola.....	4
8. Mejora del cultivo	11
9. Nuevas plantaciones (vid americana, tabaco).....	16
10. Protección arancelaria.....	1
11. Idem del Gobierno (sin determinación).....	2
12. Rebaja de los impuestos.....	25
13. Idem de los jornales.....	1
14. Idem del precio de los transportes.....	2
15. Riegos (canalización y alumbramiento de aguas).....	9
16. Saneamiento	1
17. Vías de comunicación.....	12
Ninguno.....	3

PRODUCCIÓN

4. La mejora de la producción, y aun la abundancia de la cosecha, ¿alcanzan á la clase obrera?

1. Contestan afirmativamente..... 67 Ayuntamientos.

2. Contestan negativamente..... 2 Ayuntamientos.

I

PRODUCCIÓN

5. Exportación é importación:

EXPORTACIÓN		IMPORTACIÓN	
PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Aceite	18	1. Aceite.....	4
2. Almendra.....	7	2. Aguardiente.....	2
3. Azúcar	3	3. Artículos de primera necesidad	
4. Batatas.....	1	(sin determinación).....	8
5. Carbones... ..	1	4. Carne de cerdo.....	1
6. Castañas	4	5. Cebada	6
7. Cereales (sin determinación)....	8	6. Cereales (sin determinación)....	12
8. Corcho	3	7. Garbanzos.....	1
9. Esparto.....	1	8. Granos (sin determinación)....	1
10. Frutas (sin determinación).....	2	9. Habas	3
11. Garbanzos.....	1	10. Harinas	4
12. Habas.....	1	11. Legumbres (sin determinación).	2
13. Higos.....	7	12. Maíz.....	1
14. Hortalizas (sin determinación)..	1	13. Tejidos	1
15. Legumbres (sin determinación).	3	14. Trigo.....	9
16. Limones	6	15. Vinos.....	4
17. Naranjas	8		
18. Pasas.....	15		
19. Trigo.....	5		
20. Vinos	2		

II

OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO

1. **Si es costumbre que cuando escasea el trabajo emplee cada persona pudiente un número determinado de obreros:**

En 35 Ayuntamientos: *Si*. — En 68 Ayuntamientos: *No*.

2. **Durante cuánto tiempo, por término medio, se acude cada año á este recurso:**

En 14 Ayuntamientos, en época determinada, que varía entre diez días y tres meses, generalmente en invierno.

En 8 Ayuntamientos, en épocas calamitosas.

En 5 Ayuntamientos, en raras ocasiones.

En 7 Ayuntamientos, en épocas de temporales y paralización de trabajo.

3. **Si de este modo se colocan todos los jornaleros ó sólo parte de ellos:**

En 15 Ayuntamientos se colocan todos los jornaleros.

En 1 Ayuntamiento, la mayor parte.

En 1 Ayuntamiento, la mitad.

En 4 Ayuntamientos, parte de ellos.

En 2 Ayuntamientos, una pequeña parte.

En 8 Ayuntamientos, los más necesitados.

En 3 Ayuntamientos, los que lo solicitan.

4. **Si en este caso ganan jornal completo ó sólo una parte de él, y proporción en que se encuentra esta parte con el jornal completo:**

En 19 Ayuntamientos ganan jornal completo.

En 14 Ayuntamientos, incompleto.

5. **¿Son necesarios en épocas extraordinarias obreros extraños á la localidad? ¿En qué número? ¿Por qué causa?**

En 3 Ayuntamientos se emplean de 10 á 50 obreros.

En 5 Ayuntamientos se emplean de 100 á 200.

En 1 Ayuntamiento se emplean 300.

En 4 Ayuntamientos se emplean de 500 en adelante.

En 1 Ayuntamiento se emplean pocos.

En 3 Ayuntamientos se emplean muchos.

*
* *

En 6 Ayuntamientos se emplean obreros extraños por escasez de brazos.

En 1 Ayuntamiento, por la abundancia de cosechas.

En 1 Ayuntamiento, por la zafra.

En 1 Ayuntamiento, por lo perentorio de las faenas.

En 11 Ayuntamientos no se precisa la causa.

III

JORNAL Y DESTAJO

1. Si el jornal se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años:

En 55 Ayuntamientos se cobra por días.

En 9 Ayuntamientos se cobra por semanas.

En 36 Ayuntamientos se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años.

2. Si han subido ó bajado los jornales en el último quinquenio: causas:

En 47 Ayuntamientos han subido los jornales por escasez de brazos, nuevas plantaciones de vid, por los muchos desmontes de terrenos, por carestía de los alimentos, por mejoras en el cultivo, por aumento de labores, por mayor precio de los productos, por exigencias de los obreros, por emigraciones, etc.

En 5 Ayuntamientos han bajado por falta de producción, por haberse helado la caña, por pérdida de la vid y por poca demanda de frutas.

En 49 Ayuntamientos han permanecido estacionarios.

3. Si es frecuente que las familias obreras tengan algún otro ingreso además de los jornales, y, caso afirmativo, en qué consiste generalmente:

En 52 Ayuntamientos, la respuesta es afirmativa, consistiendo generalmente los ingresos en que cultivan terrenos por su cuenta, tienen pequeña propiedad, cría de animales, etc.

En 51 Ayuntamientos se contesta negativamente.

4. Si con el jornal que ganan los obreros pueden aspirar á mejorar su situación y á procurarse algún ahorro:

En 18 Ayuntamientos se contesta que *sí*, teniendo buena conducta y poca familia.

En 85 Ayuntamientos, que *no*.

5. Si es frecuente el contrato á destajo:

En 62 Ayuntamientos: *Sí*. — En 40 Ayuntamientos: *No*.

6. En qué labores se usa más el destajo:

En la siega, corta de cañas, apertura de zanjas, escardas, recolección, roturación de terrenos, plantación de olivos y de vid, etc.

7. ¿Qué jornal gana un destajista, por término medio?

En 28 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 pesetas.

En 30 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem.

En 3 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem y comida.

IV

JORNAL EN ESPECIE

1. ¿Es frecuente que el jornal se pague parte en metálico y parte en alimentos?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta.....	97
A) Se paga el jornal en <i>metálico</i> en.....	43 Ayuntamientos.
B) Se paga el jornal en <i>metálico</i> y <i>alimentos</i> en.....	54 —

2. ¿En cuánto se aprecia el valor de lo que recibe en alimentos, con relación á lo que recibe en metálico?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta.....	83
A) Sin determinación de época:	
El 7 por 100 en.....	1
El 33 por 100 en.....	1
El 43 por 100 en.....	1
El 50 por 100 en.....	10
	13 Ayuntamientos.
B) En la época ordinaria:	
El 9 por 100 en.....	1
El 13 por 100 en.....	1
El 16 por 100 en.....	2
El 23 por 100 en.....	1
El 25 por 100 en.....	2
El 28 por 100 en.....	4
El 30 por 100 en.....	2
El 33 por 100 en.....	1
El 37 por 100 en.....	4
El 38 por 100 en.....	1
El 40 por 100 en.....	2
El 43 por 100 en.....	9
El 44 por 100 en.....	2
El 46 por 100 en.....	1
El 50 por 100 en.....	4
El 60 por 100 en.....	1
	38 —

C) *En la época extraordinaria:*

El 7 por 100 en.....	1	
El 12 por 100 en.....	1	
El 20 por 100 en.....	1	
El 23 por 100 en.....	3	
El 25 por 100 en.....	2	
El 27 por 100 en.....	4	
El 28 por 100 en.....	1	
El 30 por 100 en.....	4	32 Ayuntamientos.
El 33 por 100 en.....	6	
El 36 por 100 en.....	1	
El 37 por 100 en.....	3	
El 40 por 100 en.....	1	
El 43 por 100 en	2	
El 44 por 100 en.....	1	
El 60 por 100 en.....	1	

3. **Cuando los obreros están mantenidos por el patrono, ¿reciben la ración completa, ó solamente una parte de ella? (por ejemplo, solamente el pan, ó nada más que la comida de medio día).**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 60

A) Reciben la ración completa en 56 Ayuntamientos.

B) Idem íd. incompleta en 4 —

4. **La ración que reciben, ¿es bastante abundante?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 60

A) Es abundante en..... 59 Ayuntamientos.

B) No es abundante en 1 —

5. **¿En qué consiste?**

No contesta á esta pregunta ningún Ayuntamiento.

6. **La calidad de los alimentos proporcionados por el patrono, ¿es de ordinario igual, mejor ó peor que la de los alimentos comprados usualmente por el obrero?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 60

A) La calidad de los alimentos es igual en..... 28 Ayuntamientos.

B) Idem íd. es mejor en..... 31 —

C) Idem íd. es peor en..... 1 —

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja.....	98
Idem de obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.....	10.782

Ganan *jornal en metálico*:

De menos de 1 peseta á 1 peseta.....	106 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas.....	1.624 —
De 1,30 á 1,50 —	2.922 —
De 1,55 á 1,75 —	1.259 —
De 2 —	18 —
De 2,25 —	2 —
De 2,50 —	27 —
De 3 —	2 —

Jornal mínimo..... 0,10 pesetas.

Idem máximo..... 3 —

Idem más frecuente..... 1,40 —

Ganan *jornal en metálico y alimentos*:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	2.104 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas ídem.....	1.516 —
De 1,30 á 1,50 — en metálico y menos en alimentos	1.160 —
De 1,55 á 1,75 — en ídem ídem	41 —
De 2,50 — en ídem ídem	1 —

Jornal mínimo..... 0,20 pesetas.

Idem máximo..... 4,50 —

Idem más frecuente.... 1,45 — (0,75 en metálico y 0,70 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja	81
Idem de los obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal	8.610

Ganan *jornal en metálico*:

De 1 pesetas.....	83 obreros.
De 1,25 —	302 —
De 1,50 —	126 —
De 1,75 —	564 —
De 2 —	589 —
De 2,25 —	1.053 —
De 2,50 —	1.263 —
De 2,75 —	4 —
De 3 —	472 —
De 3,50 —	127 —
De 3,75 —	14 —
De 4,25 —	11 —

Jornal mínimo..... 1 pesetas.

Idem máximo..... 4,25 —

Idem más frecuente..... 2,50 —

Ganan *jornal en metálico y alimentos*:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	3.062 obreros.
De 1 pesetas ídem.....	440 —
De 1,25 — ídem..	506 —
De 1,50 — en metálico y menos en alimentos.....	757 —
De 1,75 — en ídem ídem	972 —
De 2 — en ídem ídem	611 —
De 2,25 — en ídem ídem	162 —
De 2,50 — en ídem ídem	61 —
De 2,75 — en ídem ídem	15 —
De 3 — en ídem ídem	11 —

Jornal mínimo..... 0,60 pesetas.

Idem máximo..... 4,25 —

Idem más frecuente..... 2 — (1 en metálico y 1 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Jornal en metálico:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	53
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	1.227
Idem de los que lo ganan reducido	877

Mínimo de jornal completo.....	1
Máximo de jornal completo	1,75
Mínimo de jornal reducido.....	0,25
Máximo de jornal reducido.....	1,50

Metálico y alimentos:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	49
Idem de individuos que ganan jornal completo.....	960
Idem de los que lo ganan reducido	502

Mínimo de jornal completo.....	{ Metálico.....	0,50
	{ Alimentos.....	0,12
Máximo de jornal completo.....	{ Metálico.....	2,50
	{ Alimentos.....	1,05
Mínimo de jornal reducido.....	{ Metálico.....	0,10
	{ Alimentos.....	0,10
Máximo de jornal reducido.....	{ Metálico.....	1,25
	{ Alimentos.....	0,75

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	65
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	1.671
Idem de los que lo ganan reducido.....	1.038
Idem de individuos que ganan jornal completo en alimentos.....	809
Idem de los que lo ganan reducido	404

Mínimo de jornal completo.....	{ Metálico.....	0,80
	{ Alimentos.....	0,15
Máximo de jornal completo.....	{ Metálico.....	4,25
	{ Alimentos.....	1,20
Mínimo de jornal reducido.....	{ Metálico.....	0,20
	{ Alimentos.....	0,15
Máximo de jornal reducido.....	{ Metálico.....	1,75
	{ Alimentos.....	0,87

VI

ALIMENTACIÓN DE UN BRACERO

CONSUMO DIARIO

De 0,41 á 0,50 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Benagalbón.	De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Benarrabá.
	Casabermeja.		Cartajima.
	Frigiliana.		Cutar.
	Vélez-Málaga.		Cómpeta.
De 0,51 á 0,60 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Alhaurín el Grande.	De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Casares.
	Archez.		Humilladero.
	Antequera.		Jurcar.
	Colmenar.		Manilva.
	Fuengirola.		Monda.
	Mollina.		Málaga.
	Mijas.		Oñas.
	Sedella.		Parauta.
De 0,61 á 0,70 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Torrox.		Peñarrubia.
	Alfarnate.		Sayalonga.
	Alfarnatejo.		Teba.
	Alpandeire.		Totalán.
	Algatocín.		Viñuela.
	Benaoján.		Alhaurín de la Torre.
	Benamocarra.		Almogía.
	Cuevas del Becerro.		Alozaina.
De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Genalguacil.		Alora.
	Montejaque.		Archidona.
	Salares.		Comares.
	Sierra de Yeguas.		Estepona.
	Alameda.		Faraján.
	Algarrobo.		Macharavialla.
	Ardales.		Pizarra.
	Archidona.		Ronda.
De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Arriate.		Tolox.
	Benadalid.		Valle de Abdalagis.
	Benalauría.		Villanueva del Rosario.
			Villanueva del Trabuco.

De 0,91 á 1 peseta en los Ayuntamientos de.....	Almargen.	De 1,01 á 1,10 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Cañete la Real.
	Borge.		Cuevas de San Marcos.
	Burgo-Benahavis.		Fuente de Piedra.
	Cártama.		Ojén.
	Cortes.	De 1,11 á 1,20 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Atajate.
	Campillos.		Coín.
	Carratraca.		Cuevas bajas.
	Casarabonela.		Gaucín.
	Guazo.	De 1,21 á 1,30 pesetas en el Ayuntamiento de.....	Almachar.
	Jimera de Libar.		
	Marbella.		
	Nerja.		
	Pujerra.	De 1,31 á 1,40 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Canillas de Albaida.
	Villanueva de Algaidas.		Moclínejo.
	Villanueva de Tapia.		
	Istán.		
	Igualeja.	De 1,41 á 1,55 pesetas en el Ayuntamiento de.....	Churriana.

VII

GASTO ANUAL DE UNA FAMILIA OBRERA

(MATRIMONIO Y TRES HIJOS)

**De 285 á 300 pesetas
en el Ayuntamiento
de.....**

Pujerra.

**De 301 á 350 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Benagalbón.
Iznate.

**De 401 á 450 pesetas
en el Ayuntamiento
de.....**

Archez.

**De 451 á 500 pesetas
en el Ayuntamiento
de.....**

Istán.

**De 501 á 550 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Alhaurín el Grande.
Benalauría.
Canillas de Albaida.
Coín.
Colmenar.
Igualeja.
Mijas.
Mollina.
Sayalonga.

**De 551 á 600 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Alpandeire.
Benamocarra.
Comares.
Macharavialla.
Pizarra.
Salares.

**De 601 á 650 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Almogía.
Arenas.
Casarabonela.
Cómpeta.
Cuevas de San Marcos.
Genalguacil.
Júzcar.
Monda.

**De 651 á 700 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Alcaucín.
Algarrobo.
Benahavis.
Benalmádena.
Canillas de Aceituno.
Guazo.
Tolox.
Torremolinos.
Villanueva del Rosario.
Villanueva del Trabuco.
Viñuela.

**De 701 á 750 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Alozaina.
Algatocín.
Casares.
Faraján.
Frigiliana.
Fuengirola.
Teba.

**De 751 á 800 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Alora.
Archidona.
Cañete la Real.
Cuevas del Becerro.
Estepona.
Nerja.
Vélez-Málaga.

De 801 á 850 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Arriate.
Campillos.
Ojén.
Peñarrubia.
Sierra de Yeguas.
Valle de Abdalagís.
Villanueva de Tapia.

De 851 á 900 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Alameda.
Alfarnate.
Alfarnatejo.
Almanchar.
Almargen.
Antequera.
Benaoján.
Borge.
Burgo.
Cortes.
Humilladero.
Montejaque.

De 901 á 950 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Alhaurín de la Torre.
Cártama.
Gutar.
Manilva.
Marbella.
Riogordo.
Sedella.

De 951 á 1.000 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Ardales.
Carratraca.
Yunquera.

De 1.001 á 1.050 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Benarrabá.
Cuevas bajas.
Fuente de Piedra.

De 1.051 á 1.100 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Benadalid.
Olías.

De 1.101 á 1.150 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Cartagima.
Parauta.

De 1.151 á 1.200 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Alajate.
Gaucín.
Gimera de Libar.
Moclinejo.

De 1.201 á 1.250 pesetas en el Ayuntamiento de.....

Ronda.

De 1.251 á 1.42 pesetas en el Ayuntamiento de.....

Ubrique.

De 1.427 á 1.828 pesetas en el Ayuntamiento de.....

Churriana.

De 1.828 á 2.045 pesetas en el Ayuntamiento de.....

Villanueva de Algaidas.

VIII

EDUCACIÓN

1. Número de obreros del campo que saben leer:

Según las declaraciones, en Olías y en Canillas del Aceituno ningún obrero del campo sabe leer. En los demás Ayuntamientos, la proporción de los que saben leer oscila desde 0,26 á 90,47 por 100, y la más frecuente de todas es la de 14.

2. Número de obreros del campo que saben leer y escribir:

En Canillas del Aceituno, ninguno. En el resto de la provincia, de 1,00 á 90,47 por 100. Proporción más frecuente, 14.

3. Número de escuelas completas:

Escuelas mixtas:

Una sola..... En 17 Ayuntamientos.

Más de una..... En 1 —

Escuelas completas:

Una para cada sexo..... En 52 —

Más de una para cada sexo..... En 29 —

Escuelas incompletas..... En 9 —

Escuelas particulares..... En 3 —

En Moclinejo y Olías no hay escuelas. Las dos de este último Ayuntamiento estaban cerradas en la época de la información.

4. Número de escuelas temporales: tiempo que están abiertas en el año:

No hay noticias.

5. Asistencia á la escuela de los hijos de los obreros del campo: edad á que entran y edad á que salen:

No hay noticias.

IX

ASISTENCIA MÉDICA

1. Igualas y su coste:

Varía desde 2,50 á 10 pesetas, siendo 5 pesetas el más frecuente. En tres Ayuntamientos (Ojén, Totalán, Churriana) se paga al médico por visitas, de 0,40 á 1 peseta cada una.

2. Sociedades de socorros mutuos: número de las mismas; cuota mensual ó anual; derechos que dan:

Se registran tan sólo en dos Ayuntamientos (Antequera y Gaucín). Cuota: 0,75 y 1 peseta. Dan asistencia médica, abonan el entierro, y la de Antequera socorre con 1 ó 2 pesetas diarias.

3. Hospitales: número de los que existen y por quién están costeados:

Se registran nueve en nueve pueblos. La Diputación provincial sostiene tres (ayudada en uno por el Municipio y la caridad pública), y subvenciona otros dos, costeados principalmente por los Municipios. Éstos sostienen dos y subvencionan otros dos de fundación particular. Cuatro son de fundación particular. En Tolox se registra una Casa de socorro.

X

HUELGAS VERIFICADAS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

No se registra ninguna.

XI

ASOCIACIONES DE OBREROS DEL CAMPO

No hay datos.

SEVILLA

NOTICIAS GENERALES

Población de hecho.....	Hombres	275.617	}	555.256
	Mujeres	279.609		
Idem dedicada á los trabajos agrícolas.....		117.952		
Extensión superficial.....		11.062,37 kilómetros.		
Número de Ayuntamientos.....		100		

I

PRODUCCIÓN

1. Cultivos que predominan en la comarca:

PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Ajos.....	1	16. Higueras.....	1
2. Alcornoques.....	4	17. Hortalizas (sin determinación)..	3
3. Altramuces.....	1	18. Judías.....	1
4. Arvejones.....	1	19. Legumbres (sin determinación).	10
5. Avena	12	20. Maíz	15
6. Cebada	20	21. Montes (sin determinación)	2
7. Cebollas.....	1	22. Naranjas.....	2
8. Cereales (sin determinación)....	70	23. Olivos.....	69
9. Chaparros.....	2	24. Pastos.....	2
10. Encinas.....	5	25. Patatas.....	2
11. Escañas	4	26. Pinos.. ..	1
12. Frutas (sin determinación).....	5	27. Semillas (sin determinación)...	1
13. Ganados.....	1	28. Trigo.....	18
14. Garbanzos.....	10	29. Yeros.. ..	3
15. Habas	10		

I

PRODUCCIÓN

2. Si la producción ha aumentado ó disminuido:

1. Ha aumentado..... En 56 Ayuntamientos.
2. Ha disminuido..... En 27 Ayuntamientos.
3. Estacionaria..... En 17 Ayuntamientos.

NOTA. Sólo constan las causas del aumento en *Badalatosá y Morón* (nuevas plantaciones), y en *Gilena, Villanueva de San Juan, Sevilla y Utrera* (roturación de terrenos, especialmente de dehesas); y de la disminución, en *Cazalla de la Sierra, Espartinas, Villanueva del Ariscal y Castilleja de la Cuesta* (floxera), y en *Casariche* (mala calidad del terreno).

I

PRODUCCIÓN

3. Qué medios habría de mejorar la producción:

MEDIOS	Ayuntamientos.
1. Abonos (en especial minerales).....	50
2. Arrendamientos.....	2
3. Aumento del cultivo (roturación de dehesas).....	5
4. Barbechos.....	1
5. Combatir las plagas (langosta, filoxera, del olivo).....	4
6. Crédito agrícola (Bancos).....	8
7. División parcelaria.....	1
8. Formación del catastro.....	1
9. Enseñanza agrícola (Granjas).....	7
10. Mejora del cultivo (instrumentos y procedimientos modernos)....	17
11. Mejora de la situación de los propietarios.....	1
12. Nuevas plantaciones (tabaco, olivos, vid americana).....	6
13. Nuevas semillas.....	2
14. Rebaja de impuestos.....	6
15. Idem del precio de los transportes (especialmente de los abonos)..	4
16. Riegos (canalización).....	12
17. Vías de comunicación.....	4
Ninguno	4

I

PRODUCCIÓN

4. La mejora de la producción y aun la abundancia de la cosecha, ¿alcanzan á la clase obrera?

1. Contestan afirmativamente..... 96 Ayuntamientos.
2. Contestan negativamente..... 4 Ayuntamientos.

I

PRODUCCION

5. Exportación é importación :

EXPORTACIÓN		IMPORTACIÓN	
PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Aceite.....	35	1. Aceite.....	5
2. Aguardiente.....	1	2. Aguardientes.....	2
3. Avena.....	7	3. Alcoholes.....	1
4. Cabras.....	1	4. Arroz.....	4
5. Cal.....	1	5. Carnes.....	1
6. Carbón.....	2	6. Cebada.....	4
7. Cebada.....	10	7. Cereales (sin determinación)....	5
8. Cereales (sin determinación)....	15	8. Frutas (idem).....	4
9. Cerdos.....	2	9. Garbanzos.....	2
10. Corchos.....	5	10. Harinas.....	4
11. Ganados.....	1	11. Hortalizas (sin determinación)..	1
12. Garbanzos.....	6	12. Judías.....	3
13. Granos (sin determinación)....	2	13. Legumbres (sin determinación).	1
14. Habas.....	5	14. Lentejas.....	1
15. Hortalizas (sin determinación)..	1	15. Maderas (sin determinación)...	1
16. Lanas.....	2	16. Maíz.....	3
17. Legumbres (sin determinación).	1	17. Patatas.....	1
18. Maíz.....	4	18. Pescado.....	1
19. Miseses.....	1	19. Trigo.....	8
20. Minerales (sin determinación)..	1	20. Verduras.....	1
21. Palo de regaliz.....	1	21. Vinos.....	6
22. Pielés.....	1		
23. Queso.....	1		
24. Trigo.....	10		
25. Uvas.....	2		
26. Yeso.....	1		
27. Vinos.....	5		
Ninguno.....	3		

II

OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO

1. **Si es costumbre que cuando escasea el trabajo emplee cada persona pudiente un número determinado de obreros:**

En 60 Ayuntamientos: *Sí*. — En 40 Ayuntamientos: *No*.

2. **Durante cuánto tiempo, por término medio, se acude cada año á este recurso:**

En 8 Ayuntamientos, en época determinada, que varía de quince días á dos meses, en primavera y otoño.

En 34 Ayuntamientos, en los temporales.

En 6 Ayuntamientos, en años calamitosos.

En 2 Ayuntamientos, en las riadas.

En 10 Ayuntamientos no se determina.

3. **Si de este modo se colocan todos los jornaleros ó sólo parte de ellos:**

En 31 Ayuntamientos se colocan todos.

En 4 Ayuntamientos, la mayor parte.

En 1 Ayuntamiento, los más necesitados.

En 1 Ayuntamiento, la mitad.

En 2 Ayuntamientos, los que lo solicitan.

En 21 Ayuntamientos, parte de ellos.

4. **Si en este caso ganan jornal completo ó sólo una parte de él, y proporción en qué se encuentra esta parte con el jornal completo:**

En 28 Ayuntamientos ganan jornal completo.

En 30 Ayuntamientos, incompleto.

En 2 Ayuntamientos, completo ó incompleto, según las circunstancias.

5. **¿Son necesarios en épocas extraordinarias obreros extraños á la localidad? ¿En qué número? ¿Por qué causa?**

En 2 Ayuntamientos se emplean de 50 á 100.

En 15 Ayuntamientos se emplean de 100 á 200.

En 1 Ayuntamiento se emplean de 250 á 300.

En 3 Ayuntamientos se emplean 400.

En 4 Ayuntamientos se emplean de 500 en adelante.

En 13 Ayuntamientos se emplean pocos.

En 3 Ayuntamientos se emplean muchos.

*
* *

En 27 Ayuntamientos se emplean obreros extraños por escasez de brazos.

En 1 Ayuntamiento, por lo precipitado de las labores.

En 1 Ayuntamiento, por emigrar á otros pueblos.

En 2 Ayuntamientos, por dedicarse á las minas.

En 19 Ayuntamientos no se precisa la causa.

III

JORNAL Y DESTAJO

1. Si el jornal se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años:

En 32 Ayuntamientos se cobra por días.

En 13 Ayuntamientos se cobra por semanas.

En 1 Ayuntamiento se cobra por quincenas.

En 51 Ayuntamientos se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años.

2. Si han subido ó bajado los jornales en el último quinquenio: causas:

En 65 Ayuntamientos han subido los jornales por carestía en los comestibles, abundancia de cosechas, aumento de cultivo, mayores necesidades, mayor demanda de trabajo, explotación de las minas, escasez de brazos y exigencias de los obreros.

En 2 Ayuntamientos han bajado por la filoxera.

En 33 Ayuntamientos han permanecido estacionarios.

3. Si es frecuente que las familias obreras tengan algún otro ingreso además de los jornales, y, caso afirmativo, en qué consiste generalmente:

En 82 Ayuntamientos, la respuesta es afirmativa, consistiendo generalmente los ingresos en servicios domésticos de las mujeres é hijos, en cultivos por su cuenta, venta de productos, cría de animales y pequeña propiedad.

En 36 Ayuntamientos se contesta negativamente.

4. Si con el jornal que ganan los obreros pueden aspirar á mejorar su situación y á procurarse algún ahorro:

En 26 Ayuntamientos se contesta que *sí*, teniendo poca familia y buena conducta.

En 74 Ayuntamientos, que *no*.

5. Si es frecuente el contrato á destajo:

En 92 Ayuntamientos: *Sí*. — En 7 Ayuntamientos: *No*.

6. En qué labores se usa más el destajo:

En la roza, en la siega, recolección de la aceituna, en la vendimia, arranque de semillas, en la cava y en la cogida de frutas.

7. ¿Qué jornal gana un destajista, por término medio?

En 4 Ayuntamientos, de 1 á 5 pesetas.

En 29 Ayuntamientos, de 2 á 5 ídem.

En 31 Ayuntamientos, de 3 á 4,75 pesetas.

En 27 Ayuntamientos, de 4 á 7 ídem.

En 1 Ayuntamiento, de 1 á 5 ídem y sal, aceite y vinagre.

En 12 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 ídem.

En 78 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem.

En 1 Ayuntamiento, de 5 ídem en adelante.

En 1 Ayuntamiento, de 2,50 á 5 ídem y comida.

IV

JORNAL EN ESPECIE

1. ¿Es frecuente que el jornal se pague parte en metálico y parte en alimentos?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 99

A) Se paga el jornal en *metálico* en..... 57 Ayuntamientos.

B) Se paga el jornal en *metálico* y *alimentos* en..... 42 —

2. ¿En cuánto se aprecia el valor de lo que recibe en alimentos, con relación á lo que recibe en metálico?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 61

A) Sin determinación de época:

El 20 por 100 en.....	1	} 22 Ayuntamientos.
El 33 por 100 en.....	5	
El 43 por 100 en.....	1	
El 44 por 100 en.....	1	
El 50 por 100 en.....	13	
El 66 por 100 en.....	1	

B) En la época ordinaria:

El 18 por 100 en.....	1	} 20 —
El 20 por 100 en.....	1	
El 25 por 100 en.....	1	
El 28 por 100 en.....	1	
El 33 por 100 en.....	4	
El 40 por 100 en.....	4	
El 42 por 100 en.....	2	
El 44 por 100 en.....	3	
El 46 por 100 en.....	1	
El 50 por 100 en.....	1	
El 60 por 100 en.....	1	

C) En la época extraordinaria:

El 7 por 100 en.....	1	} 7 —
El 13 por 100 en	3	
El 16 por 100 en	3	

El 19 por 100 en.....	1	
El 20 por 100 en.....	1	
El 23 por 100 en.....	1	
El 25 por 100 en.....	3	
El 27 por 100 en.....	1	12 Ayuntamientos.
El 33 por 100 en.....	1	
El 37 por 100 en.....	2	
El 39 por 100 en.....	1	
El 44 por 100 en.....	1	

3. **Cuando los obreros están mantenidos por el patrono, ¿reciben la ración completa, ó solamente una parte de ella? (por ejemplo, solamente el pan, ó nada más que la comida de medio día).**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 42

- A) Reciben la ración *completa* en..... 37 Ayuntamientos.
 B) Idem idem *incompleta* en..... 5 —

4. **La ración que reciben, ¿es bastante abundante?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta ... 42

- A) Es abundante en 41 Ayuntamientos.
 B) No lo es en 1 —

5. **¿En qué consiste?**

No contesta á esta pregunta ningún *Ayuntamiento*.

6. **La calidad de los alimentos proporcionados por el patrono, ¿es de ordinario igual, mejor ó peor que la de los alimentos comprados usualmente por el obrero?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 44

- A) La calidad de los alimentos es igual en..... 29 Ayuntamientos.
 B) Idem idem es mejor en..... 14 —
 C) Idem idem es peor en..... 1 —

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja.....	93
Idem de obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.....	9.719

Ganan jornal en metálico:

De menos de 1 peseta á 1 peseta.....	60 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas.....	362 —
De 1,30 á 1,50 —	2.428 —
De 1,55 á 1,75 —	1.284 —
De 1,80 á 2 —	931 —
De 2,25 —	128 —
De 2,50 —	11 —
De 2,75 —	1 —
De 3 —	19 —
De 3,25 —	1 —
De 4 —	3 —
De 5 —	1 —

Jornal mínimo..... 0,50 pesetas.

Idem máximo..... 5 —

Idem más frecuente..... 1,40 —

Ganan jornal en metálico y alimentos:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	2.406 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas ídem.....	483 —
De 1,30 á 1,50 — ídem.....	839 —
De 1,55 á 1,75 — en metálico y menos en alimentos.....	444 —
De 1,80 á 2 — en ídem ídem	312 —
De 2,25 — en ídem ídem	3 —
De 2,50 — en ídem ídem	3 —

Jornal mínimo..... 0,60 pesetas.

Idem máximo..... 4 —

Idem más frecuente..... 1,60 — (1 en metálico y 0,60 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja.....	88
Idem de los obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.....	8.749

Ganan *jornal en metálico*:

De menos de 1 peseta á 1 peseta.....	9 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas.....	7 —
De 1,30 á 1,50 —	29 —
De 1,55 á 1,75 —	22 —
De 1,80 á 2 —	1.153 —
De 2,25 —	96 —
De 2,50 —	1.874 —
De 2,75 —	84 —
De 3 —	1.484 —
De 3,50 —	57 —
De 3,75 —	12 —
De 4 —	26 —
De 4,25 —	12 —
De 4,50 —	88 —
De 5 —	103 —

Jornal mínimo..... 0,50 pesetas.

Idem máximo..... 5 —

Idem más frecuente..... 2,50 —

Ganan *jornal en metálico y alimentos*:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	3.545 obreros.
De 1,05 á 1,25 pesetas ídem.....	538 —
De 1,30 á 1,50 — en metálico y menos en alimentos.....	198 —
De 1,55 á 1,75 — en ídem ídem	40 —

De 1,80 á 2 pesetas en metálico y menos en alimentos.....					363 obreros.
De 2,25	—	en	ídem	ídem	9 —
De 2,50	—	en	ídem	ídem	335 —
De 2,75	—	en	ídem	ídem	194 —
De 3	—	en	ídem	ídem	607 —
De 3,25	—	en	ídem	ídem	227 —
De 3,50	—	en	ídem	ídem	487 —
De 3,75	—	en	ídem	ídem	1 —
De 4	—	en	ídem	ídem	422 —
De 5	—	en	ídem	ídem	265 —

Jornal mínimo..... 0,65 pesetas.

Idem máximo..... 6,45 —

Idem más frecuente..... 2 — (1,45 en metálico y 0,55 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Jornal en metálico:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	63
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico	1.488
Idem de individuos que lo ganan reducido.....	655
Mínimo de jornal completo.....	0,50
Máximo de jornal completo	2,25
Mínimo de jornal reducido.....	0,25
Máximo de jornal reducido.....	1,50

Metálico y alimentos:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	38				
Idem de individuos que ganan jornal completo.....	1.337				
Idem de los que lo ganan reducido.....	543				
Mínimo de jornal completo.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>0,50</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>0,10</td></tr> </table>	Metálico.....	0,50	Alimentos.....	0,10
Metálico.....	0,50				
Alimentos.....	0,10				
Máximo de jornal completo.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>1,75</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>1,37</td></tr> </table>	Metálico.....	1,75	Alimentos.....	1,37
Metálico.....	1,75				
Alimentos.....	1,37				
Mínimo de jornal reducido.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>0,13</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>0,10</td></tr> </table>	Metálico.....	0,13	Alimentos.....	0,10
Metálico.....	0,13				
Alimentos.....	0,10				
Máximo de jornal reducido.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>1</td></tr> </table>	Metálico.....	1	Alimentos.....	1
Metálico.....	1				
Alimentos.....	1				

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	73
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	2.327
Idem de los que lo ganan reducido.....	1.088
Idem de los individuos que ganan jornal completo en alimentos	1.055
Idem de los que lo ganan reducido.....	577

Mínimo de jornal completo.....	{ Metálico.....	0,75
	{ Alimentos.....	0,12
Máximo de jornal completo	{ Metálico.....	5
	{ Alimentos.....	1,62
Mínimo de jornal reducido.....	{ Metálico.....	0,21
	{ Alimentos.....	0,30
Máximo de jornal reducido	{ Metálico.....	1,75
	{ Alimentos.....	1

VI

ALIMENTACIÓN DE UN BRACERO

CONSUMO DIARIO

De 0,55 á 0,60 de peseta en los Ayuntamientos de	Arahal.	De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de	Navas de la Concepción.
	La Campana.		Paradas.
	Écija.		Pilas.
	Estepa.		Puebla junto á Coria.
	Gerena.		Salteras.
De 0,61 á 0,70 de peseta en los Ayuntamientos de	Gilena.	De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de	Utrera.
	Guadalcanal.		Villafranca y Los Palacios.
	Aguadulce.		Alcalá de Guadiana.
	Badolatosa.		Alcolea del Río.
	Burguillos.		Algaba.
	Coripe.		Algámitas.
	Fuentes de Andalucía.		Aznalcázar.
	Herrera del Duque.		Aznalcóllar.
	Lantejuela.		Cabezas de San Juan.
	Lebrija.		Guillena.
De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de	Marinaleda.	De 0,91 á 1 peseta en los Ayuntamientos de	Lora de Estepa.
	Marchena.		Palomares.
	Martín de la Jara.		Pedrerá.
	Morón.		Puebla de los Infantes.
	Peñaflor.		La Roda.
	Puebla de Cazalla.		Villamanrique.
	Tocina.		Villanueva del Río.
	Cantillana.		Villaverde del Río.
	Carmona.		Alcalá del Río.
	Casariche.		Almadén de la Plata.
De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de	Coronil.		Almensilla.
	Castilleja de Guzmán.		Carrión de los Céspedes
	Castilleja de la Cuesta.		Castilblanco.
	Gelves.		Castillo de las Guardas.
	Martín de la Jara.		

**De 0,91 á 1 peseta en
los Ayuntamientos de**

Ginés.
San Nicolás del Puerto.
El Pedroso.
Santiponce.
Umbrete.
Villanueva del Ariscal.
Valencina.

**De 1,01 á 1,10 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Alanís.
Coria del Río.
Dos Hermanas.
El Garrobo.
Saucejo.
Mairena del Alcor.
El Rubio.
Tomares.

**De 1,11 á 1,20 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Albaida.
Bollullos de la Mitación
Bormujos.
Camas.
Castilleja del Campo.
Mairena del Aljarafe.
Real de la Jara.
S. Juan de Aznalfarache.

**De 1,21 á 1,30 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Benacazón.
Cazalla de la Sierra.
Espartinas.
Olivares.
Sanlúcar la Mayor.

**De 1,50 pesetas en el
Ayuntamiento de**

Los Corrales.

VII

GASTO ANUAL DE UNA FAMILIA OBRERA

(MATRIMONIO Y TRES HIJOS)

De 521 á 550 pesetas en los Ayuntamien- tos de	Badolatosa. Lantejuela.				Alcalá de Guadaira. Algámitas. Castilblanco. Coronil. Guadalcanal. Osuna. La Roda. Villafranca y Los Pala- cios. Villanueva del Río.
De 551 á 600 pesetas en los Ayuntamien- tos de	Dos Hermanas. Fuentes de Andalucía.		De 751 á 800 pesetas en los Ayuntamien- tos de		Alcolea del Río. Aznalcázar. Bollullos de la Mita- ción. Gerena. Lora de Estepa. Mairena del Alcor. Puebla de Cazalla. Real de la Jara. El Rubio. Tocina. Valencina.
De 601 á 650 pesetas en los Ayuntamien- tos de	Gelves. Huévar. Manicaleda. Marchena. Navas de la Concepción. Pilas. Umbrete.		De 801 á 850 pesetas en los Ayuntamien- tos de		Arahal. Carrión de los Céspedes Coria del Río. Puebla junto á Coria. Rinconada. Salteras.
De 651 á 700 pesetas en los Ayuntamien- tos de	Paradas. Pruna.		De 851 á 900 pesetas en los Ayuntamien- tos de		
De 701 á 750 pesetas en los Ayuntamien- tos de	Alanís. Almadén de la Plata. Cabezas de San Juan. Estepa. Lebrija. Morón. Peñaflor. Villamanrique. Villanueva del Ariscal.				

De 901 á 950 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Aznalcóllar.	De 1.201 á 1.250 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Algaba.
	Carmona.		Ginés.
	Castilleja de la Cuesta.		Ronquillo.
	Martín de la Jara.		Villaverde del Río.
	Montellano.	De 1.251 á 1.300 pesetas en el Ayuntamiento de.....	Sevilla.
	Palomares.		
De 951 á 1.000 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Sanlúcar la Mayor.	De 1.301 á 1.350 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Albaida.
	San Nicolás del Puerto.		
	Villanueva de San Juan.	De 1.351 á 1.400 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Castillo de las Guardas.
	Alcolea del Río.		
	Aguadulce.	De 1.401 á 1.450 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Benacazón.
	Camas.		
De 1.001 á 1.050 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Castilleja de Guzmán.	De 1.451 á 1.500 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Garrobo.
	Coripe.		
	Pedreira.	De 1.501 á 1.550 pesetas en el Ayuntamiento de.....	Mairena del Aljarafe.
	Santiponce.		
	Almensilla.	De 1.551 á 1.600 pesetas en el Ayuntamiento de.....	Puebla de los Infantes.
	Campana (La).		
De 1.051 á 1.100 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Cantillana.	De 1.601 á 1.650 pesetas en el Ayuntamiento de.....	Tomares.
	Cazalla de la Sierra.		
	Bormujos.	De 1.651 á 1.700 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Saucejo.
	Espartinas.		
	Burguillos.	De 1.701 á 1.750 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Viso del Alcor.
	Casariche.		
De 1.101 á 1.150 pesetas en el Ayuntamiento de.....	Los Corrales.	De 1.751 á 1.800 pesetas en los Ayuntamientos de.....	San Juan de Aznalfarache.
	Écija.		
	Estepa.	De 1.801 á 1.850 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Guillena.
	Herrera del Duque.		
	Olivares.	De 1.851 á 1.900 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Brenes.
			Dos Hermanas.

VIII

EDUCACIÓN

1. Número de obreros del campo que saben leer:

Oscila desde un minimum de 0,02 á 80 por 100, y es el término más frecuente el de 5 á 10 por 100.
En El Pedroso, según las declaraciones prestadas, saben leer todos los obreros agrícolas.

2. Número de obreros del campo que saben leer y escribir:

De 6,08 á 90 por 100. De 20 á 30 por 100 lo más frecuente.

3. Número de escuelas completas:

Escuelas mixtas:

Una sola..... En 16 Ayuntamientos.

Más de una..... En 1 —

Escuelas completas:

Una para cada sexo..... En 54 —

Más de una para cada sexo..... En 28 —

Escuelas incompletas..... En 7 —

Escuelas particulares..... En 11 —

4. Número de escuelas temporales: tiempo que están abiertas en el año:

No hay noticias.

5. Asistencia á la escuela de los hijos de los obreros del campo: edad á que entran y edad á que salen:

No hay noticias.

IX

ASISTENCIA MÉDICA

1. **Iguales y su coste:**

En los 28 pueblos en que se sigue el sistema de iguales, el coste de éstas varía de 2,50 á 15 pesetas, siendo 5 pesetas el tipo más frecuente. En otros 13 Ayuntamientos se paga al médico por visitas, desde 0,25 á 1,75 pesetas cada una (0,50 pesetas lo más frecuente).

2. **Sociedades de socorros mutuos: número de las mismas; cuota mensual ó anual; derechos que dan:**

Se registran 12 de estas Sociedades, distribuídas en 9 pueblos. Cuota mensual: variable desde 0,25 á 1 peseta, que es lo más frecuente. Conceden asistencia facultativa y un pequeño socorro diario (una peseta) por tiempo más ó menos limitado.

3. **Hospitales: número de los que existen y por quién están costeados:**

Se registran 29 en 22 distintos pueblos. La Diputación provincial costea 4; 13 los Municipios, que además subvencionan 2 de fundación particular; 11 son de fundación particular, ó se sostienen con fondos propios; 1 le sostiene la caridad pública.

X

HUELGAS VERIFICADAS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

No se registra ninguna.

XI

ASOCIACIONES DE OBREROS DEL CAMPO

No hay datos.

BADAJOS

NOTICIAS GENERALES

Población de hecho.....	Hombres.....	262.685	} 520.246.
	Mujeres.....	257.561	
Idem dedicada á trabajos agrícolas.....		169.646	
Extensión superficial.....		21.848,01 kilómetros.	
Número de Ayuntamientos.....		162	

I

PRODUCCIÓN

1. Cultivos que predominan en la comarca:

PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Alcornoque.....	2	12. Higueras.....	3
2. Altramuces.....	2	13. Melones.....	2
3. Avena.....	21	14. Muelas.....	1
4. Cebada.....	40	15. Naranjos.....	10
5. Centeno.....	11	16. Olivos.....	46
6. Chicharos.....	9	17. Patatas.....	2
7. Encina.....	16	18. Pastos.....	4
8. Ganado de cerda.....	31	19. Sandías.....	4
9. Idem lanar.....	2	20. Trigo.....	46
10. Garbanzos.....	30	21. Vino.....	28
11. Habas.....	24		

I

PRODUCCIÓN

2. Si la producción ha aumentado ó disminuído:

1. Ha aumentado En 100 Ayuntamientos.
2. Ha disminuído..... En 37 Ayuntamientos.
3. Estacionaria..... En 21 Ayuntamientos.

NOTA. Sólo constan las causas del aumento en *Fuenlabrada de los Montes* (mejora de las labores), *Benquerencia*, *Cas*
ra del cultivo); de la disminución, en *Almendralejo*, *Arroyo de San Serván*, *San Vicente de Alcántara* (filoxera), *Badajoz*
abonos), *Barcarrota* (oruga), *Esparragosa de Lares*, *Villagarcía* (langosta).

I

PRODUCCIÓN

3. Qué medios habría de mejorar la producción:

MEDIOS	Ayuntamientos.
1. Abonos (con preferencia los minerales).....	78
2. Instrumentos agrícolas modernos.....	13
3. Extensión del sistema de arrendamientos y rebaja en el precio de éstos.....	2
4. Aumento de obreros.....	1
5. Crédito agrícola (Bancos).....	16
6. Formación del catastro.....	1
7. Construcción de vías.....	22
8. Combatir las plagas de la agricultura (langosta).....	7
9. Devolución á los Municipios de los bienes de propios enajenados..	1
10. Enseñanza agrícola (Granjas).....	17
11. Mayor división de la propiedad.....	1
12. Mejora de las condiciones agronómicas:	
a) Nuevos métodos de cultivo.....	2
b) Plantación de vides inmunes á la filoxera.....	3
c) Construcción de pantanos.....	4
d) Prados artificiales.....	1
e) Riegos.....	12
f) Roturación de terrenos.....	12
g) Semillas perfeccionadas.....	1
13. Protección al productor.....	2
14. Rebaja de impuestos.....	16
15. Idem en el precio de los transportes de los abonos y productos agrícolas ...	8
16. Supresión de la contribución de consumos..	5

I

PRODUCCIÓN

4. La mejora de la producción y aun la abundancia de la cosecha, ¿alcanzan á la obrera?

1. Contestan afirmativamente..... 149 Ayuntamientos.

2. Contestan negativamente. 13 Ayuntamientos.

I

PRODUCCIÓN

5. Exportación é importación:

EXPORTACIÓN		IMPORTACIÓN	
PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Aceite.....	34	1. Abonos.....	1
2. Ajos.....	1	2. Aceite.....	12
3. Avena.....	9	3. Azúcar.....	1
4. Bellota.....	1	4. Aguardientes.....	4
5. Carbones.....	3	5. Alcohol.....	6
6. Carnes.....	11	6. Arroz.....	4
7. Cebada.....	11	7. Bacalao.....	2
8. Corcho.....	1	8. Carbón.....	1
9. Garbanzos.....	10	9. Cebada.....	7
10. Ganado.....	9	10. Chicharos.....	1
11. Habas.....	13	11. Ganado.....	3
12. Lanas.....	5	12. Garbanzos.....	2
13. Melones.....	1	13. Habas.....	2
14. Naranjas.....	2	14. Harinas.....	4
15. Pizarras.....	1	15. Judías.....	1
16. Semillas.....	1	16. Maderas.....	1
17. Trigo.....	21	17. Metales.....	1
18. Vino.....	6	18. Naranjas.....	1
Ninguno.....	11	19. Pan.....	3
		20. Patatas.....	1
		21. Tejidos.....	3
		22. Trigo.....	2
		23. Vinos.....	23
		Ninguno.....	3

II

OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO

1. **Si es costumbre que cuando escasea el trabajo emplee cada persona pudiente un número determinado de obreros:**

En 84 Ayuntamientos: *Sí*. — En 75 Ayuntamientos: *No*.

2. **Durante cuánto tiempo, por término medio, se acude cada año á este recurso:**

En 31 Ayuntamientos, en época determinada, que varía de quince días á noventa, generalmente durante la época de las lluvias.

En 53 Ayuntamientos, en los meses de invierno.

3. **Si de este modo se colocan todos los jornaleros ó sólo parte de ellos:**

En 50 Ayuntamientos se colocan todos.

En 5 Ayuntamientos, la mayor parte.

En 5 Ayuntamientos, los más necesitados.

En 2 Ayuntamientos, los que lo solicitan.

4. **Si en este caso ganan jornal completo ó sólo una parte de él, y proporción en que se encuentra esta parte con el jornal completo:**

En 52 Ayuntamientos ganan jornal completo.

En 34 Ayuntamientos, incompleto.

5. **¿Son necesarios en épocas extraordinarias obreros extraños á la localidad? ¿En qué número? ¿Por qué causa?**

En 13 Ayuntamientos se emplean de 10 á 50.

En 14 Ayuntamientos se emplean de 50 á 100.

En 7 Ayuntamientos se emplean de 100 á 200.

En 3 Ayuntamientos se emplean de 200 á 300.

En 27 Ayuntamientos se emplean escasos.

En 4 Ayuntamientos se emplean muchos.

* * *

En 78 Ayuntamientos se emplean obreros extraños por escasez de brazos en las épocas de recolección y siega.

En 83 Ayuntamientos, no.

III

JORNAL Y DESTAJO

1. Si el jornal se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años:

En 108 Ayuntamientos se cobra por días.

En 54 Ayuntamientos, por días, semanas, quincenas, meses ó años.

2. Si han subido ó bajado los jornales en el último quinquenio: causas:

En 110 Ayuntamientos han subido los jornales por escasez de brazos, por cultivar los obreros como colonos cereales, ajos y melones; por carestía de alimentos; por aumento de necesidades; por aumento de población; por buenas cosechas; por haber más labores; por aumento de cultivo; por menores exigencias de los obreros, etc.

En 3 Ayuntamientos han bajado por escasez de trabajo y por la mala producción.

3. Si es frecuente que las familias obreras tengan algún otro ingreso además de los jornales, y, caso afirmativo, en qué consiste generalmente:

En 122 Ayuntamientos, la respuesta es afirmativa, consistiendo generalmente los ingresos en la venta de los frutos de pequeñas propiedades de los obreros ó de las que llevan en arrendamiento.

4. Si con el jornal que ganan los obreros pueden aspirar á mejorar su situación y á procurarse algún ahorro:

En 62 Ayuntamientos se contesta que *sí*.

En 99 Ayuntamientos, que *no*.

5. Si es frecuente el contrato á destajo:

En 130 Ayuntamientos: *Sí*.

6. En qué labores se usa más el destajo:

En la siega, recolección de cereales, en el desmonte, en la escarda, descuaje, en las rozas, etc.

7. ¿Qué jornal gana un destajista por término medio?

En 28 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 pesetas.

En 63 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem.

En 3 Ayuntamientos, de 5 en adelante.

En 13 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 y comida.

En 22 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 é ídem.

IV

JORNAL EN ESPECIE

1. ¿Es frecuente que el jornal se pague parte en metálico y parte en alimentos?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta.....	160	
A) Se paga el jornal en <i>metálico</i> en.....	74	Ayuntamientos.
B) Se paga el jornal en <i>metálico</i> y <i>alimentos</i> en.....	86	—

2. ¿En cuánto se aprecia el valor de lo que recibe en alimentos, con relación á lo que recibe en metálico?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta.....		102
A) Sin determinación de época:		
El 28 por 100 en.....	1	} 42 Ayuntamientos.
El 33 por 100 en.....	12	
El 50 por 100 en.....	29	
B) En la época ordinaria:		
El 26 por 100 en.....	1	} 18 —
El 37 por 100 en.....	1	
El 39 por 100 en.....	3	
El 40 por 100 en.....	1	
El 41 por 100 en.....	1	
El 46 por 100 en.....	1	
El 47 por 100 en.....	1	
El 49 por 100 en.....	1	
El 50 por 100 en.....	2	
El 52 por 100 en.....	1	
El 56 por 100 en.....	1	
El 59 por 100 en.....	1	
El 60 por 100 en.....	3	
C) En la época extraordinaria:		
El 17 por 100 en.....	1	} 3 —
El 18 por 100 en.....	1	
El 20 por 100 en.....	1	

El 23 por 100 en.....*	1	
El 24 por 100 en.....	2	
El 25 por 100 en.....	5	
El 27 por 100 en.....	1	
El 28 por 100 en.....	10	
El 30 por 100 en.....	4	
El 31 por 100 en.....	1	
El 33 por 100 en.....	2	
El 35 por 100 en.....	1	39 Ayuntamientos
El 36 por 100 en.....	2	
El 37 por 100 en.....	2	
El 39 por 100 en.....	3	
El 40 por 100 en.....	1	
El 42 por 100 en.....	1	
El 45 por 100 en.....	1	
El 50 por 100 en.....	1	
El 61 por 100 en.....	1	

3. **Cuando los obreros están mantenidos por el patrono, ¿reciben la ración completa, ó solamente una parte de ella? (por ejemplo, solamente el pan, ó nada más que la comida de medio día).**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 86

En todos reciben la ración completa.

4. **La ración que reciben, ¿es bastante abundante?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 85

En todos la ración es abundante.

5. **¿En qué consiste?**

No contesta á esta pregunta ningún Ayuntamiento.

6. **La calidad de los alimentos proporcionados por el patrono, ¿es de ordinario igual, mejor ó peor que la de los alimentos comprados usualmente por el obrero?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 88

A) La calidad de los alimentos es igual en..... 14 Ayuntamientos.

B) Idem íd. es mejor en..... 74 —

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja.....	147
Idem de obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.....	13.547

Ganan *jornal en metálico*:

De menos de 1 peseta á 1 peseta.....	2.091 obreros.
De 1,15 pesetas	158 —
De 1,25 —	5.298 —
De 1,50 —	2.202 —
De 1,75 —	129 —
De 2 —	80 —
De 2,50 —	30 —
De 3 —	3 —

Jornal mínimo..... 0,25 pesetas.

Idem máximo..... 3 —

Idem más frecuente..... 1,25 —

Ganan *jornal en metálico y alimentos*:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	1.335 obreros.
De 1,25 pesetas por cada concepto.....	79 —
De 1,25 — en metálico y menos en alimentos.....	383 —
De 1,50 — en ídem ídem	79 —
De 2 — en ídem ídem	152 —
De 2,25 — en ídem ídem	202 —

Jornal mínimo..... 0,75 pesetas.

Idem máximo..... 3,05 —

Idem más frecuente..... 1,50 — (0,75 en metálico y 0,75 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja.....	148
Idem de los obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal.....	12.907

Ganan jornal en metálico:

De 1 pesetas.....	9 obreros.
De 1,25 —	25 —
De 1,50 —	521 —
De 1,75 —	213 —
De 2 —	1.477 —
De 2,25 —	223 —
De 2,50 —	929 —
De 2,75 —	166 —
De 3 —	2.100 —
De 3,25 —	30 —
De 3,50 —	202 —
De 3,75 —	764 —
De 4 —	502 —
De 4,50 —	284 —
De 5 —	62 —

Jornal mínimo..... 1 pesetas.

Idem máximo..... 5 —

Idem más frecuente..... 3 —

Ganan jornal en metálico y alimentos:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	54 obreros.
De 1,25 pesetas por cada concepto	16 —
De 1,50 pesetas por cada concepto	135 —
De 1,25 — en metálico y menos en alimentos.....	50 —
De 1,50 — en ídem ídem	902 —

De 1,75 pesetas en metálico y menos en alimentos				726 obreros.
De 2 — en ídem ídem	1.156	—		
De 2,25 — en ídem ídem	247	—		
De 2,50 — en ídem ídem	998	—		
De 2,75 — en ídem ídem	3	—		
De 3 — en ídem ídem	563	—		
De 3,25 — en ídem ídem	3	—		
De 3,50 — en ídem ídem	20	—		
De 4 — en ídem ídem	460	—		

Jornal mínimo... .. 0,83 pesetas.

Idem máximo..... 7 —

Idem más frecuente..... 3 — (2 en metálico y 1 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Jornal en metálico:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	112
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	2.280
Idem de los que lo ganan reducido.....	1.242

Mínimo de jornal completo.....	0,75
Máximo de jornal completo.....	2
Mínimo de jornal reducido.....	0,25
Máximo de jornal reducido.....	1

Metálico y alimentos:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	52
Idem de individuos que ganan jornal completo.....	477
Idem de los que lo ganan reducido.....	308

Mínimo de jornal completo.....	Metálico.....	0,25
	Alimentos.....	0,40
Máximo de jornal completo.....	Metálico.....	2
	Alimentos.....	1,25
Mínimo de jornal reducido.....	Metálico.....	0,10
	Alimentos.....	0,10
Máximo de jornal reducido.....	Metálico.....	1
	Alimentos.....	0,75

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	127
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	2.491
Idem de los que lo ganan reducido.....	1.365
Idem de individuos que ganan jornal completo en alimentos.....	1.017
Idem de los que lo ganan reducido.....	649

Mínimo de jornal completo.....	{ Metálico.....	0,50
	{ Alimentos.....	0,62
Máximo de jornal completo.....	{ Metálico.....	4,50
	{ Alimentos.....	3
Mínimo de jornal reducido.....	{ Metálico.....	0,15
	{ Alimentos.....	0,20
Máximo de jornal reducido.....	{ Metálico.....	2,50
	{ Alimentos.....	1,88

VI

ALIMENTACIÓN DE UN BRACERO

CONSUMO DIARIO

De 0,32 á 0,50 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Ribera del Fresno.	De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Talarrubias.
	Valle de la Serena.		Salvaleón.
	Mengabril.		Azuaga.
	Puebla del Maestre.		Granja de Torrehermosa.
	Fuencaballeros.		Aljucén.
De 0,51 á 0,60 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Puebla del Prior.	De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Cordobilla.
	Esparragosa de la Serena.		Esparragalejo.
	Bodonal de la Sierra.		Valverde de Mérida.
	Monesterio.		Almendral.
	Tamurejo.		Higuera de Vargas.
De 0,61 á 0,70 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Valencia de las Torres.	De 0,91 á 0,99 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Acedera.
	Campanario.		Orellana de la Sierra.
	Alburquerque.		Coronada.
	Villalba de los Barros.		Villar de Rena.
	Cabeza del Buey.		Medina de las Torres.
De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Higuera de la Serena.	De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de.....	La Parra.
	Quintana de la Serena.		Codósera.
	Calzadilla de los Barros.		La Roca.
	Casas de Don Pedro.		Hinojosa del Valle.
	Herrera del Duque.		Puebla de la Reina.
De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de.....	San Vicente de Alcántara.	De 0,91 á 0,99 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Don Benito.
	Villar del Rey.		Valdetorres.
	Peraleda de Zaucejo.		Burguillos.
	Cristina.		Valverde de Burguillos.
	Medellín.		Usagre.
De 0,91 á 0,99 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Rena.	De 0,91 á 0,99 de peseta en los Ayuntamientos de.....	Valencia del Ventoso.
	Montemolín.		Helechosa.
			Peloché.
			Ahillones.
			Alange.
			Puebla de la Calzada.
			Torremejía.

De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de

Villagonzalo.
Alconchel.
Táliga.
Valverde de Leganés.
Baterno.
Capilla.
Zarza-Capilla.
La Haba.
Fuente del Maestro.
Los Santos.

De 0,91 á 1 peseta en los Ayuntamientos de

Aceuchal.
Almendralejo.
Hornachos.
Nogales.
Solana de los Barros.
Monterrubio.
Cabeza la Vaca.
Fuentes de León.
Segura de León.
Bienvenida.
Villarta de los Montes.
Barcarrota.
Jerez de los Caballeros.
Valencia del Mombuey.
Campillo de Llerena.
Higuera de Llerena.
Retamal.
Zarza junto Alange.
Torre de Miguel Ses-
mero.
Garlitos.
Peñalsordo.
Magacela.
Villanueva de la Serena.
Alconera.
Feria.
La Lapa.

De 1,01 á 1,10 pesetas en los Ayuntamientos de

Palomas.
Villafranca de los Ba-
rros.
Talavera la Real.
Castilblanco.

De 1,01 á 1,10 pesetas en los Ayuntamientos de

Berlanga.
Don Álvaro.
La Garrovilla.
Mirandilla.
San Pedro.
Trujillanos.
Cheles.

De 1,11 á 1,20 pesetas en los Ayuntamientos de

Benquerencia.
Castuera.
Higuera la Real.
Atalaya.
Fuente del Arco.
Llerena.
Calamonte.
Garmonita.
Villanueva del Fresno.
Puebla de Alcocer.
Puebla de Sancho Pérez

De 1,21 á 1,30 pesetas en el Ayuntamiento de

Malpartida de la Serena.
Zalamea de la Serena.
Torremayor.

De 1,31 á 1,40 pesetas en los Ayuntamientos de

Cabeza de León.
Fuente de Cantos.
Garbayuela.
Reina.

De 1,41 á 1,50 pesetas en el Ayuntamiento de

Albuera.
Lobón.
La Nava.

De 1,51 á 1,60 pesetas en los Ayuntamientos de

Trasierra.
La Morera.

De 1,61 á 1,70 pesetas en el Ayuntamiento de

Sancti-Spiritus.

De 1,71 á 1,74 pesetas en el Ayuntamiento de

Badajoz.

VII

GASTO ANUAL DE UNA FAMILIA OBRERA

(MATRIMONIO Y TRES HIJOS)

De 353,75 á 400 pesetas en los Ayuntamientos de..... Usagre.
Fuenlabrada de los Montes.

De 401 á 450 pesetas en el Ayuntamiento de..... Peraleda de Zaucejo.
Esparragosa de la Serena.

De 451 á 500 pesetas en los Ayuntamientos de..... Rena.
Cabeza la Vaca.
Fuente de Cantos.
Valdecaballeros.
Valverde de Llerena.
La Oliva de Mérida.
Orellana de la Sierra.
Magacola.

De 501 á 550 pesetas en los Ayuntamientos de..... Alburquerque.
Cristina.
Manchita.
Herrera del Duque.
Salvaleón.
Valle de Matamoras.
Ayllones.
Puebla de la Calzada.
Baterno.

De 551 á 600 pesetas en los Ayuntamientos de..... Santa Marta.
Malpartida de la Serena.
Quintana.
Valdetorres.
Fuentes de León.
Higuera la Real.
Valencia del Ventoso.

De 551 á 600 pesetas en los Ayuntamientos de.....

De 601 á 650 pesetas en los Ayuntamientos de.....

De 651 á 700 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Castilblanco.
Talarrubias.
Maguilla.
Cordobilla.
Valverde de Mérida.
Higuera de Vargas.
Valverde de Leganés.
Fuente del Maestro.
Cabeza del Buey.
Medellín.
Santa Amalia.
Burguillos.
Garbayuela.
Peloche.
Tamurejo.
Villagarcía.
Carmonita.
Zarza junto Alange.
La Parra.
Codosera.
Puebla del Prior.
Villalba de los Barros.
Talavera la Real.
Fregenal de la Sierra.
Valverde de Burguillos.
Calzadilla de los Barros.
Oliva de Jerez.
Zahinos.
Valencia de las Torres.
Mirandilla.
Villagonzalo.
Garlitos.
Puebla de Alcocer.
Zarza-Capilla.

**De 701 á 750 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Solana de los Barros.
Castuera.
Monterrubio.
Segura de León.
Puebla del Maestre.
Helechosa de los Montes.
Salvatierra de los Barros.
Campillo de Llerena.
Calamonte.
Torremejía.
Almendral.
Campanario.

**De 751 á 800 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

La Roca.
San Vicente de Alcántara.
Hinojosa del Valle.
Palomas.
Ribera del Fresno.
Bodonal de la Sierra.
Casas de Don Pedro.
Reina.
Retamal.
Carrascalejo.
San Pedro.
Alconchel.
Sancti-Spiritus.
Alconera.

**De 801 á 850 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Aceuchal.
Monasterio.
Montemolins.
Valencia de Mombuey.
Berlanga.
Alange.
Don Álvaro.
Cheles.
Peñalsordo.
Villanueva de la Serena.
Feria.

**De 851 á 900 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Hornachos.
Puebla de la Reina.
Villarta de los Montes.
Barcarrota.
Esparragalejo.

**De 851 á 900 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

La Garrovilla.
La Nava.
Acedera.

**De 901 á 950 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Badajoz.
Benquerencia.
Jerez de los Caballeros.
Aljucén.
Lobón.
Torremayor.
Trujillanos.
Risco.

**De 951 á 1.000 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Nogales.
Villafranca de los Barros.
Higuera de la Serena.
Higuera de Llerena.
Arroyo de San Serván.

**De 1.001 á 1.050 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Valle de la Serena.
Don Benito.
Granja de Torrehermosa.
Llerena.
Coronada.

**De 1.051 á 1.100 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Bienvenida.
Malcocinado.
Trasierra.
La Haba.

**De 1.101 á 1.150 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Atalaya.
Cabeza de León.
Táliga.
Torre de Miguel Sesmero.
Villanueva del Fresno.
La Morera.
Puebla de Sancho Pérez

**De 1.151 á 1.200 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Puebla de Obando.
Azuaga.
Casas de Reina.
Olivenza.

**De 1.201 á 1.250 pesetas
en los Ayuntamientos
de.....**

Villar del Rey.
Los Santos.

VIII

EDUCACIÓN

1. Número de obreros del campo que saben leer:

En algunos Ayuntamientos (Santa Marta, Garlitos), los cuestionarios declaran que ningún obrero sabe leer. En otro, por el contrario (Carrascalejo), saben leer todos. Fuera de estos extremos, los restantes Ayuntamientos oscilan desde 0,12 á 89,09 por 100, siendo el más numeroso en la serie el grupo constituido por 23 pueblos, en los cuales la media es de 2,39 por 100 obreros que saben leer.

2. Número de obreros del campo que saben leer y escribir:

En Solana de los Barros y en Garlitos ningún obrero se encuentra en estas condiciones, mientras lo están todos en Carmonita y en Táliga. En los Ayuntamientos restantes de la provincia, el número de obreros que saben leer y escribir va desde 2 á 97,66 por 100. El grupo más numeroso lo forman 19 pueblos, con la media de 22,50 por 100.

3. Número de escuelas completas:

Escuelas mixtas:

Una sola..... En 41 Ayuntamientos.

Escuelas completas:

Una para cada sexo..... En 90 —

Más de una para cada sexo..... En 26 —

Escuelas incompletas..... En 5 —

Escuelas particulares..... En 12 —

4. Número de escuelas temporales: tiempo que están abiertas en el año:

No hay noticias.

5. Asistencia á la escuela de los hijos de los obreros del campo: edad á que entran y edad á que salen:

No hay noticias.

IX

ASISTENCIA MÉDICA

1. Igualas y su coste:

Oscila desde 2 pesetas (Cabeza la Vaca) á 20 (Hinojosa del Valle, Nogales). El tipo más frecuente (52 Ayuntamientos) es de 5 pesetas. En ocho la iguala se paga en especie (trigo).

2. Sociedades de socorros mutuos: número de las mismas; cuota mensual ó anual; derechos que dan:

Los interrogatorios registran 16 Ayuntamientos con sociedades de socorros mutuos, habiendo en tres dos de ellas. La cuota oscila desde un minimum de 0,50 de peseta mensuales á 5 pesetas, siendo de una peseta la más frecuente. Las sociedades prestan asistencia facultativa, sufragan el entierro y socorren al enfermo con una cantidad diaria de 0,75 pesetas á 1,50. Dos sociedades conceden pequeños préstamos.

3. Hospitales; número de los que existen y por quién están costeados:

Existen en la provincia 27 Ayuntamientos con un hospital cada uno. Uno está costeadado por la Diputación; 11, por los Municipios; 2 se sostienen con fondos propios; 13 lo están por particulares.

X

HUELGAS VERIFICADAS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

No se registra ninguna.

XI

ASOCIACIONES DE OBREROS DEL CAMPO

1. Si existe alguna y con qué objeto: año de su fundación.

Se conocen en 33 Ayuntamientos: la gran mayoría sociedades de resistencia; cooperativas de consumo: sólo una, exclusivamente obrera, en Campanario. Todas fundadas desde 1900 á 1902.

2. Asociaciones para el trabajo, etc.

No consta.

3. Participación de los obreros en estas Asociaciones.

No consta.

CÁCERES

NOTICIAS GENERALES

Población de hecho.....	Hombres.....	181.339	} 362.164
	Mujeres.....	180.825	
Idem dedicada á trabajos agrícolas.....		103.407	
Extensión superficial.....		20.012,39 kilómetros.	
Número de Ayuntamientos.....		222	

I

PRODUCCIÓN

2012-13

1. Cultivos que predominan en la comarca:

PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Algarrobas.....	1
2. Avena	36
3. Bellotas	4
4. Carbones.....	2
5. Carnes	1
6. Castaños	19
7. Cebada.....	41
8. Centeno.....	43
9. Cerezos.....	4
10. Ciruelos.....	1
11. Corcho.....	5
12. Encinas	1
13. Garbanzos.....	35
14. Gusanos de seda.....	1
15. Habas.....	13
16. Higueras.....	8

PRODUCTOS	Ayuntamientos.
17. Judías.....	2
18. Lanas	2
19. Maíz.....	2
20. Madera.....	1
21. Miel.....	1
22. Naranjas	4
23. Nogales.....	3
24. Olivos.....	96
25. Pastos.....	5
26. Patatas.....	40
27. Pimientos y pimentón.....	18
28. Sandías.....	1
29. Robles.....	1
30. Tomates.....	1
31. Trigo.....	47
32. Vid.....	54

I

PRODUCCIÓN

2. Si la producción ha aumentado ó disminuido:

1. Ha aumentado..... En 117 Ayuntamientos.
2. Ha disminuído En 63 Ayuntamientos.
3. Estacionaria..... En 42 Ayuntamientos.

NOTA. Sólo se expresan las causas del *aumento* en el Ayuntamiento de *Aldea del Cano* (por mayor oferta de brazos), y en el de *Pozuelo* (por buen temporal); y de la *disminución*, en *Campos y Arroyomolinos* (por la *floxera*); en *Alcollarin, Fresnedoso y Trujillo* (por la langosta); en *Torremocha* (por las orugas), y en *Valdecañas* (por falta de abonos).

I

PRODUCCIÓN

3. Qué medios habría de mejorar la producción:

MEDIOS	Ayuntamientos.
1. Abonos (con preferencia los minerales).....	109
2. Aumento de cultivos.....	9
3. Idem de la ganadería.....	3
4. Barbechos.....	1
5. Combatir la langosta y la filoxera.....	8
6. Crédito agrícola (Bancos).....	8
7. Enseñanza agrícola (Granjas).....	5
8. Maquinaria agrícola.....	11
9. Plantación de vid americana.....	2
10. Prohibición de mezclar aceite con pimentón.....	1
11. Rebaja del precio de los arrendamientos.....	8
12. Idem del id. de los impuestos.....	13
13. Idem del id. de los transportes.....	4
14. Riegos.....	27
15. Roturación de terrenos (dehesas boyales).....	25
16. Vías de comunicación.....	35
Ninguno.....	2

PRODUCCIÓN

4. La mejora de la producción, y aun la abundancia de la cosecha, ¿alcanzan á la clase obrera?

1. Contestan afirmativamente 202 Ayuntamientos.

2. Contestan negativamente 20 Ayuntamientos.

I

PRODUCCIÓN

5. Exportación é importación:

EXPORTACIÓN		IMPORTACIÓN	
PRODUCTOS	Ayuntamientos.	PRODUCTOS	Ayuntamientos.
1. Aceite.....	59	1. Abonos.....	2
2. Avena.....	9	2. Aceite.....	14
3. Carbón.....	1	3. Aguardiente.....	1
4. Carnes.....	7	4. Algarrobas.....	1
5. Castañas.....	8	5. Arroz.....	4
6. Cebada.....	8	6. Avena.....	1
7. Centeno.....	1	7. Azúcar.....	3
8. Cerezas.....	3	8. Bacalao.....	2
9. Ciruelas.....	1	9. Cebada.....	4
10. Corcho.....	2	10. Centeno.....	5
11. Criadillas.....	1	11. Cerdos.....	1
12. Embutidos.....	1	12. Harinas.....	3
13. Ganado lanar.....	3	13. Carne.....	4
14. Idem vacuno.....	1	14. Garbanzos.....	4
15. Garbanzos.....	6	15. Jabón.....	2
16. Higos.....	2	16. Judías.....	2
17. Jamones.....	1	17. Maderas.....	2
18. Judías.....	3	18. Naranjas.....	1
19. Lanas.....	3	19. Pan.....	2
20. Melones.....	1	20. Patatas.....	5
21. Naranjas.....	1	21. Tejidos.....	1
22. Queso.....	1	22. Trigo.....	16
23. Patatas.....	8	23. Vino.....	35
24. Pimentón.....	14	Ninguno.....	94
25. Tomates.....	1		
26. Trigo.....	22		
27. Vino.....	19		
Ninguno.....	51		

II

OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO

1. **Si es costumbre que cuando escasea el trabajo emplee cada persona pudiente un número determinado de obreros:**

En 42 Ayuntamientos: *Si*. — En 176 Ayuntamientos: *No*.

2. **Durante cuánto tiempo, por término medio, se acude cada año á este recurso:**

En 4 Ayuntamientos, en época determinada, que varía de quince días á tres meses, generalmente en épocas de lluvias.

En 3 Ayuntamientos, en años calamitosos.

En 2 Ayuntamientos, en raras ocasiones.

En 1 Ayuntamiento, por poco tiempo.

3. **Si de este modo se colocan todos los jornaleros ó sólo parte de ellos:**

En 22 Ayuntamientos se colocan todos los jornaleros.

En 19 Ayuntamientos se colocan parte.

4. **Si en este caso ganan jornal completo ó sólo una parte de él, y proporción en que se encuentra esta parte con el jornal completo:**

En 39 Ayuntamientos ganan jornal completo.

En 5 Ayuntamientos, incompleto.

5. **¿Son necesarios en épocas extraordinarias obreros extraños á la localidad? ¿En qué número? ¿Por qué causa?**

En 33 Ayuntamientos se emplean de 10 á 50.

En 25 Ayuntamientos se emplean de 50 á 100.

En 14 Ayuntamientos se emplean de 100 á 200.

En 7 Ayuntamientos se emplean de 200 á 300.

En 1 Ayuntamiento se emplean de 400 á 500.

*
**

En 131 Ayuntamientos se emplean obreros extraños por escasez de brazos, por causa de la langosta, en la siega, recolección, descuaje, etc.

III

JORNAL Y DESTAJO

1. Si el jornal se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años:

En 118 Ayuntamientos se cobra por días.

En 104 Ayuntamientos se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años.

2. Si han subido ó bajado los jornales en el último quinquenio: causas:

En 120 Ayuntamientos han subido los jornales por escasez de brazos, mayor demanda de trabajo mejor cultivo, carestía de alimentos, aumento de necesidades, etc.

En 2 Ayuntamientos han bajado por escasez de trabajo y por mala producción.

3. Si es frecuente que las familias obreras tengan algún otro ingreso además de los jornales, y, caso afirmativo, en qué consiste generalmente:

En 171 Ayuntamientos, la respuesta es afirmativa; consistiendo los ingresos en la venta de los frutos de pequeñas propiedades, cría de animales, etc.

4. Si con el jornal que ganan los obreros pueden aspirar á mejorar su situación y á procurarse algún ahorro:

En 51 Ayuntamientos se contesta que *si*.

En 16 Ayuntamientos, que *no*.

5. Si es frecuente el contrato á destajo:

En 108 Ayuntamientos: *Si*. — Los demás no contestan á la pregunta.

6. En qué labores se usa más el destajo:

En la siega, descuaje, corte de matas, roturación, esquila de lanas, cava de viñas, plantación, recolección, rozas, cultivo de viñas y olivares, etc.

7. ¿Qué jornal gana un destajista, por término medio?

En 48 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 pesetas.

En 55 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem.

En 3 Ayuntamientos, de 5 ídem en adelante.

En 40 Ayuntamientos, de 1 á 2,50 ídem y comida.

En 5 Ayuntamientos, de 2,50 á 5 ídem y comida.

IV

JORNAL EN ESPECIE

1. ¿Es frecuente que el jornal se pague parte en metálico y parte en alimentos?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 220

A) Se paga el jornal en <i>metálico</i> en.....	87 Ayuntamientos.
B) Idem íd. en <i>metálico</i> y en <i>vino</i> en	1 —
C) Idem íd. á voluntad del obrero en.....	1 —
D) Idem íd. en <i>metálico</i> y <i>alimentos</i> en.....	131 —

2. ¿En cuánto se aprecia el valor de lo que recibe en alimentos, con relación á lo que recibe en metálico?

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 155

A) Sin determinación de época:

El 25 por 100 en.....	1	37 Ayuntamientos.
El 33 por 100 en.....	1	
El 37 por 100 en.....	1	
El 50 por 100 en.....	33	
El 75 por 100 en.....	1	

B) En la época ordinaria:

El 13 por 100 en.....	1	36 —
El 20 por 100 en.....	1	
El 33 por 100 en.....	4	
El 37 por 100 en.....	2	
El 39 por 100 en.....	1	
El 40 por 100 en.....	1	
El 41 por 100 en.....	1	
El 42 por 100 en.....	2	
El 44 por 100 en.....	2	
El 45 por 100 en.....	1	
El 48 por 100 en.....	1	
El 50 por 100 en.....	13	
El 55 por 100 en.....	1	
El 60 por 100 en.....	5	

C) *En la época extraordinaria:*

El 15 por 100 en.....	1	82 Ayuntamientos.
El 17 por 100 en.....	1	
El 20 por 100 en.....	2	
El 25 por 100 en.....	1	
El 26 por 100 en.....	1	
El 27 por 100 en.....	4	
El 28 por 100 en.....	4	
El 30 por 100 en.....	4	
El 33 por 100 en.....	21	
El 34 por 100 en.....	1	
El 35 por 100 en.....	1	
El 36 por 100 en.....	4	
El 37 por 100 en.....	6	
El 40 por 100 en.....	9	
El 41 por 100 en.....	2	
El 42 por 100 en.....	4	
El 44 por 100 en.....	1	
El 45 por 100 en.....	2	
El 50 por 100 en.....	10	
El 54 por 100 en.....	1	
El 57 por 100 en.....	1	
El 60 por 100 en.....	1	

3. **Cuando los obreros están mantenidos por el patrono, ¿reciben la ración completa, ó solamente una parte de ella? (por ejemplo, solamente el pan, ó nada más que la comida de medio día).**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 136

A) Reciben la ración *completa* en..... 131 Ayuntamientos.

B) Idem idem *incompleta* en..... 5 —

4. **La ración que reciben, ¿es bastante abundante?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 136

A) Contestan *afirmativamente*..... 119 Ayuntamientos.

B) Idem *negativamente*..... 2 —

C) Comen los obreros con los patronos..... 15 —

5. **¿En qué consiste?**

No contesta á esta pregunta ningún *Ayuntamiento*.

6. **La calidad de los alimentos proporcionados por el patrono, ¿es de ordinario igual, mejor ó peor que la de los alimentos comprados usualmente por el obrero?**

Número de Ayuntamientos que contestan á la pregunta..... 136

A) La calidad de los alimentos es mejor en..... 106 Ayuntamientos.

B) Idem idem es igual en..... 30 —

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja..... 166
Idem de obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal..... 11.364

Ganan jornal en metálico:

De menos de 1 peseta.....	1.058 obreros.
De 1 pesetas.....	4.927 —
De 1,15 —	23 —
De 1,25 —	381 —
De 1,50 —	752 —
De 1,75 —	47 —
De 2 —	431 —
De 2,50 —	17 —
De 3 —	3 —
De 3,50 —	3 —
Jornal mínimo.....	0,50 pesetas.
Idem máximo.....	3,50 —
Idem más frecuente.....	1 —

Ganan jornal en metálico y alimentos:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto.....	2.968 obreros.
De 1,25 pesetas en metálico y menos en alimentos	280 —
De 1,50 — en ídem ídem	521 —
De 2 — en ídem ídem	1 —
De 2,25 — en ídem ídem	2 —
Jornal mínimo.....	0,75 pesetas.
Idem máximo.....	2,85 —
Idem más frecuente.....	1,50 — (1 en metálico y 0,50 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNAL DIARIO DEL CABEZA DE FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos cuyos datos figuran en esta hoja..... 108
Idem de los obreros agrícolas que han prestado declaración de jornal 11.664

Ganan jornal en metálico:

De menos de 1 peseta á 1 peseta	139 obreros.
De 1,25 pesetas.....	376 —
De 1,50 —	1.088 —
De 1,75 —	653 —
De 2 —	1.197 —
De 2,25 —	332 —
De 2,50 —	680 —
De 2,75 —	36 —
De 3 —	576 —
De 3,50 —	440 —
De 5 —	4 —
De 6 —	17 —

Jornal mínimo..... 0,37 pesetas.

Idem máximo..... 6 —

Idem más frecuente..... 2 —

Ganan jornal en metálico y alimentos:

De menos de 1 peseta á 1 peseta por cada concepto	1.004 obreros.
De 1,25 pesetas por cada concepto	526 —
De 1,25 — en metálico y menos en alimentos.....	295 —
De 1,50 — en ídem ídem ídem	840 —

De 1,75 pesetas en metálico y menos en alimentos.....	287 obreros.
De 2 — en ídem ídem ídem	737 —
De 2,25 — en ídem ídem ídem	45 —
De 2,50 — en ídem ídem ídem	719 —
De 3 — en ídem ídem ídem	83 —
De 3,50 — en ídem ídem ídem	51 —
De 4 — en ídem ídem ídem	266 —

Jornal mínimo..... 1 pesetas.

Idem máximo..... 5,25 —

Idem más frecuente..... 2 — (1 en metálico y 1 en alimentos).

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS ORDINARIAS

Jornal en metálico:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	133
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	1.842
Idem de los que lo ganan reducido	1.861
Mínimo de jornal completo.....	0,50
Máximo de jornal completo	2,50
Mínimo de jornal reducido.....	0,20
Máximo de jornal reducido	1

Metálico y alimentos:

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	64				
Idem de individuos que ganan jornal completo.....	799				
Idem de los que lo ganan reducido.....	725				
Mínimo de jornal completo.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>0,25</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>0,25</td></tr> </table>	Metálico.....	0,25	Alimentos.....	0,25
Metálico.....	0,25				
Alimentos.....	0,25				
Máximo de jornal completo.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>1,50</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>1,25</td></tr> </table>	Metálico.....	1,50	Alimentos.....	1,25
Metálico.....	1,50				
Alimentos.....	1,25				
Mínimo de jornal reducido.....	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>0,15</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>0,12</td></tr> </table>	Metálico.....	0,15	Alimentos.....	0,12
Metálico.....	0,15				
Alimentos.....	0,12				
Máximo de jornal reducido	<table> <tr> <td>Metálico.....</td><td>1,25</td></tr> <tr> <td>Alimentos.....</td><td>0,75</td></tr> </table>	Metálico.....	1,25	Alimentos.....	0,75
Metálico.....	1,25				
Alimentos.....	0,75				

V

INGRESOS DE LA FAMILIA OBRERA

JORNALES DIARIOS DE OTROS INDIVIDUOS DE LA FAMILIA

EN ÉPOCAS EXTRAORDINARIAS

Número de Ayuntamientos que figuran en esta hoja.....	163
Idem de individuos que ganan jornal completo en metálico.....	2.491
Idem de los que lo ganan reducido.....	2.609
Idem de los individuos que ganan jornal completo en alimentos	1.393
Idem de los que lo ganan reducido.....	1.123

Mínimo de jornal completo	{ Metálico.....	0,50
	{ Alimentos.....	0,25
Máximo de jornal completo	{ Metálico.....	6
	{ Alimentos.....	1,50
Mínimo de jornal reducido	{ Metálico.....	0,25
	{ Alimentos.....	0,12
Máximo de jornal reducido	{ Metálico.....	2
	{ Alimentos.....	1,50

VI

ALIMENTACIÓN DE UN BRACERO

CONSUMO DIARIO

De 0,28 de peseta en el Ayuntamiento de.....

Gata.

De 0,31 á 0,40 de peseta en los Ayuntamientos de

Pinofranqueado.
Santa Cruz de Paniagua.
Valdemorales.
Miajadas.

De 0,41 á 0,50 de peseta en los Ayuntamientos de

Piedras Albas.
Casas de Don Gómez.
Coria.
Guijo de Galisteo.
Garrovillas.
Hernán Pérez.
Perales.
Valverde del Fresno.
Villamiel.
Jaráiz.
Madrigal de la Vera.
Cabezuela.
Plasenzuela.
Puerto de Santa Cruz.

De 0,51 á 0,60 de peseta en los Ayuntamientos de

Brozas.
Estorninos.
Moraleja.
Acehuche.
Arco.
Cilleros.
Descargamaría.
Guijo de Santa Bárbara.
Villanueva de la Vera.

De 0,51 á 0,60 de peseta en los Ayuntamientos de

De 0,61 á 0,70 de peseta en los Ayuntamientos de

Guadalupe.
Carrascalejo.
Casatejada.
Fresnedoso.
Garvín.
Millanes.
Peraleda de San Román
Plasencia.
Aldeacentenera.
Conquista.
Herguñuela.
Robledillo de Trujillo.
Trujillo.
Cédillo.
Ceclavín.
Cáceres.
Holguera.
Monroy.
Talaván.
Guijo de Granadilla.
Palomero.
Santibáñez el Bajo.
Cadalso.
Torre de Don Miguel.
Villasbuenas.
Alía.
Campo (El).
Madrigalejo.
Arroyomolinos de Montánchez.
Benquerencia.

De 0,61 á 0,70 de peseta en los Ayuntamientos de.....

Salvatierra de Santiago.
Talavera la Vieja.
Villar del Pedroso.
Ibahernando.
Santa Ana.

Cachorrilla.
Campo.
Casillas.
Huélaga.
Riofobos.
Torrejuncillo.
Cañaveral.
Navas del Madroño.
Santiago del Campo.
Jarilla.
Mohedas.
Pesga (La).
Eljas.
Hoyos.
Robledillo de Gata.
Cuacos.
Viandar de la Vera.

De 0,71 á 0,80 de peseta en los Ayuntamientos de.....

Abertura.
Alcollarín.
Albalat.
Alcuéscar.
Botija.
Montánchez.
Valdefuentes.
Campillo de Deleitosa.
Casas del Puerto.
Romangordo.
Serrejón.
Valdecañas.
Aldehuela.
Cabezavellosa.
Serradilla.
Torno (El).
Escorial.
Madroñera.
Herreruela.
Santiago de Carbajo.

De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de.....

Mata de Alcántara.
Zarza la Mayor.
Casar de Cáceres.
Portezuelo.

De 0,81 á 0,90 de peseta en los Ayuntamientos de.....

Gargantilla.
Granadilla.
Hervás.
Aldeanueva de la Vera.
Jerte.
Talaveruela.
Garcíaz.
Zorita.
Torre de Santa María.
Bohonal de Ibor.

Valdehúncos.
Valdelacasa.
Carcaboso.
Galisteo.
Malpartida de Plasencia.
Montehermoso.
Santa Marta.
Carbajo.
Membrio.

Alcántara.
Arroyo del Puerco.
Sierra de Fuentes.
Morcillo.
Pescueza.
Villanueva de la Sierra.
Hinojal.

Baños.
Casar de Palomero.
Granja (La).
Marchagaz.
Ribera-Oveja.
Segura.

De 0,91 á 1 peseta en los Ayuntamientos de

Garganta la Olla.
Jarandilla.
Losar de la Vera.
Robledillo de la Vera.
Cañamero.
Almaraz.
Belvís de Monroy.
Higuera (La).
Mesas de Ibor.
Talayuela.
Casas del Castañar.
Navaconcejo.
Piornal.
Cumbre (La).
Ruanes.
Torrecillas de la Tiesa.

De 1 á 1,10 pesetas en los Ayuntamientos de

Villa del Rey.
Aldea del Cano.
Pedroso.
Abadía.
Ahigal.
Caminomorisco.
Casas del Monte.
Garganta (La).
Zarza de Granadilla.
Torremenga.
Almoharín.
Casas de Don Antonio.
Torremocha.
Gordo (El).
Arroyomolinos de la Vera.
Barrado.
Villar de Plasencia.
Aldea del Obispo.
Villamesías.
Salorino.
Valencia de Alcántara.
Pasarón.
Tornavacas.
Valverde de la Vera.
Navalvillar de Ibor.
Peraleda de la Mata.
Cabrero.
Santa Cruz de la Sierra.

De 1,11 á 1,20 pesetas en los Ayuntamientos de

De 1,21 á 1,30 pesetas en los Ayuntamientos de

De 1,31 á 1,40 pesetas en los Ayuntamientos de

De 1,41 á 1,50 pesetas en los Ayuntamientos de

De 1,61 á 1,70 pesetas en el Ayuntamiento de

De 1,71 á 1,75 pesetas en los Ayuntamientos de

Aliseda.
Calzadilla.
Guijo de Coria.
Collado.
Berzocana.
Navalmoral de la Mata.
Saucedilla.

Torrequemada.
Castañar de Ibor.
Majadas.
Tejeda.

Casas de Millán.
Santibáñez el Alto.
Cabañas.
Logrosán.
Gargüera.
Torrejón el Rubio.

Valdastillas.

Torreorgaz.
Aldeanueva del Camino.

VII

GASTO ANUAL DE UNA FAMILIA OBRERA

(MATRIMONIO Y TRES HIJOS)

De 259,50 á 300 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Santa Cruz de Paniagua.
Serradilla.

De 301 á 350 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Casas de Don Gómez.
Pinofranqueado.
Alía.
Garvín.
Cedillo.

De 351 á 400 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Gilleros
Villasbuenas.
Guadalupe.
Puerto de Santa Cruz.

De 401 á 450 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Hinojal.
Pedroso.
Pesga (La).
Cadalso.
Santibáñez el Alto.
Alcollarín.
Berzocana.
Salvatierra de Santiago.
Castillo de Deleitosa.
Fresnedoso.
Millanes.
Peraleda de San Román.
Carcaboso.
Escorial.
Ibahernando.
Jaraicejo.
Plasenzuela.
Trujillo.

De 451 á 500 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Coria.
Cañaveral.
Garrovillas.
Portezuelo.
Aceituna.
Guijo de Granadilla.
Gata.
Madrigal de la Vera.
Villanueva de la Vera.
Zorita.
Carrascalejo.
Mesas de Ibor.
Villar del Pedroso.
Montehermoso.
Plasencia.
Aldeacentenera.
Robledillo de Trujillo.

De 501 á 550 pesetas en los Ayuntamientos de.....

Brozas.
Huélaga.
Moraleja.
Arco.
Hervás.
Jarilla.
Perales.
Torre de Don Miguel.
Guijo de Santa Bárbara.
Talaveruela.
Valverde de la Vera.
Casas de Don Antonio.
Higuera.
Miajadas.

**De 551 á 600 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Aldea del Cano.
Arroyo del Puerco.
Mohedas.
Valverde del Fresno.
Collado.
Cuacos.
Garganta la Olla.
Jaráiz.
Viandar de la Vera.
Campo (El).
Garcíaz.
Benquerencia.
Montánchez.
Bohonal de Ibor.
Navalvillar de Ibor.
Santa Ana.

**De 601 á 650 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Cáceres.
Malpartida de Cáceres.
Sierra de Fuentes.
Cachorrilla.
Campo.
Riolobos.
Santiago del Campo.
Abadía.
Baños.
Casar de Palomero.
Losar de la Vera.
Tornavacas.
Cabañas.
Arroyomolinos de Mon-
tánchez.
Casas del Puerto.
Casatejada.
Cabrero.
Tejeda.
Villar de Plasencia.
Conquista.
Herguivuela.
Santa Marta.

**De 651 á 700 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Alcántara.
Mata de Alcántara.
Aliseda.
Guijo de Galisteo.
Pozuelo.
Torrejoneillo.

**De 701 á 750 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Monroy.
Navas del Madroño.
Gargantilla.
Zarza de Granadilla.
Eljas.
Hernán Pérez.
Torremenga.
Albalat.
Gordo (El).
Saucedilla.
Serrejón.
Valdecañas.
Aldehuela.
Cabezuela.
Galisteo.
Valdastillas.
Deleitosa.
Herrera de Alcántara.
Valencia de Alcántara.

**De 751 á 800 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Ceclavín.
Zarza la Mayor.
Torrequemada.
Holgüera.
Casas de Millán.
Talaván.
Casas del Monte.
Robledillo de Gata.
Cañamero.
Botija.
Valdefuentes.
Almaraz.
Majadas.
Talavera la Vieja.
Valdehúncar.
Arroyomolinos de la
Vera.
Casas del Castañar.
Aldea del Obispo.
Cumbre (La).

**De 801 á 850 pesetas
en los Ayuntamien-
tos de**

Casas de Cáceres.
Caminomorisco.
Granadilla.
Ribera-Oveja.
Almoharín.
Valdemorales.

De 751 á 800 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Belvís de Monroy.	De 1.001 á 1.050 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Herreruela.
	Navalmoral.		Peraleda de la Mata.
	Romangordo		Santa Cruz de la Sierra.
	Aldeanueva de la Vera.		Torremocha.
	Piornal.		
De 801 á 850 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Torrecillas de la Tiesa.	De 1.051 á 1.100 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Carbajo.
	Ahigal.		Castañar de Ibor.
	Descargamaria.		Talayuela.
	Estorninos.		
	Barrado.	De 1.101 á 1.150 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Cabezavellosa.
	Jarandilla.		Santibáñez el Bajo.
	Jerte.		Toril.
	Logrosán.		Torno.
	Malpartida de Plasencia		Valdelacasa.
	Robledillo de la Vera.		
De 851 á 900 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Robledollano.	De 1.151 á 1.200 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Aldeanueva del Camino.
	Santiago de Carbajo.		Morcillo.
	Torrejón el Rubio.		
	Villa del Rey.	De 1.201 á 1.250 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Marchagaz.
	Villamesías.		Navaconcejo.
	Abertura.		Palomero.
	Guijo de Coria.		Ségura.
	Hoyos.		Torreorgaz.
	Madrigalejo.		
	Ruanes.	De 1.251 á 1.300 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Pasarón.
De 901 á 950 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Villanueva de la Sierra.		Torre de Santa María.
	Alcuéscar.		
	Calzadilla.		
	Casillas.	De 1.577 pesetas en el Ayuntamiento de.....	Garganta (La).
	Madroñera.		
	Membrío.	De 1.757 pesetas en el Ayuntamiento de.....	Salorino.
De 951 á 1.000 pesetas en los Ayuntamientos de.....	Pescueza.		
	Acehuche.		
	Gargüera.		
	La Granja.		
	Pidrasalbas.		
	Villamiel.		

VIII

EDUCACIÓN

1. Número de obreros del campo que saben leer:

Desde un minimum de 1,06 (Santa Cruz de la Sierra) á un maximum de 94 por 100 (Descargamaria). En esta serie hay dos grupos, los más numerosos de todos: uno con siete (Casar de Cáceres, La Granja, Ribera-Oveja, Garcíaz, Millanes, Talavera la Vieja, Miajadas), en que la proporción es de 40 por 100, y otro con seis (Baños, Cuacos, Zorita, Villar de Plasencia, Deleitosa, Escorial), en que llega á 60. En tres pueblos (Torviscoso, Malpartida de Plasencia y Ruanes) saben leer todos los obreros del campo.

2. Número de obreros del campo que saben leer y escribir:

No hay noticias.

3. Número de escuelas completas:

Escuelas mixtas:

Una sola..... En 53 Ayuntamientos.

Más de una..... En 1 —

Escuelas completas:

Una para niños..... En 10 —

Una para cada sexo..... En 134 —

Más de una para cada sexo..... En 18 —

Escuelas incompletas..... En 11 —

Escuelas particulares..... En 11 —

4. Número de escuelas temporales: tiempo que están abiertas en el año:

No hay noticias.

5. Asistencia á la escuela de los hijos de los obreros del campo: edad á que entran y edad á que salen:

No hay noticias.

IX

ASISTENCIA MÉDICA

1. **Iguales y su coste:**

Varía desde 1,50 (Tornavacas) á 20,50 pesetas (Valdehúncar), siendo el de 5 pesetas el más frecuente. En cuatro Ayuntamientos se paga en especie (trigo y centeno).

2. **Sociedades de socorros mutuos: número de las mismas; cuota mensual ó anual; derechos que dan:**

Las hay sólo en seis pueblos: la cuota va de 0,25 á 1,50 pesetas mensuales; conceden un socorro diario de una peseta durante la enfermedad, y alguna vez de 0,50 en la invalidez; otra paga una cantidad (30 pesetas) en caso de defunción.

3. **Hospitales: número de los que existen y por quién están costeados:**

Hay un hospital en siete pueblos: uno lo sostiene la Diputación; tres, los Municipios; dos son fundaciones particulares. En Navalmoral se dice que hay un Asilo que no utiliza nadie.

X

HUELGAS VERIFICADAS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

No se registra ninguna.

XI

ASOCIACIONES DE OBREROS DEL CAMPO

No hay datos.

ÍNDICE

Páginas.

Circular del Ministerio de la Gobernación.....	3
Consulta hecha á la Comisión de Reformas Sociales por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.....	5
Informe de la Comisión de Reformas Sociales.....	5
Cuestionario.....	9
Advertencia.....	13

Texto:

Almería. Cádiz. Córdoba. Granada. Huelva. Jaén. Málaga. Sevilla. Badajoz. Cáceres.

PÁGINAS

Noticias generales	15	37	57	79	105	127	149	173	199	223
I. Producción	16	38	58	80	106	128	150	174	200	224
1. Cultivos que predominan en la comarca.....	16	38	58	80	106	128	150	174	200	224
2. Si la producción ha aumentado ó disminuído....	17	39	59	81	107	129	151	175	201	225
3. ¿Qué medios habria de mejorar la producción?..	18	40	60	82	108	130	152	176	202	226
4. La mejora de la producción y aun la abundancia de la cosecha, ¿alcanza á la clase obrera?.....	19	41	61	83	109	131	153	177	203	227
5. Exportación é importación.....	20	42	62	84	110	132	154	178	204	228
II. Oferta y demanda de trabajo	21	43	63	85	111	133	155	179	205	229
1. Si es costumbre que cuando escasea el trabajo emplee cada persona pudiente un número determinado de obreros.....	21	43	63	85	111	133	155	179	205	229
2. Durante cuánto tiempo, por término medio, se acude cada año á este recurso.....	21	43	63	85	111	133	155	179	205	229
3. Si de este modo se colocan todos los jornaleros ó sólo parte de ellos ..	21	43	63	85	111	133	155	179	205	229
4. Si en este caso ganan jornal completo ó sólo una parte de él, y proporción en que se encuentra esta parte con el jornal completo.....	21	43	63	85	111	133	155	179	205	229
5. ¿Son necesarios en épocas extraordinarias obreros extraños á la localidad? ¿En qué número? ¿Por qué causa?	21	43	63	85	111	133	155	179	205	229
III. Jornal y destajo	22	44	64	87	112	134	157	181	206	230
1. Si el jornal se cobra por días, semanas, quincenas, meses ó años	22	44	64	87	112	134	157	181	206	230
2. Si han subido ó bajado los jornales en el último quinquenio: causas.....	22	44	64	87	112	134	157	181	206	230
3. Si es frecuente que las familias obreras tengan algún otro ingreso además de los jornales, y, caso afirmativo, en qué consiste generalmente.	22	44	64	87	112	134	157	181	206	230
4. Si con el jornal que ganan los obreros pueden aspirar á mejorar su situación y á procurarse algún ahorro	22	44	64	87	112	134	157	181	206	230
5. Si es frecuente el contrato á destajo.....	22	44	64	87	112	134	157	181	206	230
6. En qué labores se usa más el destajo.....	22	44	64	87	112	134	157	181	206	230
7. ¿Qué jornal gana un destajista por término medio?	22	44	64	88	112	134	158	181	206	230

	Almería.	Cádiz.	Córdoba.	Granada.	Huelva.	Jaén.	Málaga.	Sevilla.	Badajoz.	Cáceres.
P Á G I N A S										
IV. Jornal en especie	23	45	65	89	113	135	159	183	207	231
1. ¿Es frecuente que el jornal se pague parte en metálico y parte en alimentos?.....	23	45	65	89	113	135	159	183	207	231
2. ¿En cuánto se aprecia el valor de lo que recibe en alimentos, con relación á lo que recibe en metálico?.....	23	45	65	89	113	135	159	183	207	231
3. Cuando los obreros están mantenidos por el patrono, ¿reciben la ración completa, ó solamente una parte de ella? (por ejemplo, solamente el pan, ó nada más que la comida de medio día).	24	45	66	90	114	136	160	184	208	232
4. La ración que reciben, ¿es bastante abundante?..	24	46	66	90	114	136	160	184	208	232
5. ¿En qué consiste?.....	24	46	66	90	114	136	160	184	208	232
6. La calidad de los alimentos proporcionados por el patrono, ¿es de ordinario igual, mejor ó peor que la de los alimentos comprados usualmente por el obrero?.....	24	46	66	90	114	136	160	184	208	232
V. Ingresos de la familia obrera. —Jornal diario del cabeza de familia en épocas ordinarias....	25	47	67	91	115	137	161	185	209	233
Idem en épocas extraordinarias.....	26	48	68	92	116	138	162	186	210	234
Jornales diarios de otros individuos de la familia en épocas ordinarias.....	27	49	69	93	117	139	163	188	212	236
Idem id. en épocas extraordinarias	28	50	70	94	118	140	164	189	213	237
VI. Alimentación de un bracero	29	51	71	95	119	141	165	190	214	238
VII. Gasto anual de una familia obrera	31	52	72	98	121	143	167	192	216	241
VIII. Educación	33	53	74	101	123	145	169	194	219	244
1. Número de obreros del campo que saben leer	33	53	74	101	123	145	169	194	219	244
2. Número de obreros del campo que saben leer y escribir	33	53	74	101	123	145	169	194	219	244
3. Número de escuelas completas.....	33	53	74	101	123	145	169	194	219	244
4. Número de escuelas temporales: tiempo que están abiertas en el año	33	53	74	101	123	145	169	194	219	244
5. Asistencia á la escuela de los hijos de los obreros del campo: edad á que entran y edad á que salen	33	53	74	101	123	145	169	194	219	244
IX. Asistencia médica	34	54	75	102	124	146	170	195	220	245
1. Igualas y su coste	34	54	75	102	124	146	170	195	220	245
2. Sociedades de socorros mutuos: número de las mismas; cuota mensual ó anual; derechos que dan.....	34	54	75	102	124	146	170	195	220	245
3. Hospitales: número de los que existen y por quién están costeados.....	34	54	75	102	124	146	170	195	220	245
X. Huelgas verificadas en el último quinquenio.	35	55	76	103	125	147	171	196	221	246
XI. Asociaciones de obreros del campo	36	56	77	104	126	148	172	197	222	247



PUBLICACIONES

DEL

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Informe referente á las minas de Vizcaya, redactado por los Sres. D. Eduardo Sanz y Escartín y D. Rafael Salillas, Vocales de la Comisión nombrada para este objeto, y D. Julio Puyol y Alonso, Secretario de la misma. — Un vol. en 4.º — Madrid, Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1904. — *4 pesetas.*

Moción proponiendo modificaciones y adiciones á la ley de Accidentes del trabajo que presentan al Instituto de Reformas Sociales los Vocales elegidos por la clase obrera. — Un folleto en 4.º — Madrid, Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1904.

Cajas Nacionales de Seguro popular. Información legislativa por D. José Maluquer y Salvador, Vocal del Instituto. — Un folleto en 4.º — Madrid, Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1904. — *1 peseta.* (Agotada.)

Caja de pensiones para obreros. Informe del Vocal del Instituto D. José Maluquer y Salvador. — Un folleto en 4.º — Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1903. (Agotada.)

Memoria que la Comisión nombrada para adjudicar el premio concedido por S. M. el Rey (Real orden de 6 de Febrero de 1903) presenta al Instituto de Reformas Sociales. Tema del concurso: El problema agrario en el Mediodía de España: conclusiones para armonizar los intereses de propietarios y obreros: medios de aumentar la producción del suelo. — Un folleto en 4.º — Madrid, Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1904. — *1 peseta.*

Memoria que obtuvo el premio ofrecido por S. M. el Rey en el concurso abierto por Real orden de 6 de Febrero de 1903 ante el Instituto de Reformas Sociales. Tema del concurso: El problema agrario en el Mediodía de España: conclusiones para armonizar los intereses de propietarios y obreros: medios de aumentar la producción del suelo. Lema: Progreso en el cultivo. Su autor: D. Celedonio Rodríguez. — Un folleto en 4.º — *2,50 pesetas.* (Agotada.)

Memoria que obtuvo accésit en el mismo concurso. Lema: Despabilémonos. Autor anónimo. — Un folleto en 4.º — *1 peseta.*

Memorias que obtuvieron accésit también en el concurso:

De D. José Quevedo y García.

De D. Francisco Fuentes Oumplido.

De D. Cecilio Benítez Porral.

De D. Gonzalo Martín y González.

Folletos en 4.º á *1 peseta* cada uno.

Memoria acerca de la Información agraria en ambas Castillas, redactada por D. Adolfo A. Buylla y G. Alegre. — Un vol. en 4.º — *1 peseta.*

Memoria acerca del empleo de explosivos de seguridad en las minas de hulla que desprenden grisú, escrita por D. José Marvá, Jefe de la Sección segunda. — Un folleto en 4.º — *1 peseta.*

Boletín del Instituto de Reformas Sociales. — Tomo I. — Un vol. de 964 páginas. — *3 pesetas.*

Legislación del trabajo. — Un vol. en 4.º — *1 peseta.* — *Encuadernado, 1,50 pesetas.*

Estadística de los accidentes del trabajo ocurridos en el año 1904. — 1 peseta.

Conferencia sobre Previsión popular, celebrada en los días 19 y 20 de Octubre de 1904. — Un folleto en 4.º — 1 peseta.

Reglas para el funcionamiento de las Juntas locales y provinciales. — 0,25 pesetas.

EN PRENSA

La emigración. Información legislativa y bibliográfica.

Catálogo de la Biblioteca del Instituto de Reformas Sociales.

Catálogo de documentos parlamentarios sobre cuestiones sociales.



EN PREPARACIÓN

Jurisprudencia de los Tribunales en materia de accidentes del trabajo.

El **Boletín del Instituto de Reformas Sociales** se publica en cuadernos mensuales de unas 64 páginas en 4.º

SUSCRIPCIÓN

España	2,50 pesetas al año.
Extranjero	3 francos —
Número suelto	0,25 céntimos.

Las suscripciones al **Boletín** se harán por un año, á contar desde el número de Julio.

Los pedidos de las publicaciones del **Instituto** á D. V. Suárez, Librería, calle de Preciados, 48, Madrid. Á todo pedido deberá acompañarse el importe, más 0,30 pesetas para franqueo y certificado.

La correspondencia dirijase al Sr. Jefe de la Sección primera, **Instituto de Reformas Sociales, Calle Mayor, núm. 93. (Palacio de los Consejos.) MADRID.**